

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2012—2016
PROYECTO ESPECIAL PLAN COPESCO



PEI-PER PLAN COPESCO 2012 - 2016

CUSCO, FEBRERO DEL 2012

Elaborado por: OFICINA DE PLANIFICACIÓN—PER PLAN COPESCO



PRESENTACIÓN

El Proyecto Especial Regional Plan COPESCO, institución dependiente del Gobierno Regional Cusco, fue creado mediante Decreto Supremo 001-69-IC/DS, de fecha 25 de abril de 1969, como Comisión Especial, órgano ejecutor de un Programa de Inversiones del Ministerio de Industria y Turismo, con el objeto de ejecutar un Plan de Desarrollo Regional en función del Turismo; dándole, por Decreto Ley N° 20176 del 16 de octubre de 1973 la calidad de Dirección Ejecutiva.

La formulación del PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI-PER PLAN COPESCO) 2012 - 2016, responde a las tareas asignadas al PER Plan COPESCO, dando cumplimiento a las disposiciones y directivas que al respecto existen, con la finalidad de contar con un instrumento que sirva para la gestión institucional y la coordinación de acciones entre las unidades ejecutoras del Pliego Presupuestal Gobierno Regional Cusco.

La denominación de la institución es Proyecto Especial Regional Plan COPESCO, presupuestalmente funciona como una Unidad Ejecutora del Pliego Gobierno Regional Cusco, y por sus características de intervención es de carácter permanente como parte de la inversión pública del Gobierno Regional Cusco; por el enfoque de planeamiento y ejecución de planes, programas y proyectos para el desarrollo turístico e inversión pública cumpliendo la meta de aporte en la calidad de vida de la población local, nacional e internacional.

Considerando la envergadura institucional de aporte en el planeamiento y ejecución de inversión pública y de proyectos de desarrollo turístico, ejecuta sus actividades desde 1969 por más de 43 años con una mayor proyección en el tiempo y se enmarca en un horizonte de largo plazo; por ello, mantiene funciones permanentes y requiere de un Plan Estratégico Institucional (PEI).

El Plan Estratégico Institucional del PER PLAN COPESCO 2012 – 2016 ha sido elaborado con la participación de los directivos: jefes de oficina, directores, subdirectores, responsables de unidades, entre otros; quienes a través del equipo consultor, participaron en las sesiones y cuatro talleres de trabajo para el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) para construir la visión y misión, identificando los valores institucionales que han permitido la integración de propuestas.

La Programación Multianual, responde a los trabajos internos de proyección de actividades de la propia institución que, de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública, de manera permanente desarrolla la programación y formulación de planes, programas y proyectos, para su posterior ejecución,



INDICE

PRESENTACIÓN	01
ANTECEDENTES	03
I. ROL ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	
II. BASE LEGAL	
III. ESTRUCTURA ORGÁNICA	
IV. ANÁLISIS SITUACIONAL (FODA)	
V. PERSPECTIVA	
5.1. VISIÓN INSTITUCIONAL	
5.2. MISIÓN INSTITUCIONAL	
5.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES INSTITUCIONALES ...	
5.4. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	
5.5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS INSTITUCIONALES Y ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	
5.6. LÍNEA DE BASE	
VI. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	
VII. PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA (PPMIP)	



ANTECEDENTES

Origen del Plan COPESCO y su desarrollo en el Sur Peruano.

En la década de 1960, a solicitud del Gobierno Peruano se tiene la presencia de misiones para la evaluación de las potencialidades del País en materia de desarrollo sustentable, se tuvo un resultado, del cual se priorizó el valor turístico del Eje Cusco – Puno, para iniciar las acciones de un desarrollo sostenido en base a los siguientes informes:

- 1965** Informe Vrioni, realizado por la UNESCO con el fin de señalar el potencial turístico del país y de sus zonas de prioridad, concluye en indicar que la rentabilidad de las inversiones turísticas, está asegurada de manera satisfactoria y propone acordar un lugar prioritario en el Plan Peruano de Desarrollo Turístico a la zona Machupicchu-Cusco-Puno-Desaguadero.
- 1966** Informe Engel, ratifica lo señalado y sugiere como eje básico “Coribeni, Quillabamba, Cusco, Puno y Desaguadero e implementar programas de Conservación de Monumentos.
- 1968** Informe Risch, realizado conjuntamente por el BID y la UNESCO, con el objeto de elaborar una solicitud al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para emprender un estudio del desarrollo del turismo en el Perú sobre la base de los informes Técnicos Vrioni y Risch remitidos por la UNESCO y BID, determinaron tres zonas turísticas de importancia:

ZONA I.- Machupicchu – Cusco- Puno- Desaguadero;

ZONA II.- Callejón de Huaylas – Chavin;

ZONA III.- Trujillo – Chanchan;

Recomendaron la necesidad de priorizar e implementar la **ZONA I**, para lo cual se creó **LA COMISIÓN ESPECIAL PARA COORDINAR Y SUPERVIGILAR EL PLAN TURÍSTICO Y CULTURAL PERU-UNESCO**, denominado **PLAN COPESCO**, por constituir la zona del Cusco un polo de atracción turística sin igual, precisando que se establezca un organismo de coordinación eficaz para la zona a fin de concretar el campo de los estudios y asegurar su realización.

- 1969** En los primeros 5 años, el Plan COPESCO proyecta su programa de inversiones, con el objeto de ejecutar el Plan de Desarrollo en la Zona identificada en función del Turismo y gestiona su financiamiento ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), iniciando la ejecución de las inversiones el año 1974; desde entonces ha pasado por diversas fases que le permitieron intervenir, además del eje Cusco Puno, en otras áreas; en su dinámica funcional logró ejecutar una inversión que supera los \$350 Millones de Dólares, con efectiva incidencia en el desarrollo de la actividad turística nacional.

Trascendencia y Rol del Plan COPESCO

El Proyecto Especial Regional Plan COPESCO, órgano executor del Gobierno Regional del Cusco, dentro de una perspectiva de desarrollo integral ubicó inicialmente sus acciones en la zona del Sur Peruana sobre el Eje Machupicchu - Cusco - Puno - Desaguadero. Este territorio con características socio económicas especiales evidenciaba altos niveles de pobreza y el aprovechamiento de sus recursos distaba en sus beneficios, concentrándose en el limitado uso del suelo para la actividad agrícola; sin embargo, en contraposición a estas condiciones y características, este espacio alberga potenciales recursos patrimoniales que por su alto valor han permitido sentar las bases para un desarrollo turístico, hoy una de las principales actividades generadoras de empleo y dinamizadoras de la economía nacional.

Por Decreto Legislativo N° 570, el año de 1990 se dispuso la transferencia del Plan COPESCO del Ministerio de Industria Turismo a las Regiones Inca y Mariátegui, en lo que correspondía a ambas regiones.

Desde el año de 1991 hasta antes de la promulgación de la Ley No.27790, el Plan COPESCO dependía del Ex CTAR CUSCO, por haber sido declarado “**Proyecto Especial Regional**” mediante Resolución Ejecutiva Regional No.096.91.P.GRI.



El Proyecto Especial Regional Plan COPESCO, con labor inicial en el ámbito de los departamentos de Cusco y Puno se amplió posteriormente a Apurímac y Madre De Dios como Gobierno Regional Inca; luego, dentro del MINCETUR (2002-2004) como Proyecto Nacional aporta al desarrollo turístico de Arequipa, Puno, Amazonas, Lima, etc., y a la fecha, está circunscrito en la jurisdicción de la Región Cusco.

Como Órgano Ejecutor especializado del Gobierno Regional Cusco, es el encargado de planificar, ejecutar la inversión pública y proyectos vinculados a desarrollar las inversiones de la infraestructura turística; por tanto, su rol le permite liderar y fortalecer las actuales políticas de desarrollo regional con énfasis en turismo, actividad que hoy se constituye en segunda fuente de divisas nacionales y priorizada como segundo sector potencial regional.

El PER Plan COPESCO, en el marco de una perspectiva de aprovechamiento de oportunidades, se ve fortalecido toda vez, que la trascendencia de la actividad turística supera hoy las delimitaciones y ámbito de influencia política; por tanto, su rol le permite proyectar estrategias integradoras orientadas a consolidar la conformación de un nuevo espacio de desarrollo turístico y socio económico con los departamentos del Sur Peruano.

COPESCO Proyecto Especial Regional

Por D.S. No.038-2004-PCM de fecha 12 de mayo del 2004, se aprueba el **“Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2004”**, en cuyo extremo concerniente a la transferencia de Proyectos de Inversión de Infraestructura, se estableció que el MINCETUR debe transferir al Gobierno Regional del Cusco el Componente Departamental del Proyecto Especial Plan COPESCO.

La Resolución Presidencial No. 057-CND-P-2004 del Presidente del Consejo Nacional de Descentralización, aprueba la Directiva No.002-CND-P-2004 **“Normas para la Ejecución de la Transferencia a los Gobiernos Regionales y Locales, durante el año 2004, de los Fondos y Proyectos Sociales, Programas Sociales de Lucha contra la Pobreza y Proyectos de Inversión en Infraestructura Productiva de alcance Regional, incluidos en el Decreto Supremo No.038-2004-PCM”**.

Es por D.S. No.074-2004-PCM de fecha 24 de octubre del 2004, que se aprueba la Transferencia del Componente Departamental del Plan COPESCO al Gobierno Regional del Cusco, autorización de transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2004 y Desagregación de Gobierno Regional del Cusco, desde entonces retoma la posición de Proyecto Especial Regional.

El P.E.R. Plan COPESCO, para consolidar su participación dentro del Gobierno Regional Cusco, desarrolló el **Plan de Desarrollo Turístico de la Región Inca 1995-2005, elaborado por encargo del Gobierno Regional**, instrumento de gestión que ha permitido el desarrollo de la actividad turística en la última década, su política también estuvo orientada al desarrollo turístico por circuitos turísticos identificados.

Otro instrumento de lineamientos de política lo constituye el Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado Cusco al 2021, documento elaborado por el Gobierno Regional Cusco, como instrumento orientador de las políticas de desarrollo en los horizontes planteados, en este documento la actividad turística ha sido identificada como uno de las principales potenciales a desarrollar en todo el ámbito de la región.

Los Planes Estratégicos Provinciales, coinciden en que la actividad turística es una de las actividades importantes a desarrollar en nuestra región por el potencial de recursos turísticos existentes.

El Plan COPESCO, considera necesario proponer un Programa que resuelva la necesidad de consolidar la actividad turística; por tanto, resulta importante la implementación del Programa de Inversión **“ESTABLECIMIENTO DE LAS BASES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA**



ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LAS ZONAS TURISTICAS (EJE SUR ESTE, VALLE SAGRADO, CUSCO EXTERIORES, MACHUPICCHU, CHOQUEQUIRAO, VILCABAMBA, MANU, CVIS, YAURI - SUYKUTAMBO) DE LA REGIÓN CUSCO”, que en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública posibilitará entre otros beneficios, articular y diversificar la oferta turística, ampliar el flujo turístico y la permanencia del visitante, estableciendo normas para su manejo.

Bajo las consideraciones antes señaladas, es que se dio inicio al estudio, siendo el área geográfica sobre la cual se realiza la propuesta de intervención conformada por 11 provincias: Cusco, Quispicanchis, Paucartambo, Canchis, Anta, Acomayo, Espinar, Calca, Canas, Urubamba, La Convención; las zonas identificadas son natural y culturalmente muy ricas en el aspecto de potencialidades para el desarrollo de la actividad turística, con un proceso de expansión condicionado a las actividades económicas que se desarrollan en las localidades. Con el régimen normativo señalado y lo precisado en los antecedentes de la Exposición de Motivos, la normatividad sobre el Desarrollo de la Actividad Turística resulta siendo el marco legal y sustento jurídico del Programa de Inversión pre citado.

La Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación –Ley 28296 – prevé en su artículo II, de su Título Preliminar, lo siguiente: *“Se entiende por bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación toda manifestación del quehacer humano –material o inmaterial- que por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico, tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo. Dichos bienes tienen la condición de propiedad pública o privada con las limitaciones que establece la presente Ley”*, concordante con la Resolución Directoral Nacional No.874 / INC, Directiva No.003-2001, Ley 27850, Resolución Jefatural No.085-98-INRENA¹ y la Ley No.29565.

El Plan Estratégico Nacional de Turismo PENTUR (2005-2015) - Decreto Supremo No.016-2004-MINCETUR - establece como *Objetivo General, alcanzar el Desarrollo Sostenible del Turismo en el Perú, y como Objetivos Estratégicos: i) Desarrollar una oferta turística competitiva y sostenible; ii) Desarrollar una cultura turística que garantice la seguridad del visitante, una visión de valores compartidos e impulse las buenas prácticas en la prestación de los servicios turísticos; iii) Fortalecer las instituciones vinculadas con la actividad turística; iv) Incrementar de manera sostenida la demanda del turismo receptivo a fin de generar mayor ingreso de divisas al país, así como el turismo interno a fin de asegurar una redistribución de los recursos a nivel nacional, objetivos que sustentan el programa.*

Siendo el Estado el ente regulador y promotor de desarrollo, debe ser el principal interesado en generar condiciones adecuadas para el desarrollo sostenible de las actividades económicas, especialmente en sectores que poseen potencialidades como es el caso del turismo. Así, el Programa busca intervenir de tal modo que sentadas las bases del desarrollo turístico, promueva la inversión privada y garantice la participación y beneficio de la población. Esta es la razón por la que el Estado debe garantizar dichas intervenciones con la finalidad de resolver la problemática de la Actividad Turística.

Finalmente, el Gobierno Regional de Cusco, a través de su Unidad Ejecutora el Proyecto Especial Regional Plan COPESCO, al amparo de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley No.27867 y su modificatoria Ley No.27902, ha elaborado el *Programa de Inversión “Establecimiento de las Bases para el Desarrollo Sostenible de la Actividad Turística en las zonas Turísticas (Eje Sur Este, Valle Sagrado, Cusco Exteriores, Machupicchu, Choquequirao, Vilcabamba, Manu, CvisYauri – Suykutambo) de la Región Cusco”*, documento que se encuentra aprobado a nivel de Perfil por la OPI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, conforme se tiene del Informe Técnico N° 053-2010-MINCETUR/SG7OGPPD del 10 de febrero de 2010.



I. ROL ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Dentro del marco institucional del Gobierno Regional Cusco, el Plan COPESCO por la línea de trabajo que viene desarrollando vinculado a la ACTIVIDAD TURÍSTICA está clasificado internamente de la Dimensión Económica Productiva.

Bajo este marco de dimensiones aprobado en el Plan Estratégico del Gobierno Regional Cusco las actividades del Plan COPESCO deben estar definidas en los términos de promover el desarrollo desde el marco económico productivo a través de las actividades turísticas regionales y en caso sea necesario en los departamentos que estratégicamente logren desarrollo simbiótico con el Cusco.

DIMENSIONES DE DESARROLLO	Eje Estratégico de Desarrollo
1. DIMENSION HUMANA	1. Condiciones de vida
	2. Factor Humano
2. DIMENSION AMBIENTAL	3. Gestión de los RRNN y Ambiente
3. DIMENSION INSTITUCIONAL	4. Institucionalidad Regional
4. DIMENSION ECONÓMICO PRODUCTIVA	5. Articulación y Comunicación
	6. Valor Agregado a la producción
	7. Actividad Minero energética
	8. Actividad Turística
	9. Desarrollo Agropecuario

El rol estratégico del PER Plan COPESCO es el de incorporar los recursos turísticos a la oferta turística, implementándolos con infraestructura y servicios que puedan permitir al turista tener una experiencia de calidad, al mismo tiempo permitiendo la conservación del Patrimonio Cultural y Natural, promoviendo la incorporación de la población de la zona a la actividad turística, mejorando de esta manera su nivel de ingresos y su calidad de vida. De esta manera se lograra una actividad sostenible que permite un crecimiento sostenido de la misma.



II. BASE LEGAL

Marco legal general:

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 27245, Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal.
- Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902.
- Decreto Supremo N° 039-2000-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal.
- Decreto Supremo N° 187-2001-EF, que aprueba los Elementos para el Plan Estratégico Nacional que consolida los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales para el período 2002-2006.
- Decreto Supremo N° 102-2007-EF que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Resolución Ministerial N° 084-2001-EF/10 que aprueba la Directiva para la Elaboración de Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales para el período 2002-2006.
- Resolución Directoral N° 003-2003-EF/68.01, que aprueba la Directiva para la Reformulación de los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales para el período 2004-2006.
- Resolución Directoral N° 024-2007-EF/76.01 que aprueba el anexo denominado “Lineamientos Conceptuales y Metodológicos para la Formulación de Indicadores de desempeño”.
- Ley 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2012 (Disposición Complementaria Modificatoria Art.º 79 del Presupuesto por Resultados (PpR)).
- Lineamientos para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público 2012, aprobado por la Resolución Directoral N° 002-2011-EF/76.01

Marco legal específico:

- Decreto Supremo N° 001-69-IC/DS, de fecha 25 de abril de 1969, Creación de COPESCO (Comisión para Coordinar y Supervigilar el Plan Turístico y Cultural PERU-UNESCO-COPESCO).
- Decreto Ley N° 20176, de fecha 16 de octubre de 1973, le da la categoría de Dirección Ejecutiva a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Especial del Plan COPESCO.
- Decreto Legislativo N° 570, de fecha 05 de abril de 1990, que modifica la Ley Orgánica del MICTI, Art. 4º, que transfiere los Proyectos Especiales a los Gobiernos Regionales (Regiones José Carlos Mariátegui e Inka)
- Resolución Ejecutiva Regional N° 170-90-P-GRI, de fecha 13 de diciembre de 1990, declara en Reorganización la Dirección Ejecutiva del Plan COPESCO.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 028-91-P-GRI, de fecha 27 de junio de 1991, que declara al Plan COPESCO como Proyecto Especial Regional dependiente del Consejo Regional.
- Resolución Ejecutiva Presidencial N° 1816-93-PE/CTAR-RI, de fecha 29 de noviembre de 1993, donde se comprende a los trabajadores del Plan COPESCO en el Régimen Laboral de la Ley 4916.
- Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR, publicada en el diario oficial El Peruano, el 29 de agosto del 2002, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, que establece las funciones del Plan COPESCO (Art. 80º).
- Ley N° 27889, Art. 12º, de fecha 17 de diciembre del 2002, Ley que crea el Fondo y el Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional, considerando a COPESCO como Unidad Ejecutora del MINCETUR para el desarrollo de actividades y proyectos.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO

Proyecto Especial Regional Plan



- Decreto Supremo N°038-2004-PCM, Aprueba el Plan Anual de Transferencia de competencias sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2004.
- Decreto Supremo N°074-2004-PCM, Transferencia del componente Departamental del Plan COPESCO al Gobierno Regional del Cusco.
- Decreto Supremo N° 054-2005-PCM, Reglamento de la Ley N° 28522 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, publicada en el diario oficial El Peruano, el 28 de julio del 2005.
- Decreto Supremo N° 034-2006-PCM, Modifican el Reglamento de la Ley N° 28522 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, publicada en el diario oficial El Peruano, el 05 de julio del 2006.
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, publicada en el diario oficial El Peruano, el 28 de junio del 2008.

III. ESTRUCTURA ORGÁNICA





IV. ANÁLISIS SITUACIONAL (FODA)

4.1.- DIAGNOSTICO

El departamento de Cusco se localiza en la parte sur-oriental del territorio nacional, forma parte de la cordillera oriental de los andes cuya mayor altitud alcanza los 6,372 m.s.n.m. en el Nevado Ausangate, que es columna vertebral de esta Región. Asimismo, Cusco posee de una mixtura de las regiones naturales del país, comprendiendo territorio andino y ceja de selva. Se encuentra localizada entre los paralelos Latitud Sur: 11° 13' 19" y meridianos Longitud Oeste: 72° 59' 52" y 73° 57' 45". Presenta una superficie de 71 986,5 km (5,6 por ciento del territorio nacional) constituyéndose en una de las más extensas del Perú, superada sólo por las regiones de Loreto, Ucayali y Madre de Dios. Cusco tiene los siguientes límites: al Norte con los departamentos Junín y Ucayali; por el Este con los departamentos de Madre de Dios y Puno; por el Sur Este con el departamento de Arequipa; y por el Oeste con los departamentos Apurímac y Ayacucho. La capital es la ciudad del Cusco, con un bagaje histórico y cultural, de influencia y presencia nacional e internacional.

El Departamento de Cusco está dividido políticamente en 13 provincias y 108 distritos; las provincias de Quispicanchis y La Convención son las de mayor número de distritos, se detalla a continuación:

Cuadro Nro 01
DEPARTAMENTO CUSCO

PROVINCIAS	SUPERFICIE (Km²)	POBLACION 2011*	Nro. de DISTRITOS
Cusco	530,46	420.030	8
Acomayo	931,96	28.515	7
Anta	1,945.07	57.555	9
Calca	3,534.88	72.015	8
Canas	2,086.20	40.180	8
Canchis	3,963.89	102.995	8
Chumbivilcas	5,351.18	81.658	8
Espinar	5,251.76	68.104	8
La Convención	31,874.24	179.326	10
Paruro	1,970.08	31.852	9
Paucartambo	5,807.04	50.053	6
Quispicanchis	7,369.89	88.737	12
Urubamba	1,445.77	62.520	7
Total	72,061.62	1.283.540	108

FUENTE: INEI 2011, IVG MTC

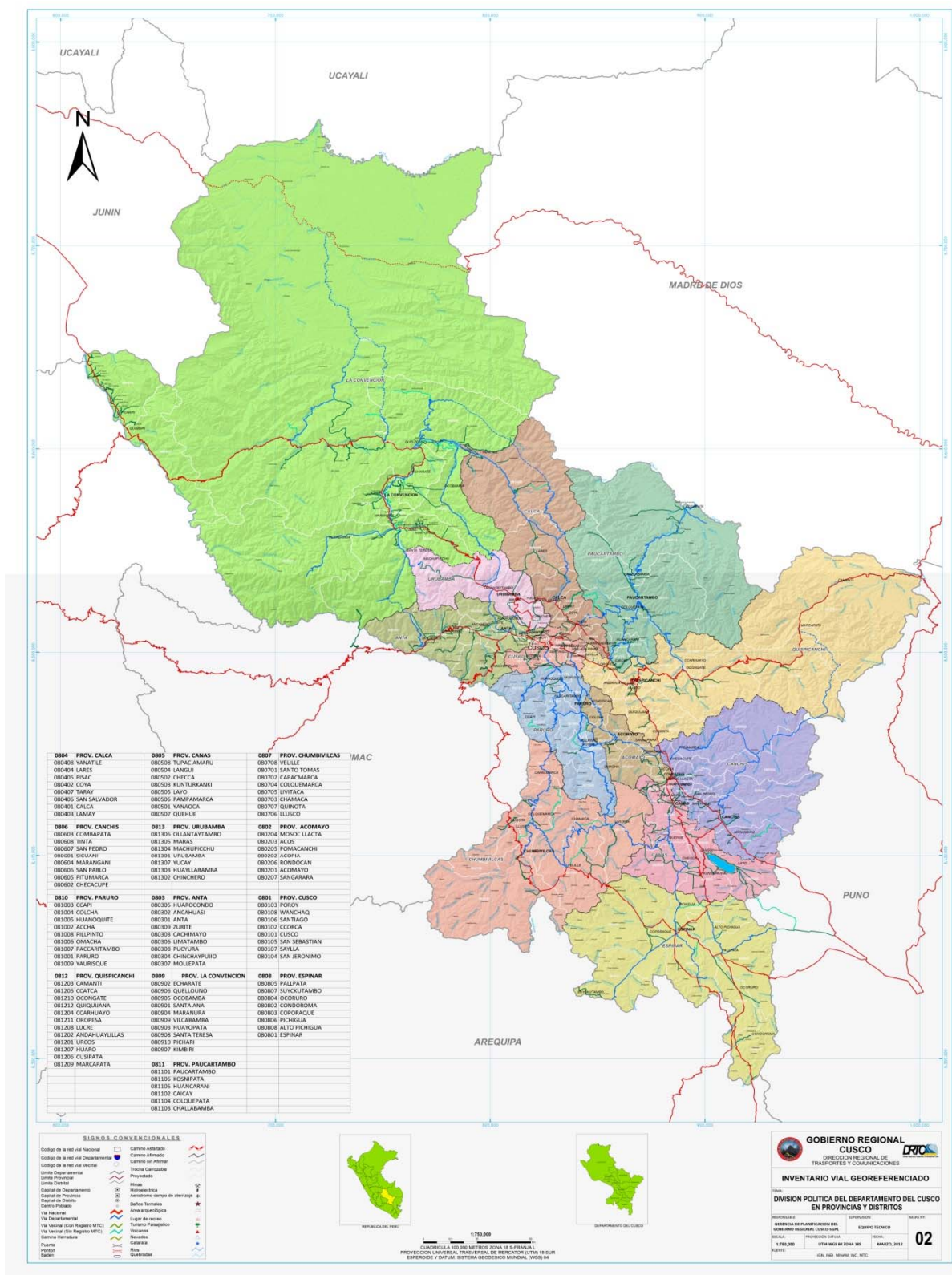


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO

Proyecto Especial Regional Plan



MAPA Nro 01
MAPA DIVISION POLITICA





El Departamento de Cusco es el principal destino turístico del Perú, reconocido como “Capital Arqueológica de Sudamérica”, nominación otorgada en el XXV Congreso Internacional de Americanistas celebrado en La Plata, Argentina en 1933. Éste título fue respaldado por el Congreso de la República del Perú mediante Ley N° 7688 del 23 de enero de 1933. “Ciudad Monumental, Histórica y Legendaria”, testimonio vivo de una raza que permanece vigente en el tiempo y en el espacio, exponente de las culturas Pre Inca, Inca, Colonial y Republicana. Reconocida también como “Patrimonio Cultural del mundo” en la Séptima Convención de Alcaldes de las grandes ciudades del mundo en Milán 17-19 de Abril de 1978.

El departamento de Cusco cuenta con abundantes recursos turísticos arqueológicos, culturales y naturales que hacen de este un potencial turístico, sin haber logrado consolidarse plenamente a nivel internacional, ya que países y regiones con mucho menos potencial recibe más turistas y generan mayores ingresos por este concepto.

La actividad turística es importante por el aporte al desarrollo del país y de la Región Cusco, genera puestos de trabajo elevando el nivel de vida de los pueblos; su comportamiento es creciente con el transcurso de los años, estimando que el turismo contribuye en aproximadamente el 20 % al PBI del Departamento; esta es solo una estimación, por cuanto el INEI calcula el porcentaje de contribución al PBI de Comercios, Restaurantes y Hoteles.

El principal atractivo del departamento de Cusco es el Santuario Histórico de Machupicchu, declarado como Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad por la UNESCO en 1983. El 07 de Julio del año 2007, Machupicchu fue nombrado como una de las Nuevas 7 maravillas del mundo moderno, evento organizado por New Open World Corporation (NOWC), y fue elegida por votación a través del Internet. En ésta votación podía participar cualquier persona en todo el mundo.

Asimismo, la ciudad del Cusco fue elegida como el mejor destino turístico del mundo en la categoría ciudad, haciéndose acreedora al premio "Top City Gold Award" durante el "Wanderlust Travel Awards 2005", otorgado por la prestigiosa revista inglesa de turismo Wanderlust. Esta revista, catalogada entre las más importantes del mundo en el ámbito turístico, organiza anualmente esta premiación, sobre la base de un cuestionario entre sus lectores, quienes eligieron al Cusco de entre otras 557 ciudades de todo el mundo.

La ciudad del Cusco ha recibido varios títulos honoríficos, entre los que citamos:

- Cusco, Patrimonio cultural de la Humanidad. Otorgado por la UNESCO en París, Francia el 9 de diciembre de 1983.
- Cusco, Patrimonio Cultural de la Nación. Otorgado mediante Ley N° 23765 del 30 de diciembre de 1983. Esta misma Ley denomina en su artículo 3ª a la Ciudad del Cusco como Capital Turística del Perú.
- Cusco, Capital Histórica del Perú. Otorgado por el artículo 49º de la Constitución Política del Perú de 1993.
- Cusco, Capital Histórica de Latinoamérica. Otorgado por el Congreso Latinoamericano de Regidores y Concejales, en la ciudad del Cusco, en el mes de noviembre del 2001 ratificado el 2002.

Los recursos Culturales y Naturales con que cuenta el departamento del Cusco, son ventajas comparativas en el ámbito nacional, aun cuando muchos de sus recursos no están adecuadamente perfilados como un producto competitivo, ya que se cuenta con una mixtura de diferentes tipos de turismo, recursos que deben ser potenciados para consolidar a nuestro departamento como uno de los principales destinos turísticos del país y de Sud América.

La actividad turística ha sido identificada como uno de los principales sectores a desarrollar en todo el ámbito de la región. La identificación de este potencial se sustenta por la inmensa diversidad de atractivos turísticos, históricos, culturales y naturales. La región Cusco es privilegiada por contar con importantes centros arqueológicos, así como innumerables



recursos culturales, étnicos, religiosos, ecológicos, paisajísticos y naturales, que posibilitan una oferta variada capaz de atender una demanda diversificada de diferentes tipos y formas de turismo que se vienen desarrollando en el ámbito nacional e internacional.

El mercado turístico de la región, por la ingente riqueza de atractivos naturales, el valioso Patrimonio Cultural que alberga, así como la peculiaridad de sus manifestaciones humanas, constituye una de las posibilidades fundamentales para la dinamización del nivel socio económico de los pobladores ubicados en el ámbito de influencia de los atractivos.

El desarrollo de la actividad turística tiene impactos positivos que trascienden a la región, permitiendo identificarla como actividad estratégica de desarrollo, no solo para la región sino para todo el país (se vienen desarrollando rutas, circuitos y corredores turísticos que involucran a más de dos regiones)

Por otro lado, considerando que el turista es un consumidor muy sensible, debemos cuidar la idoneidad del servicio, mejorando aspectos como: seguridad, calidad y confort en la variedad de recursos naturales y culturales con que cuenta el departamento, actualmente con una estructura en proceso de crecimiento, aun con desequilibrios económicos, financieros y dependiente de la economía nacional e internacional.

El objetivo fundamental es ampliar los mercados tradicionales, buscando la diversificación de la oferta turística; haciendo mención únicamente a los segmentos más importantes.

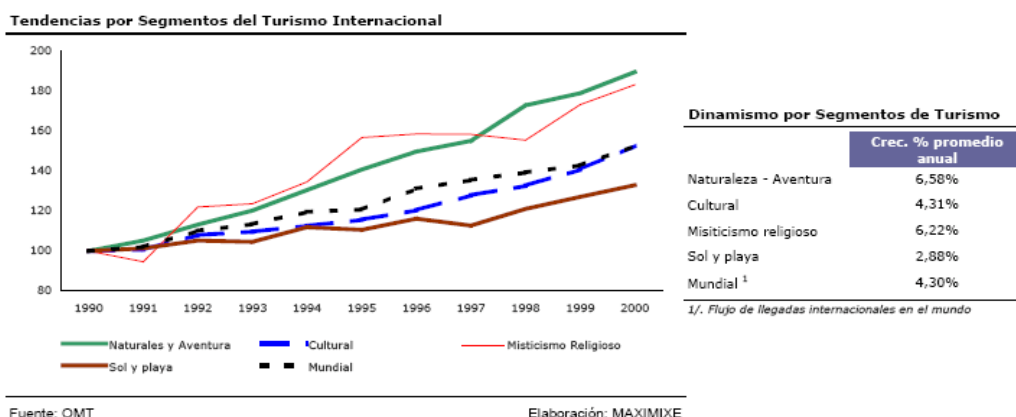
Definiciones de los diferentes tipos de turismo

- **Ecoturismo:** Modalidad turística, consistente en viajar o visitar áreas naturales con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales y las manifestaciones culturales, promoviendo y contribuyendo a la protección y conservación de las zonas naturales. Tiene un bajo impacto ambiental y cultural, y propicia una participación activa y socioeconómicamente beneficiosa de los pobladores locales.
- **Turismo Sostenible:** Modelo de desarrollo turístico que propone mejorar la calidad de vida de la comunidad receptora, facilitar al visitante una grata experiencia y mantener la calidad del medio ambiente del que tanto la comunidad receptora como los visitantes dependen, para garantizar su usufructo en el tiempo.
- **Turismo Cultural:** Actividades que desarrolla el turista con el fin de ampliar su cultura desde una perspectiva del tiempo libre, el ocio y la recreación, la investigación, el desarrollo profesional, basados en manifestaciones culturales, folclóricas, artesanales, visita a monumentos y museos, asistencia a cursos y seminarios, festivales de música, teatro, recorrido de rutas y otros similares .
- **Turismo de Aventura:** Consiste en el desarrollo de viajes o excursiones con el propósito de participar en actividades que suponen un riesgo y/o esfuerzo físico para quien lo practica.
- **Turismo de Salud:** Actividad que consiste en viajes a instalaciones o destinos con la intención de obtener un tratamiento médico, realizar una rehabilitación, hacer una cura de salud o un tratamiento de belleza
- **Turismo Místico:** Actividad que consiste en experimentar y participar de creencias, ritos o ceremonias basadas en tradiciones ancestrales propias del lugar.
- **Turismo Religioso:** Consiste en la participación de peregrinaciones y otras actividades relacionadas con creencias y prácticas religiosas.
- **Turismo Rural:** Comprende toda actividad turística o de recreación dirigida principalmente a los habitantes de las ciudades que buscan alejarse de la rutina y el

bullicio de las mismas, a través de unas vacaciones en un medio rural, en contacto con los habitantes de la localidad y la naturaleza.

En el grafico N° 1 se aprecia el Turismo Internacional por segmentos, que nos permiten apreciar la potencialidad de las principales modalidades del turismo.

Gráfico N° 01
Potencialidades del Turismo



a. Demanda Turística de la Región Cusco

En los últimos 18 años la tendencia de los arribos al departamento de Cusco aumentó en promedio 11,80% anual, en el caso de los arribos extranjeros la tendencia presenta un crecimiento promedio de 19,40%, mientras que en el caso de los arribos nacionales la tendencia de crecimiento promedio es de 7.90%; significa que se ha tenido un mayor incremento en el arribo de turistas extranjeros, siendo los principales mercados emisores los Estados Unidos de Norte América (25.90%), seguido de otros países de Europa (10.20%) y destacando Francia (8.4%).

En el año 2001 la variación fue negativa, con un 8.02%, esto se debió a una baja afluencia de turistas, por otro lado en el año 2009 la variación de arribos fue leve esto sucedió básicamente por la crisis internacional y la política interna.



Cuadro Nro 02
ARRIBO DE TURISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS DEPARTAMENTO CUSCO
DE 1993- 2010

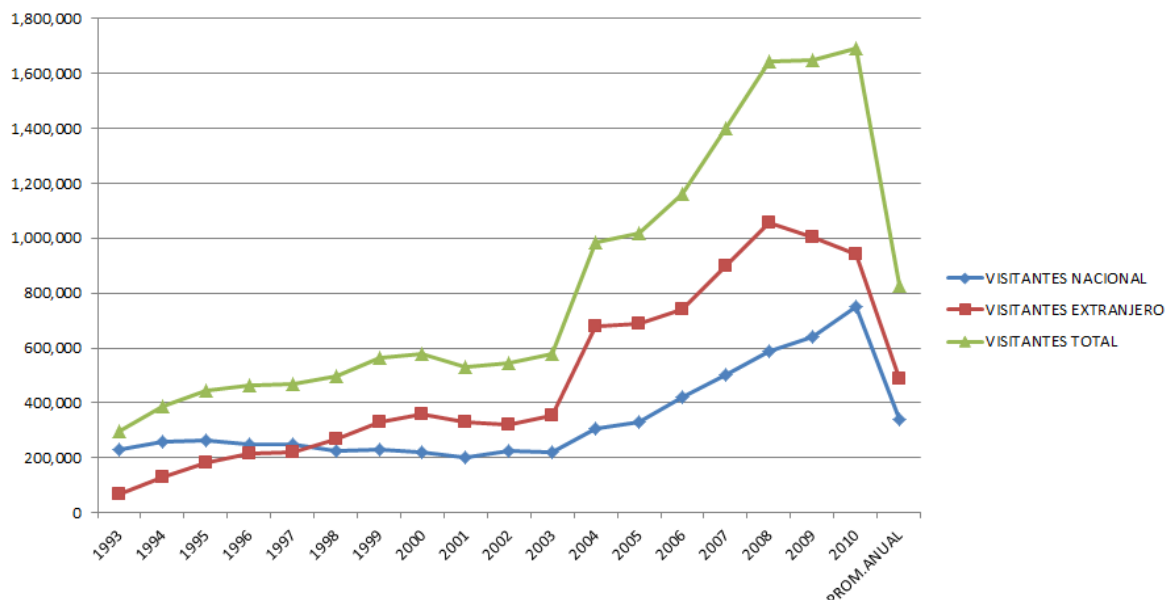
AÑO	VISITANTES			VARIACIÓN ANUAL PORCENTUAL		
	NACIONAL	EXTRANJERO	TOTAL	NACIONAL	EXTRANJERO	VAR % TOT
1993	229,974	69,381	299,355			
1994	257,772	132,149	389,921	12.09	90.47	30.25
1995	263,354	180,820	444,174	2.17	36.83	13.91
1996	247,415	215,915	463,330	-6.05	19.41	4.31
1997	248,963	218,752	467,715	0.63	1.31	0.95
1998	227,181	269,762	496,943	-8.75	23.32	6.25
1999	231,850	330,627	562,477	2.06	22.56	13.19
2000	220,785	358,503	579,288	-4.77	8.43	2.99
2001	203,540	329,303	532,843	-7.81	-8.14	-8.02
2002	226,941	320,482	547,423	11.50	-2.68	2.74
2003	222,896	355,197	578,093	-1.78	10.83	5.60
2004	305,411	677,000	982,411	37.02	90.60	69.94
2005	329,718	687,946	1,017,664	7.96	1.62	3.59
2006	422,346	738,931	1,161,277	28.09	7.41	14.11
2007	503,872	897,572	1,401,444	19.30	21.47	20.68
2008	588,721	1,055,822	1,644,543	16.84	17.63	17.35
2009	641,040	1,006,017	1,647,057	8.89	-4.72	0.15
2010	749,142	940,624	1,689,766	16.86	-6.50	2.59
PROM.ANUAL	340,051	488,045	828,096	7.90	19.40	11.80

FUENTE: DIRCETUR CUSCO – Boletín Estadístico de Turismo 2010.

Respecto al arribo de turistas nacionales, los datos estadísticos del año 2010 demuestran que los principales emisores de turismo hacia la Región Cusco son Lima (29.34%), seguido de Arequipa (19.16%), Puno (4.71%), Apurímac (3.52%) y Madre de Dios (2.55%). Por otro lado, las regiones de Ayacucho, Tacna, Amazonas, Loreto, San Martín, Tumbes y Ucayali tuvieron un considerable incremento de turismo hacia la Región Cusco en el período 2009 – 2010.

Cabe mencionar, que hasta el año 1998 era mayor el número de turistas nacionales que visitaban la Región Cusco, a partir de este año la tendencia se revirtió hasta la fecha, siendo en mayor proporción el número de turistas extranjeros que visitan nuestro departamento.

Gráfico N°02
**VARIACION DE ARRIBOS DE TURISTAS
NACIONALES Y EXTRANJEROS REGION CUSCO 1993-2010**



FUENTE: DIRCETUR CUSCO – Boletín Estadístico de Turismo 2010.

Referente al análisis de arribos mensuales, la cantidad de arribos nacionales y extranjeros durante los años 2009 y 2010 se incrementa en los meses de mayo, junio y noviembre, con estos datos se comprueba que la temporada alta se ubica entre dichos meses y la temporada baja se ubica en los meses de enero, febrero, marzo, abril, setiembre y octubre.

Cuadro N° 03
**ARRIBOS MENSUALES DE VISITANTES NACIONALES Y EXTRANJERO
DEPARTAMENTO CUSCO (2009-2010)**

MES	2009			2010			VARIACIONES PORCENTUALES		
	NAC.	EXTR.	TOTAL	NAC.	EXTR.	TOTAL	NAC.	EXTR.	TOTAL
ENERO	50,425	64,310	114,735	49815	71688	121503	-1.2	11.5	5.9
FEBRERO	46,861	53,134	99,995	44967	20025	64992	-4.0	-62.3	-35.0
MARZO	49,014	72,307	121,321	53220	29290	82510	8.6	-59.5	-32.0
ABRIL	52,984	87,918	140,902	53774	71860	125634	1.5	-18.3	-10.8
MAYO	52,528	88,490	141,018	68307	95320	163627	30.0	7.7	16.0
JUNIO	49,427	85,745	135,172	66681	88784	155465	34.9	3.5	15.0
JULIO	58,901	103,423	162,324	70615	109563	180178	19.9	5.9	11.0
AGOSTO	58,038	103,789	161,827	71702	110546	182248	23.5	6.5	12.6
SETIEMBRE	55,582	99,221	154,803	63717	94073	157790	14.6	-5.2	1.9
OCTUBRE	59,152	107,195	166,347	72581	101381	173962	22.7	-5.4	4.6
NOVIEMBRE	55,909	76,374	132,283	68011	82686	150697	21.6	8.3	13.9
DICIEMBRE	52,219	64,111	116,330	65752	65408	131160	25.9	2.0	12.7
TOTALES	641,040	1,006,017	1,647,057	749,142	940,624	1,689,766	16.86	-6.50	2.59

FUENTE: DIRCETUR CUSCO – Boletín Estadístico de Turismo 2010.

Respecto a los arribos de visitantes extranjeros a nuestro departamento, el principal motivo de desplazamiento es turismo cultural con 96%, seguido por el turismo Urbano con 92% y turismo de naturaleza con 67%. (Perfil del Turista Extranjero que visita Cusco-2002- Prom Perú).



b. Demanda Turística a Nivel Provincial:

Las 13 provincias del departamento del Cusco presentan grandes potenciales como son: recursos naturales, culturales e históricos que genera desplazamiento a los diferentes segmentos del turismo (cultural, natural, recreacional, vivencial o participativo y otros).

En cuanto al flujo turístico a las diferentes provincias, durante el año 2010 se tuvo una mayor cantidad de arribos nacionales y extranjeros a la provincia del Cusco (58.88%) y a la provincia de Urubamba (22.46%), en esta última se encuentra ubicada la Ciudadela de Machupicchu considerada la cuarta maravilla del mundo, los arribos de turistas extranjeros son mayores (34.19%) a los de turistas nacionales (7.70%), constituyéndose en los ejes de mayor demanda.

Cuadro N° 04
Flujo Turístico en las Provincias del Departamento Cusco - 2010

PROVINCIAS	ARRIBOS					
	NAC	%	EXT	%	TOTAL	%
Acomayo	s/i	0	s/i	0	s/i	0
Anta	2,798	0.38	2,412	0.26	5,210	0.31
Calca	20,022	2.70	10,673	1.14	30,695	1.83
Canas	s/i	0.00	s/i	0.00	s/i	0.00
Canchis	48,579	6.54	2,427	0.26	51,006	3.04
Chumbivilcas	1,234	0.17	1,405	0.15	2,639	0.16
Cusco	412,908	55.60	574,323	61.48	987,231	58.88
Espinar	56,951	7.67	4,868	0.52	61,819	3.69
La Convención	99,774	13.44	11,869	1.27	111,643	6.66
Paruro	s/i	0.00	s/i	0.00	s/i	0.00
Paucartambo	419	0.06	2,331	0.25	2,750	0.16
Quispicanchis	42,714	5.75	4,448	0.48	47,162	2.81
Urubamba	57,181	7.70	319,436	34.19	376,617	22.46
Total	742,580	100.00	934,192	100.00	1,676,772	100.00

FUENTE: DIRCETUR CUSCO – Boletín Estadístico de Turismo 2010.

Por otro lado, en lo que se refiere al arribo de turistas la provincia de Cusco recibe el mayor flujo turístico, luego está la provincia de Urubamba seguido por la provincia de La Convención.

c. Motivo de viaje

Los principales intereses de viaje hacia el Departamento del Cusco son: Turismo Cultural 99% (Visitar centros Arqueológicos 97%, visitar iglesias y conventos 86%, visitar plazas históricas 79%, visitar museos 53%, inmuebles históricos 40%), seguido por compras (Artesanías 86%, artículos de vestir de alpaca o similar 70%, Joyas de oro y plata 19%), actividades especializadas 68% (observación de flora y fauna 91%, cultura viva 43%), diversión y entretenimiento 63% (Discotecas – pubs 77%, peñas y shows folklóricos 40%) y actividades físico recreacionales 68% (Trekking 63% - Camino Inca 59%, bicicleta de montaña 14%, canotaje 13%, y paseos a caballo 9%). Se toma como referencia el Perfil del Turista Extranjero que visita Cusco 2003, (PromPeru) ya que no existe un estudio mas actualizado.



d. A Nivel Departamental

El primer problema que enfrenta el desarrollo de la actividad turística es la deficiencia en la calidad de los servicios que se brindan, los mismos que se encuentra por debajo de los estándares internacionales. Un elemento que incide el problema, es la creciente presencia de los operadores informales y la poca conciencia turística de la población en general.

d.1. Infraestructura Hotelera

En el año 2,010 el número total de establecimientos de hospedaje registrados es de 1,098, con 15,498 habitaciones y 30,289 camas; el número de establecimientos de 3, 4 y 5 estrellas representan el 4.9% del total, mientras que el número de alojamientos de otras categorías representan el 95.1% del total.

El promedio del número de habitaciones por establecimiento para mayores de 3*** es de 42 habitaciones, y 12 para las categorías menores de 3***. Cabe mencionar, que los establecimiento mayores de 3*** en promedio disponen atender a más de 83 camas a la vez, y en el caso de menores de 3***, el promedio es de 24 camas.

Cuadro N° 05
INFRAESTRUCTURA HOTELERA REGIÓN CUSCO - 2010

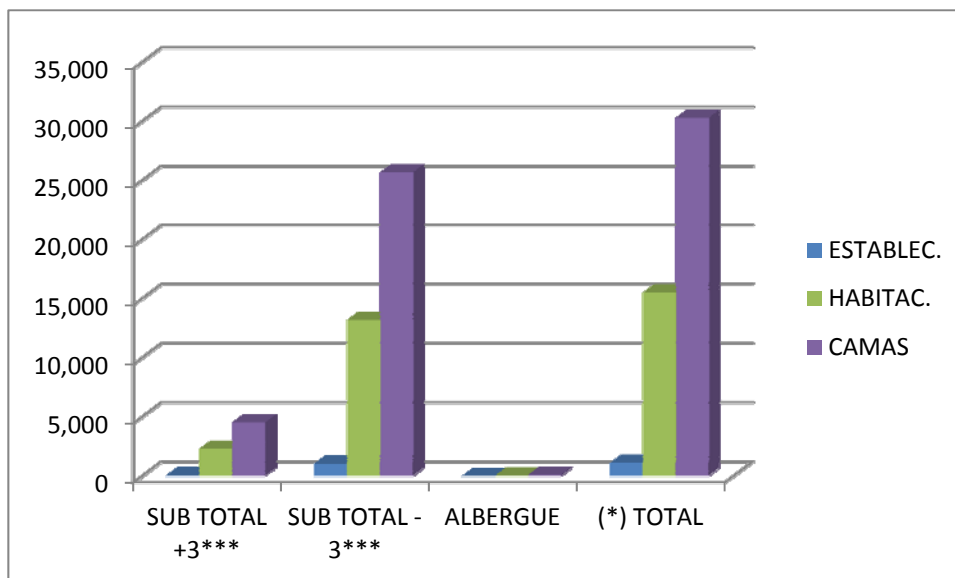
CATEGORIA	NUMERO DE				N° HABIT/ ESTABLEC.	N° CAMAS/ ESTABLEC.
	ESTABLEC.	%	HABITAC.	CAMAS		
5 *****	5	0.46	688	1,293	137	258
4 ****	2	0.18	171	338	85	16
3 ***	47	4.28	1,425	2,894	30	61
SUB TOTAL +3***	54	4.92	2,284	4,525	42	83
2 **	53	4.83	971	1,881	18	35
1 *	10	0.91	183	362	18	36
S/C	979	89.16	12,032	23,426	12	23
SUB TOTAL - 3***	1,042	94.90	13,186	25,669	12	24
ALBERGUE	2	0.18	28	95	14	47
(*) TOTAL	1,098	100.00	15,498	30,289	14	27

FUENTE: DIRCETUR CUSCO – Boletín Estadístico de Turismo 2010.

El número de días de permanencia por turista es de 1.5. Sin embargo, la cantidad de turistas que podrían ser atendidos mensualmente en la Región Cusco, utilizando toda la capacidad de oferta (908,670/1.5 cama/día), sería de aproximadamente 606 mil turistas. Por otro lado, los establecimiento con categorías mayor de 3***, podrían atender a un número de turistas (utilizando toda la capacidad de oferta), de aproximadamente 90 mil y para establecimientos menores de 3*** sería de 515 mil turistas²

²DIRCETUR Cusco, Boletín Estadístico de Turismo 2010.

Gráfico N° 03
INFRAESTRUCTURA HOTELERA SEGÚN CATEGORÍA
DEPARTAMENTO CUSCO-2010

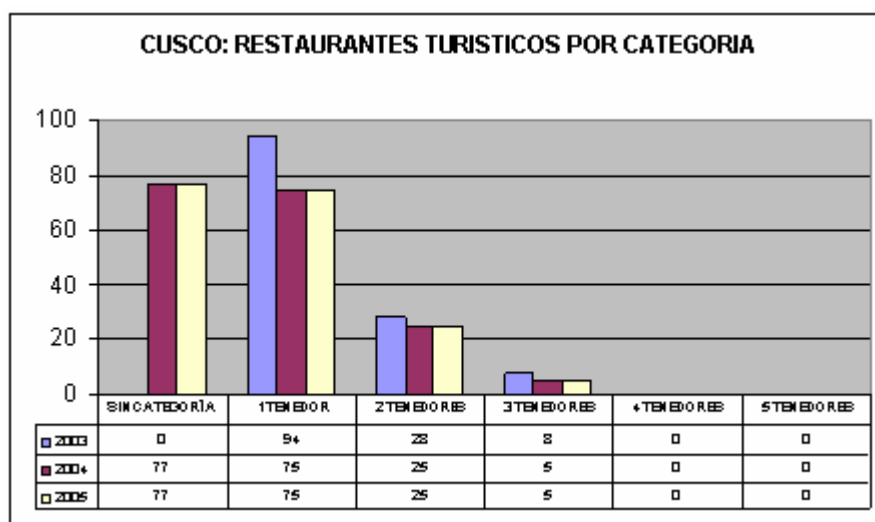


FUENTE: DIRCETUR CUSCO – Boletín Estadístico de Turismo 2010.

d.2. Restaurantes

En el presente cuadro se puede ver el notable crecimiento de los servicios de restaurantes sin categoría en el departamento del Cusco; del año 2003 al 2005, con 77 restaurantes, esto implica que la calidad de los servicios van decreciendo anualmente por no cumplir normas exigidas del reglamento de restaurantes presentado por la DIRCETUR, en cuanto a los restaurantes categorizados con 1, 2 y 3 tenedores y efectuando una pequeña comparación entre los años 2003 y 2004, su número ha ido decreciendo. La información disponible corresponde al año 2005.

Gráfico N° 04
Restaurantes Turísticos por Categoría – Cusco



Fuente: DIRCETUR



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO



De acuerdo al trabajo desarrollado in situ, se pudo verificar que en provincias la calidad de prestación de servicios en restaurantes y establecimientos de hospedaje es deficiente. Debiendo mencionar que el personal que labora en dichos establecimientos carece de adecuada capacitación.

e.1. A Nivel Provincias

e.1.1. Hospedajes

En el departamento, la provincia de Cusco cuenta con la mayor cantidad de infraestructura hotelera cuyas categorías llegan hasta 5*****, en segundo lugar se encuentra la provincia de Urubamba con categorías que llegan hasta 5**** y en tercer lugar a la provincia de la Convención con categorías que llegan hasta 3***, en estos lugares se encuentran atractivos turísticos que son visitados por turistas nacionales y extranjeros, por lo que se hace necesario contar con adecuadas vías de acceso para la transitabilidad vehicular y servicios de transporte.

Cuadro N° 06

INFRAESTRUCTURA HOTELERA DEPARTAMENTO CUSCO-2010										
Provincia	Calca	Canchis	Cusco	Espinar	La Convención	Urubamba	Paucartambo	Quispicanchi	Chumbivilcas	Anta
N° Establecimientos	31	47	644	40	66	169	10	63	10	10
N° Habitaciones	367	525	9967	601	968	2600	77	386	51	39
N° Camas	674	932	20381	973	1727	5247	152	718	92	127
Hotel de 1 Estrella	0	0	7	1	0	3	0	0	0	0
Habitaciones	0	0	141	21	0	49	0	0	0	0
Camas	0	0	231	17	0	130	0	0	0	0
Hotel de 2 Estrellas	0	0	35	2	2	6	0	0	0	0
Habitaciones	0	0	605	40	49	123	0	0	0	0
Camas	0	0	1695	52	85	307	0	0	0	0
Hotel de 3 Estrellas	1	0	35	0	1	9	0	0	0	0
Habitaciones	21	0	1056	0	43	322	0	0	0	0
Camas	43	0	2423	0	90	596	0	0	0	0
Hotel de 4 Estrellas	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Habitaciones	0	0	0	0	0	39	0	0	0	0
Camas	0	0	0	0	0	47	0	0	0	0
Hotel de 5 Estrellas	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0
Habitaciones	0	0	0	0	0	243	0	0	0	0
Camas	0	0	0	0	0	520	0	0	0	0
Hotel sin categoría	30	46	0	0	63	0	9	63	10	10
Habitaciones	346	511	0	0	876	0	71	386	51	39
Camas	674	907	0	0	1552	0	140	718	92	127
Albergue	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0
Habitaciones	0	14	14	0	0	0	6	0	0	0
Camas	0	25	70	0	0	0	12	0	0	0

FUENTE: DIRCETUR CUSCO – Boletín Estadístico de Turismo 2010.

e.1.2. Compañías de transporte

En el territorio del departamento de Cusco prestan servicio de transporte turístico un total de 703 empresas con una flota de 1239 unidades vehiculares, en los últimos tres años se ha tenido un incremento generado por la demanda de visitas a los atractivos turísticos; por otro lado, el servicio público de transporte interprovincial es prestado por 86 empresas con una flota de 734 unidades, estos dos servicios de transporte público en algunos casos no cuentan con unidades vehiculares en adecuadas condiciones que cumplan con los estándares requeridos para la prestación del servicio en óptimas condiciones. Otro problema es la inadecuada ubicación e infraestructura de terminales para las empresas de transporte interprovincial y transporte turístico en el departamento del Cusco.



Cuadro N° 07
EMPRESAS Y UNIDADES VEHICULARES
QUE PRESTAN SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL
Y TRANSPORTE TURÍSTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CUSCO – FEBRERO 2012

TIPO DE SERVICIO	N° DE EMPRESAS	FLOTA VEHICULAR N° de Vehículos
Transporte Interprovincial del ámbito Regional	86	734
Transporte Turístico	703	1239
TOTAL	789	1973

FUENTE: Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Cusco.

e.1.3. Industrias Relacionadas y Sectores de Apoyo

La Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco y la Universidad Andina de Cusco, cuentan con Facultades de Turismo; así mismo, según la Dirección Regional de Educación de Cusco, cinco Institutos Superiores Tecnológicos con especialidad en turismo.

e.1.4. Transporte

El Sistema Nacional Vial del Ministerio de Transportes clasifica las vías de transporte en: SISTEMA NACIONAL, SISTEMA DEPARTAMENTAL Y SISTEMA VECINAL, de acuerdo a la función de la vía.

En el departamento, la red vial nacional aprobada por D.S. N° 036-2011-MTC tiene una longitud total de 2040 km, la superficie asfaltada es de 922.30 km, el afirmado asciende a 1052.70 km y la superficie sin afirmar es de 65 km.

En la década de los 70 se da inicio al asfaltado de la carretera Cusco-Urcos- Juliaca- Puno de 350 km de longitud, construyéndose los tramos Cusco – Urcos y Juliaca - Puno de 45 km. y 40 km. de longitud respectivamente, esta obra es continuada por el Plan COPESCO hasta el sector de Sicuani y por el lado de Puno hasta Desaguadero, siendo retomada por el MTC en 1997 concluyendo con el asfaltado en Juliaca.

En el periodo 1970 -1980 la ejecución de carreteras asfaltadas disminuyó, lo que determino que su intervención se realizara entre espacios de tiempo más prolongados.

En la década 1990 – 2000 se han ejecutado obras de infraestructura vial asfaltadas como la carretera Cusco (Urcos) – Sicuani – Juliaca (Puno), ruta que también es servida desde el siglo pasado por ferrocarril y la Carretera Cusco – Nazca de 650 Km de longitud, logrando la interconexión por vía terrestre entre Desaguadero – Puno – Juliaca – Cusco – Abancay – Nazca (Empalme con la Carretera Panamericana).

Actualmente el Gobierno Regional del Cusco a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, la Dirección Regional de Transporte y del Programa de Caminos Departamentales, COPESCO interviene en su red vial a través de Mejoramiento, Rehabilitación y Programas de Mantenimiento Periódico y Rutinario, con el objetivo de brindar un servicio vial, cómodo y seguro.



Cuadro N° 08
LISTADO DE CAMINOS NACIONALES QUE ATRAVIESAN EL DEPARTAMENTO
RED VIAL NACIONAL (D.S.N°036-2011-MTC)

NOMBRE DE LA CARRETERA	Longitud total km	TIPO DE SUPERFICIE			
		ASFALTADO	AFIRMADO	SIN AFIRMAR	TROCHA
		KILOMETROS			
Pte. Cunyac - Anta - Cusco - Urcos - Sicuani - Marangani - Abra La Raya	287	287			
Trayectoria: Emp. PE-3S (Dv. Chuqui.) - Lambra - Abra Lulilla - Progreso-Chahua(PE-3SG)-Cotambas-PE-3S(Compone)	67		67		
Trayectoria: Emp. PE-3S G (Yauri) - Marquiri - Chalchapata - Pontón Huilicarani - Emp. PE-34E Tintaya	65		65		
Trayectoria: Emp. PE-3S (Pacaycasa) - Puente San Francisco(PE-28C)-Kepashato-KiteniChahuares-Quillabamba-CalcaEmp. 3S(Huacarpay)	431	181	205	45	
Trayectoria: Emp. PE-3S (Poroy) - Cachimayo - Chinchero - Emp. PE-28 B (Urubamba).	57	57			
Trayectoria: Emp. PE-3S (Cusco) - Dv. Taray - Emp. PE-28 B (Pisac).	31	31			
Trayectoria: Emp. PE-3S (Muñapata)-Ocongate -xxy-Marcapata - Quincemil -Mazuco-Puerto Maldonado	300	300			
Trayectoria: Emp. PE-34 A (Dv. Vizcachane) - Pulpera - Negro Mayo - Dv. Tintaya (PE-3S K) -Quello-Emp.3SG(Yauri)	92		92		
Trayectoria: Emp. PE-3S G (Rio Salado)-San Miguel-Santa Lucía-El Descanso (PE-34 G)-Yanaoca-Emp. 3S(Combapata)	106	56	50		
Trayectoria: Emp. PE-34 F (El Descanso) - Dv. Viluyo - Dv. Yanaoca - La Compuerta - Emp. PE-3S (Sicuani).	40	8	32		
Trayectoria: Emp. PE-34 A (Imata) - Oscollo - Abra Talocasa - Negro Mayo -Occoruro-Emp. PE-3SG(Hector tejada)	111	0.8	110.2		
Trayectoria: Emp. PE-3S F (Chalhuanhuacho) - Abra Huancacalla - Huaquiri - Abra Acopunco -Quifota-Santo Tomas-Velille-Yauri-Tocroyo-Matarcocha-Llalli-Emp.3S(Ayaviri)	350	1.5	348.5		
Pte. Reither (PE-5N) - Perené - Pte. Kivinaki - Bajo Pichanaqui - Boca Inmabari-Virgenes del Sol PE-(30C)-Rio Heath(Frontera Con Bolivia	103		83	20	
	2040	922.3	1052.7	65	0

FUENTE: Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Cusco.

Referente a la red vial departamental, en las provincias del departamento de Cusco se tiene una longitud total de 2513.01 km, de los cuales 156.07 km. corresponden a las vías asfaltadas, 1688.73 km. a vías afirmadas, 289.57 km. a vías sin afirmar y 378.64 km. a las trochas existentes, se requiere un mejoramiento de estas vías. Esta red vial articula la Red Vial Nacional con la Red Vial Vecinal. Su función es interconectar la capital del departamento con las capitales de provincias y estas entre sí y que tengan influencia básicamente en el movimiento económico regional. Igualmente permite Interconectar capitales de distritos pertenecientes a más de una provincia o permitir la conformación de circuitos con otras carreteras Departamentales o Nacionales.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO

Proyecto Especial Regional Plan



Cuadro N° 09
LISTADODECAMINOSDEPARTAMENTALESQUEATRAVIESANEL DEPARTAMENTO
RED VIAL DEPARTAMENTAL (D.S.N°036-2011-MTC)

Código Ruta		Descripción Nombre de Carretera	Longitud Total	Tipo de Superficie (Km.)			
				Asfaltado	Afirmado	Sin Afirmar	Trocha
QUILLABAMBA			770.44	34.49	484.08	149.01	102.86
CU	100	Trayec.: Emp. PE-28 B (Pte. Chaullay) - Lucma - Vilcabamba - Incahuasi - L.D. Apurimac (Pasaje AP-100 a Tacmara Baja	81.71	0.57	81.14		
CU	101	Trayec: Emp. PE-28 B (Chaullay) - Maranura - Pavayocc - Huayanay - Dormenduyoc - Echarati - Emp. PE-28 B Cocabambilla	54.41	1	53.41		
CU	102	Trayec: Emp. PE-5S (Camisea)-Kuwait-Dv. Pongo de Mainique-Pto. Mainique-Pongo de Mainique-Ivohote-Pachiri-Emp. PE-28 B (Dv. Bajo Urubamba	40		30	10	
CU	103	Trayec.: Emp. PE-28 B (Kumpirushiato)-Pangoa-Pte. Mantalo-Chinguriato-Pongo de Mainique-Emp. CU-110 (Dv. Pongo de Mainique).	71.19		71.19		
CU	104	Trayec: Emp. CU-105 (Lorohuachana)-Kinkuri-Abra Reyna-Chinguriato (Dv. Estrella)- San Martín-Suyo-Hualla-Amparaes(Emp. CU-105)	159.92		20.91	139.01	
CU	105	Trayec.: Emp. PE-28 B (Dv. Quellouno)-Quellouno-Lorohuachana -Pte. Santiago-Quesquento-Colca-Amparaes-Quellopuito-Emp. PE-28B	175.93	25.00	150.93		
CU	106	Trayec.: Emp. PE-28 B (Ollantaytambo) - Yanamayo - Ocobamba - San Lorenzo - Emp. CU-105 (Dv. San Lorenzo)	143.03	0.17	40	0	102.86
CU	107	Trayec.: Emp. PE-28 B (Dv. Santa Teresa) - Santa Teresa - Pte. Carrilluchayoc - Pte. Hidroeléctrica.	35		35.00		0
CU	108	Trayec.: Pte. Ruinas Machupichu - Machupichu.	9.25	7.75	1.5		
ANTA			80.89	12.93	22.52	0	45.44
CU	109	Trayec.: Emp. PE-3S (Dv. Mollepata) - Mollepata Emp. CU-107 (Santa Teresa).	37.59	0.63	11.25		25.71
CU	110	Trayec.: Emp. PE-3S (Izcuchaca) - Huarcondo - Amparaqui - Emp. PE-28 B (Pte. Pachar).	30.23	10.5	0		19.73
CU	111	Trayec.: Emp. PE-3S (Izcuchaca) - Huaypo Chico - Emp. PE-28 G (Cruz Pata).	13.07	1.8	11.27		
PAUCARTAMBO			369.6	29.5	260.81	4.68	74.61
CU	112	Trayec.: Emp. PE-28 B (Pisac) - Chahuaytiri - Colquepata - Emp. CU-113 (Paucartambo).	77.4	9.50	63.22	4.68	
CU	113	Trayec.: Emp. PE-28 B (Pte. Huambutio) - Huancarani - Paucartambo - Abra Acjanacu - Pilcopata-L.D. Madre de Dios(Atalaya MD-103)	188.7	20.00	168.7		
CU	114	Trayec.: Emp. PE-30 C (Quince Mil) - Nusimiscate - Sabaluyoc - Emp. CU-113 (Pilcopata).	16.13				16.13
CU	115	Trayec.: Emp. PE-30 C (Ccatca) - Corpacancha - Emp. CU-113 (Huancarani).	24.89		24.89	0	
CU	116	Trayec.: Emp. PE-30 C (Ocongate) - Ccarhuayo - Ccapana - Umamarca - Emp. CU-113 (Paucartambo)	62.48		4		58.48
PARURO			267.36	60	159.89	16.55	30.92
CU	117	Trayec.: Emp. PE-3S (Cusco) - Occopata - Yaurisque - Abra Ranraccasa - Paruro - Dv. Colcha - Accha - Pillpinto - Acos - Acomayo	175.94	60	115.94		
CU	118	Trayec: Emp. CU-117 (Occopata)-Ancaschaca-Huanoquite-Abra Huilcacunca-Ccapi-Pampahuata- L.D. Apurimac (río Santo Tomás)	61.96		31.04		30.92
CU	120	Trayec: Emp. CU-119 (Tincoc) - Emp. CU-117 (Cusibamba).	16.55			16.55	
CU	121	Trayec.: Emp. CU-117 (Paruro) - Emp. CU-123 (Hda. Cachivay).	12.91		12.91		
ACOMAYO			88.6	0.96	46.95	6.69	34
CU	122	Trayec.: Emp. CU-117 (Acos) - Corma - Colcha - Saramayo - Emp. CU-117 (Pte. Huarancalle).	20.81	0.12		6.69	14
CU	123	Trayec: Emp. PE-3S (San Jerónimo) - Mayumbamba - Rondocan - Calzada - Acomayo - Emp. CU-117 (Dv. Acomayo)	67.79	0.84	46.95		20
CANCHIS			174.39	8	120	43	3.39
CU	124	Trayec.: Emp. PE-3S (Checacupe) - Pitumarca - Emp. CU-125 (Laguna Sibinacocha).	71.39	8	60	0	3.39
CU	125	Trayec: Emp. PE-30 C (Marcapata)-Baños Termales-Abra Chimboyo-Phinaya-Pirhua-Sucu Pallica-Sta. Bárbara-Emp. PE-3S (Sicuani).	113		60	43	10
CHUMBIVILCAS			536.51	6.68	423.05	45	61.78
CU	119	Trayec: Emp. PE-3S G (Luto)-Huayllane-Colquemarca-Ccpacmarca-Urhues-Pte. Tincoc-Paccarectambo-Emp. CU-117(Ranraccasa)	196.37	5	156.37	30	5
CU	126	Trayec: Emp. PE-3S G (Santoto) - Chamaca - Livitaca - Pisquicocha - Abra Tocto - Sunturo - Patarancho - Emp. PE-34 F (Yanaoca)	179.03	1.2	177.83		
CU	127	Trayec.: Emp. PE-3S G (Velille) - Emp. CU-119 (Colquemarca).	43.25		43.25		
CU	128	Trayec.: Emp. CU-126 (Añahuichi) - Uchuccarcco-Merque-Emp. PE-3SG(Chaychapampa)	33.65		18.65	15	
CU	129	Trayec.: Emp. CU-117 (Accha) - Antapallpa - Checcapuccara - Sahu Sahu - Emp. CU- 126 (Huarari)	84.21	0.48	26.95		56.78
ESPINAR			225.22	3.51	171.43	24.64	25.64
CU	130	Trayec.: Emp. PE-3S G (Yauri) - Pichigua - Checca - Quehue - Emp. CU-126 (Sunturo).	72.84		72.84		
CU	131	Trayec.: Emp. PE-3S G (Yauri) - Chalqui - Pte. Central - Pte. Apachaco - Culcuyo - L.D. Arequipa (Abra -Bajada) AR-110 a Chilapampa	51.45	1.71	42.93		6.81
CU	132	Trayec.: Emp. PE-3S G (Dv. Tintaya) - Emp. PE-3S K (Marquiri).	5.9		1.53		4.37
CU	133	Trayec.: Emp. PE-34 F (Santa Lucía) - Abra Accocunca - Accocunca - Pte. Huichuma - Huichuma- Emp. PE-3 S F- (Héctor Tejada)	26.71	1.8	24.91		
CU	134	Trayec.: Emp. PE-3S G (Héctor Tejada) - Buenavista - Pallpata - L.D. Puno (PU-125 a Macari	39.1			24.64	14.46
CU	135	Trayec.: Emp. PE-3S G (Yauri) - Atalaya - Cañamoro - Emp. PE-34 E (Dv. Cañamuro).	29.22		29.22		
Jgcb		Total	2513.01	156.07	1688.73	289.57	378.64

FUENTE: Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Cusco.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO

Proyecto Especial Regional Plan



Cuadro N° 10
RED VIAL VECINAL (D.S.N°036-2011-MTC)

Código Ruta	Descripción Nombre de Carretera	Longitud Total	Tipo de Superficie (Km.)			
		Asfalto	Afirmado	Sin Afirmar	Trocha	
La Convención		898	0	151	292	455
CU 500	Trayectoria: Emp. PE-28B (Chahuares) - Chaupimayo.	8				8
CU 501	Trayectoria: Emp. 502 - Playa.	3		0	3	
CU 502	Trayectoria: Emp. CU-136 (Quillabamba) - Chacco - Limonpampa.	21				21
CU 503	Trayectoria: Emp. CU-136 (Sajiruyoc) - Hda. Echarati - Hda. Las Delicias.	3			3	
CU 504	Trayectoria: Emp. PE-28B (Quillabamba) - Potrero - Esmeralda - Tunquimayo	17		10	7	
CU 505	Trayectoria: Emp. CU-136 (Chaulay) - Maranura - Emp. 502.	24			24	
CU 506	Trayectoria: Emp. CU-136 (Chaulay) - Lucma - Río Apurímac (Pasaje).	118		60	58	
CU 507	Trayectoria: Emp. CU-136 (Hda. Maranura) - Beatriz Alta.	7			7	
CU 508	Trayectoria: Emp. CU-136 (Maranura) - Yuracmayo.	7		0	7	
CU 509	Trayectoria: Emp. CU-136 (Palma Real) - Ichiquiato - Emp. PE-28B.	12			12	
CU 510	Trayectoria: Emp. CU-136 (Cirialo) - San Antonio.	20		20		
CU 511	Trayectoria: Emp. CU-136 (Quillabamba) - Chaupimayo "B".	15			15	
CU 512	Trayectoria: Emp. CU-102 (Lorohuachana) - Tincuri - Yavero Chico.	31		20	11	
CU 513	Trayectoria: Emp. CU-102 (Muyupay) - Hda. Chancamayo - Pta. Carretera.	19		11	8	
CU 514	Trayectoria: Emp. CU-136 - Emp. 503 (Hda. Echarati).	2		2		
CU 515	Trayectoria: Emp. CU-102 (Abra Quellouno) - Limonchayoc.	15				15
CU 516	Trayectoria: Emp. CU-102 (La Quebrada) - Lacco.	30				30
CU 517	Trayectoria: Emp. CU-136 Miraflores - San Lorenzo.	3			3	
CU 518	Trayectoria: Emp. 502 (Ccochaccasa) - Durminto - Terevinto - Emp. 503.	30			30	
CU 519	Trayectoria: Emp. 504 - Garavito.	2			2	
CU 520	Trayectoria: Emp. 521 (Macamango) - San Pedro.	2			2	
CU 521	Trayectoria: Emp. CU-136 (Quillabamba) - Pashapacana P. C.	7			7	
CU 522	Trayectoria: Emp. 502 - Sta. Barbara.	3			3	
CU 523	Trayectoria: Emp. 506 - Chaupimayo "A".	15			15	
CU 524	Trayectoria: Emp. CU-136 (Piguato) - Simbeni - Alto Bembeni.	20			20	
CU 525	Trayectoria: Emp. CU-136 Huyro Alto.	8				8
CU 526	Trayectoria: Emp. CU-136 Plantaciones.	2				2
CU 527	Trayectoria: Emp. CU-136 (Choquellohuanca) - Hda. Choquello.	4			4	
CU 528	Trayectoria: Emp. CU-136 (Amaybamba) - Toma.	2				2
CU 529	Trayectoria: Emp. CU-136 Ceilan.	14				14
CU 530	Trayectoria: Emp. CU-136 (Umasbamba) - Umasbamba Alto.	8			8	
CU 531	Trayectoria: Emp. CU-136 (Kiteni) - Yuveni.	22		22		
CU 532	Trayectoria: Emp. CU-136 (Koribeni) - Belén - Emp. CU-101 (Pachiri).	10			10	
CU 533	Trayectoria: Emp. CU-136 (Chahuares) - Emp. CU-102.	6		6		
CU 534	Trayectoria: Emp. CU-136 Pichari - Convento Silvia.	10				10
CU 535	Trayectoria: Emp. PE-28C - Comunidad Nativa Campa.	14				14
CU 536	Trayectoria: Emp. CU-102 - Campanayoc - Quellouno.	55				55
CU 537	Trayectoria: Emp. 506 - Vilcabamba.	20				20
CU 538	Trayectoria: Santa Teresa - Chaulay.	22			22	
CU 539	Trayectoria: Emp. PE-28B (Salaspampa) - Huaynapata.	3			3	
CU 540	Trayectoria: Emp. PE-28B (Dv. Antenas de Comunicación) - Antenas de	3				3
CU 541	Trayectoria: Emp. PE-28B (San Jacinto) - La Victoria.	10				10
CU 542	Trayectoria: Emp. 505 (Dv. Luychu Alto) - Luychu Alto.	12				12
CU 543	Trayectoria: Emp. 505 (Chinche) - Aputinya.	10				10
CU 544	Trayectoria: Emp. 505 (Cooperativa) - Yuracmayo.	8				8
CU 545	Trayectoria: Emp. 505 (Dv. Estanque) - Estanque.	2				2
CU 546	Trayectoria: Emp. CU-136 (Dv. Bellavista) - Ayunay.	4				4
CU 547	Trayectoria: Emp. CU-136 (Uchumayo) - Huayllapata.	2				2
CU 548	Trayectoria: Emp. CU-136 (Umasbamba) - Valle Nueva.	14				14
CU 549	Trayectoria: Emp. CU-136 (Dv. Pte. Iyape) - Puente Iyape.	8				8
CU 550	Trayectoria: Emp. CU-136 (Yanayacu Chico) - Montaña.	12				12
CU 551	Trayectoria: Emp. CU-136 (Sicre) - Sicre Alto.	11				11
CU 552	Trayectoria: Emp. CU-136 (Cementerio Chonta) - Aputinya.	10				10
CU 553	Trayectoria: Emp. CU-136 (Huerta Huaycco) - Marampampa.	7				7
CU 554	Trayectoria: Emp. PE-28B (Huayopata) - Cementerio C'huyamayo.	3				3
CU 555	Trayectoria: Emp. CU-136 (Dv. Quintalpata) - Morro Nueva Victoria.	12				12
CU 556	Trayectoria: Emp. CU-102 (Dv. Pavayoc) - Pavayoc.	20				20
CU 557	Trayectoria: Emp. CU-100 (Dv. Chapo Chico) - Chapo Chico.	8				8
CU 558	Trayectoria: Emp. CU-102 (Dv. Hatun Pampa) - Hatun Pampa.	7				7
CU 559	Trayectoria: Emp. CU-102 (Dv. Alto Locumayo) - Alto Locumayo.	8				8
CU 560	Trayectoria: Emp. CU-102 (Dv. Alto Putucusi) - Alto Putucusi.	7				7
CU 561	Trayectoria: Emp. CU-102 (Dv. Alto Hipayoc) - Alto Hipayoc.	8				8
CU 562	Trayectoria: Emp. CU-102 (Santiago) - Putucusi (Tramo Antiguo).	8			8	
CU 563	Trayectoria: Emp. CU-102 (Dv. Concebidayoc) - Dv. Cristo Salvador.	0				
CU 564	Trayectoria: Emp. CU-102 (Santiago) - Encuentro.	0				
CU 565	Trayectoria: Emp. 503 (Dv. Munay Pata) - Munay Pata.	0				
CU 566	Trayectoria: Emp. 503 (Dv. Occobamba) - Occobamba.	7				7
CU 567	Trayectoria: Emp. 503 (Dv. Yana Orcco) - Yana Orcco.	0				
CU 568	Trayectoria: Emp. PE-28C (Dv. Catarata) - Catarata.	8				8
CU 569	Trayectoria: Emp. PE-28C (Dv. Sankiroshi C. N.) - Sankiroshi C. N.	4				4
CU 570	Trayectoria: Emp. PE-28C (Dv. Paraiso) - Paraiso.	7				7
CU 571	Trayectoria: Emp. PE-28C (Dv. Antena) - Antena.	5				5
CU 572	Trayectoria: Emp. PE-28C (Dv. Tupac Amaru) - Tupac Amaru.	0				
CU 573	Trayectoria: Emp. PE-28C (Dv. Sankirhuato) - Sankirhuato.	0				
CU 574	Trayectoria: Emp. PE-28C (Dv. Nogalpampa) - Nogalpampa.	0				
CU 575	Trayectoria: Emp. PE-28C (Dv. Puerto Mayo) - Puerto Mayo.	0				
CU 576	Trayectoria: Emp. PE-28C (Dv. Pueblo Libre) - Pueblo Libre.	0				
CU 577	Trayectoria: Emp. PE-28C (Quisto Central) - San Cristóbal.	8				8
CU 578	Trayectoria: Emp. PE-28C (Dv. Puerto Quisto) - Puerto Quisto.	7				7
CU 579	Trayectoria: Emp. PE-28C (Dv. Shinungari) - Shinungari.	9				9
CU 580	Trayectoria: Emp. PE-28C (Dv. Quinquiviri) - Quinquiviri.	0				
CU 581	Trayectoria: Emp. PE-28C (Pueblo Libre) - Porvenir.	15				15
CU 582	Trayectoria: Emp. PE-28C (Dv. Puerto Mantalo) - Puerto Mantalo.	0				
CU 583	Trayectoria: Emp. PE-28C (Dv. Río Negro) - Río Negro.	0				
CU 584	Trayectoria: Emp. PE-28C (Dv. Cuvivari) - Cuvivari.	0				
CU 585	Trayectoria: Emp. PE-28C (Dv. Santa Inés) - Santa Inés.	0				
CU 586	Trayectoria: Emp. PE-28B (Dv. Bella Vista) - Bella Vista.	0				
CU 587	Trayectoria: Emp. PE-28C (Dv. Mimirimi) - C. N. Mimirimi.	0				
CU 588	Trayectoria: Emp. PE-28C (Dv. Puerto Cocos) - Puerto Cocos.	0				
CU 589	Trayectoria: Emp. PE-28C (Dv. Quespashiri) - Quespashiri.	0				
CU 590	Trayectoria: Emp. PE-28C (Dv. Tsirotiari) - Tsirotiari.	0				



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO

Proyecto Especial Regional Plan



Código Ruta	Descripción Nombre de Carretera	Longitud Total	Tipo de Superficie (Km.)			
			Asfalto	Afirmado	Sin Afirmar	Trocha
Calca		112	9	32	32	39
CU 591	Trayectoria: Emp. 601 - Choquecancha.	4			4	
CU 592	Trayectoria: Emp. PE-28B - Santuario de Huanca - Emp. CU-123.	9	9			
CU 593	Trayectoria: Emp. CU-102 (Quellopuyto) - Emp. 601 (Lares).	32		32		
CU 594	Trayectoria: Emp. CU-102 - Hda. Versalles - Mosollacta.	20			20	
CU 595	Trayectoria: Emp. PE-28H (Pisac) - Taray - Emp. CU-123 (Coya).	8			8	
CU 596	Trayectoria: Emp. CU-102 (Calca) - Abra Corihuayrachina.	30				30
CU 597	Trayectoria: Emp. CU-123 (Iamay) - Huarqui.	9				9
CU 598	Trayectoria: Emp. CU-102 - Linompata.	0				
Urubamba		67	10	9	36	12
CU 599	Trayectoria: Emp. PE-28B (Piri)-Chilca-Machu Picchu.	12		9	3	
CU 600	Trayectoria: Emp. PE-28B - Huayllabamba - Urquillos - Chincheros.	30			18	12
CU 601	Trayectoria: Emp. PE-28B (Urubamba) - Lares - Emp. CU-102 (Pte. Manto).	8			8	
CU 602	Trayectoria: Emp. PE-28F (Cruzpata) - Huaypo - Emp. PE-28F.	7			7	
CU 603	Trayectoria: Emp. 687 - Maras - Emp. 687.	10	10			
CU 604	Trayectoria: Emp. 603 (Maras) - Emp. 685.	0				
CU 605	Trayectoria: Emp. PE-28F (Cruzpata) - Emp. 687 (Chequerec).	0				
Anta		258.5	0	63	148.5	47
CU 606	Trayectoria: Emp. PE-3S (Abra Huillque) - Casacancha - Chonta.	0				
CU 607	Trayectoria: Emp. PE-3S (Izcuchaca) - Anta - Chequerec - Emp. PE-28B (Uruba	23		23		
CU 608	Trayectoria: Emp. PE-3S - Ancahuasi - Emp. 528 (Zurite).	5			5	
CU 609	Trayectoria: Emp. 687 - Huayllarccocha - Chaquepay.	0				
CU 610	Trayectoria: Emp. 528 (Huarcocondo) - Emp. 685 (Est. Pachar).	19		19		
CU 611	Trayectoria: Emp. PE-3S - Ichubamba.	0				
CU 612	Trayectoria: Emp. PE-3SE (Parccotica) - Sumaro.	9			9	
CU 613	Trayectoria: Emp. PE-3SE (Chinchaypuquio) - Huancancalla.	10		10		
CU 614	Trayectoria: Emp. PE-3S - Mollepata.	11		11		
CU 615	Trayectoria: Emp. PE-3S - Hda. Moyoc.	0				
CU 616	Trayectoria: Emp. PE-3S - Hda. Camnaya.	0				
CU 617	Trayectoria: Emp. CU 109 - Hda. Estrella.	0				
CU 618	Trayectoria: Emp. PE-28G (Cachimayo) - Tongobamba.	0				
CU 619	Trayectoria: Emp. 614 (Mollepata) - Marcoccasa.	0				
CU 620	Trayectoria: Emp. PE-3S-Caccahuara - Pantipata.	17			17	
CU 621	Trayectoria: Emp. PE-3S (Dv. Socospata) - Dv. Huamampata.	8			8	
CU 622	Trayectoria: Emp. 111 (Dv. Mantoclla) - Mantoclla.	5			5	
CU 623	Trayectoria: Emp. PE-3S (Izcuchaca) - Kasacunca.	8			8	
CU 624	Trayectoria: Emp. PE-3SE (Hatunhuaylla) - Parcotica.	9			9	
CU 625	Trayectoria: Emp. PE-3SE (Dv. Anansaya) - Anansaya.	3			3	
CU 626	Trayectoria: Emp. PE-3S (Ancahuasi) - Pantipata.	22			22	
CU 627	Trayectoria: Emp. PE-3S (Dv. Katariray) - Ccaccahuara - Ccaccahuara.	22			22	
CU 628	Trayectoria: Emp. PE-3S (Huillqui) - Churoccasa.	0				
CU 629	Trayectoria: Emp. PE-3S (Dv. Quilla) - Quillarumioc.	1			1	
CU 630	Trayectoria: Emp. PE-3S (Chaquircasca) - Abra.	0				
CU 631	Trayectoria: Emp. PE-3S (Dv. Yanama) - Yanama.	1			1	
CU 632	Trayectoria: Emp. PE-3S (Dv. Curamba) - Curamba.	0				
CU 633	Trayectoria: Emp. PE-3S (Pte. Salinas) - Pte. Mamacancha.	0				
CU 634	Trayectoria: Emp. PE-3S (Tarahuasi) - Lecheria.	5			5	
CU 635	Trayectoria: Emp. PE-3S (Challabamba) - Sondor.	3			3	
CU 636	Trayectoria: Emp. PE-3S (Ayaviri) - Chacllanca.	2			2	
CU 637	Trayectoria: Emp. PE-3S (Pte. Río Blanco) - Coyllor.	4			4	
CU 638	Trayectoria: Emp. PE-3S (Chinchaybamba) - Dv. Ancascocha.	4			4	
CU 639	Trayectoria: Emp. PE-3S (Dv. Choquemarca) - Choquemarca.	4			4	
CU 640	Trayectoria: Emp. PE-3S (Limatambo) - Ninamanchi.	2			2	
CU 641	Trayectoria: Emp. PE-3S (Limatambo) - Cruzpata.	2			2	
CU 642	Trayectoria: Emp. PE-3S (Challabamba) - Ninamanchi.	2			2	
CU 643	Trayectoria: Emp. PE-3S (Pampaconga) - Samas.	4			4	
CU 644	Trayectoria: Emp. PE-3S (Pte. Huayroncca) - Uraca.	3				3
CU 645	Trayectoria: Emp. PE-3S (Pucyura) - Chacan.	7				7
CU 646	Trayectoria: Emp. PE-3S (Huachancay) - Quishuaray.	0				
CU 647	Trayectoria: Emp. PE-3S (Dv. Masocacca) - Masocacca.	0				
CU 648	Trayectoria: Emp. PE-3S (Pucyura) - Matero.	0				
CU 649	Trayectoria: Emp. PE-3S (Dv. Puytoc) - Muscarumi.	0				
CU 650	Trayectoria: Emp. PE-3SE (Cachimayo) - Bellavista.	0				
CU 651	Trayectoria: Emp. PE-3S (Cajamarca) - Matero.	0				
CU 652	Trayectoria: Emp. 528 (Juan Velasco) - Chuclapampa.	0				
CU 653	Trayectoria: Emp. 528 (Huarcocondo) - Huayllarccocha.	7				7
CU 654	Trayectoria: Emp. 528 (Dv. Kanachimpa) - Chaquepay.	0				
CU 655	Trayectoria: Emp. 528 (Machuchaca) - Sambor.	12				12
CU 656	Trayectoria: Emp. PE-3S (Anta) - Coliseo.	0				
CU 657	Trayectoria: Emp. PE-3S (Chamancalla) - Ancahuasi.	0				
CU 658	Trayectoria: Emp. 528 (Zurite) - Occoruro.	0				
CU 659	Trayectoria: Emp. 528 (Zurite) - Encuentro.	3				3
	CU-608 (Surite)-Huarconco	6.5			6.5	
CU	Trayectoria: Emp. PE-3S8 (Huancancalle) - Puente Cutuctay(Rio Apurimac)	15				15
Paucartambo		104	2	7	66	29
CU 660	Trayectoria: Emp. CU-113 - Atalaya.	2	2			
CU 661	Trayectoria: Emp. CU-113 - Caicay - Emp. CU-107.	8				8
CU 662	Trayectoria: Emp. CU-113 (Huchuyorcco) - Huasacc.	7				7
CU 663	Trayectoria: Emp. CU-107 - Hda. Huata Grande - Ninamarca.	0				
CU 664	Trayectoria: Emp. CU-113 - Dv. Challabamba - Chimor.	12		7	5	
CU 665	Trayectoria: Emp. CU-113 (Abra Acjanaco) - Tres Cruces.	8			8	
CU 666	Trayectoria: Emp. Cu-113 - Ccotana.	0				
CU 667	Trayectoria: Emp. CU-106 (Colquepata) - Tocra.	5				5
CU 668	Trayectoria: Emp. CU-113 (Pilcopata) - Pinipini.	0				
CU 669	Trayectoria: Emp. CU-113 (Patria) - Tono.	6			6	
CU 670	Trayectoria: Emp. CU-113 (Pilcopata) - Sta. Rosa de Huacaria.	0				
CU 671	Trayectoria: Emp. CU-113 (Micca) - Emp. CU-106 (Colquepata).	9				9
CU 672	Trayectoria: Emp. CU-113 Est. T. V. Trigomonton.	7			7	
CU 673	Trayectoria: Emp. CU-113(Montañesa) - Mistiana.	0				
CU 674	Trayectoria: Emp. CU-113 - Promisión.	0				
CU 675	Trayectoria: Emp. CU-113 Montañesa.	0				
CU 676	Trayectoria: Emp. 670 - Guadalupe.	0				
CU 677	Trayectoria: Emp. CU-113 - Mashuay.	8			8	
CU 678	Trayectoria: Emp. CU-113 - Unamarca - Quescav.	0				



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO

Proyecto Especial Regional Plan



Código Ruta	Descripción Nombre de Carretera	Longitud Total	Tipo de Superficie (Km.)			
			Asfalto	Afirmado	Sin Afirmar	Trocha
CU 679	Trayectoria: Emp. CU-113 - Pututayoc.				0	
CU 679	Trayectoria: Emp. PE-28B(San salvador)-Quelcaycynca.	32			32	
Quispicanchis						
		19	5	1	5	8
CU 680	Trayectoria: Emp. PE-3S (Huacarpay) - Lucre.	4	4			
CU 681	Trayectoria: Emp. PE-3S - Fabrica Urcos.	0				
CU 682	Trayectoria: Emp. PE-30C - Ccapana - Emp. PE-3SF (Paucartambo).	1				1
CU 683	Trayectoria: Emp. PE-30C (Upispata) - Marcapata - Baños Termales.	3				3
CU 684	Trayectoria: Emp. PE-3S (Cusipata) - F. B. Cusipata - Emp. PE-3S.	0				
CU 685	Trayectoria: Emp. PE-30C - Emp. CU-107 (Catcca).	0				
CU 686	Trayectoria: Emp. PE-3S - Ruinas Tipon.	4				4
CU 687	Trayectoria: Emp. PE-30C (Tingue) - Marampaqui.	0				
CU 688	Trayectoria: Emp. PE-30C (Yanama) - Jalacocha.	0				
CU 689	Trayectoria: Emp. PE-30C - Yanacancha.	0				
CU 690	Trayectoria: Emp. PE-30C (Ramal Uzategui) - Emp. CU-107.	0				
CU 691	Trayectoria: Emp. PE-30C (Ocongate) - Carhuayo.	0				
CU 692	Trayectoria: Emp. PE-30C - Llullucha Escuela.	0				
CU 693	Trayectoria: Emp. PE-3S (Quiquijana) - Est. Quiquijana - Emp. PE-3S.	1	0	1		
CU 694	Trayectoria: Emp. PE-3S - Oropesa.	1	1			
CU 695	Trayectoria: Emp. PE-3S (Urcos) - Emp. PE-30C.	0				
CU 696	Trayectoria: Emp. PE-3S (Urcos) - Huancara.	0				
CU 697	Trayectoria: Emp. PE-30C - Santa Cruz - Sallac.	0				
CU	Puerta Falsa-Pepitayoc	5			5	
Cusco						
		125	19	42	29	35
CU 698	Trayectoria: Emp. PE-3S (Cusco) - Ccorcca - Ccorccaayllo.	26		21		5
CU 699	Trayectoria: Emp. CU-117 (Occopata) - Tancarcalla.	10			7	3
CU 700	Trayectoria: Emp. PE-3S - Ccorcca	21		21		
CU 701	Trayectoria: Emp. 699 - Hda. Karhuis.	0				
CU 702	Trayectoria: Emp. PE-3S - Ruinas Sacsayhuaman - Emp. PE-28H.	4	4			
CU 703	Trayectoria: Emp. PE-3S (Santutis) - Pumamarca.	0				
CU 704	Trayectoria: Emp. PE-3S - Granja Kaira - Emp. 653.	15	15			
CU 705	Trayectoria: Emp. 699 (Chocoperca) - Ancaschaca.	0				
CU 706	Trayectoria: Emp. PE-28H - Patabamba.	0				
CU 707	Trayectoria: Emp. PE-3S - Aeropuerto V. A. - Punacancha.	0				
CU 708	Trayectoria: Emp. 698 (Ccorcca) - Cusibamba.	10			10	
CU 709	Trayectoria: Emp. 698 (Ccorcca) - Totorá.	12			12	
CU 710	Trayectoria: Emp. PE-3S (Dv. a Ccorcca) - Lim. Distrital.	0				
CU 711	Trayectoria: Emp. PE-28H (Dv. Tambomachay) - Tambomachay.	2				2
CU 712	Trayectoria: Emp. CU-118 (Dv. Mayrasco) - Maraysco.	0				
CU 713	Trayectoria: Emp. PE-28H (Dv. Yuncaypata) - Yuncaypata.	3				3
CU 714	Trayectoria: Emp. PE-28H (Dv. Salkantay) - Salkantay.	0				
CU 715	Trayectoria: Emp. PE-28H (Dv. Mandorani) - Mandorani.	0				
CU 716	Trayectoria: Emp. PE-28H (Dv. Ccorimarca) - Ccorimarca.	0				
CU 717	Trayectoria: Emp. PE-3S (Dv. Sucso) - Sucso.	0				
CU 718	Trayectoria: Emp. PE-3S (Saylla) - Condebambilla.	0				
CU 719	Trayectoria: Emp. PE-3S (Saylla) - Alfahuayco.	0				
CU 720	Trayectoria: Emp. 653 (Dv. Sunccu) - Sunccu.	0				
CU 721	Trayectoria: Emp. PE-28F (Arco Tica Tica) - Huarahuaylla.	5				5
CU 722	Trayectoria: Emp. 698 (Dv. Tamborpujio) - Tamborpujio.	0				
CU 723	Trayectoria: Emp. PE-3S (Huampar) - Chilliorcco.	0				
CU 724	Trayectoria: Emp. PE-3S - Anexo Chingo Grande.	0				
CU 725	Trayectoria: Emp. PE-3S - Anexo Condebamba.	0				
CU 726	Trayectoria: Emp. PE-3S (Dv. Pícol) - Pícol.	3				3
CU 727	Trayectoria: Emp. PE-3S (Dv. Huaccoto) - Huaccoto.	0				
CU 728	Trayectoria: Emp. PE-3S (Dv. Las Salineras) - Las Salineras.	3				3
CU 729	Trayectoria: Emp. PE-3S (Dv. Pillao Matao) - Lim. Distrital.	0				
CU 730	Trayectoria: Emp. 714 (Dv. Huayllay) - Huayllay.	0				
CU 731	Trayectoria: Emp. PE-3S (Arco Tica Tica) - Poroyccasa.	4				4
CU 732	Trayectoria: Emp. PE-3S (Jardines de La Luz) - Rumiocro.	3				3
	Trayectoria: Emp. CU-698 (Desv.)-Jaquira.	4				4



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO

Proyecto Especial Regional Plan



Código Ruta	Descripción Nombre de Carretera	Longitud Total	Tipo de Superficie (Km.)			
			Asfalto	Afirmado	Sin Afirmar	Trocha
Paruro		192.5	0	26	4	162.5
CU 733	Trayectoria: Emp. CU-117 (Yaurisque) - Huanquite - Ccapi.	25				25
CU 734	Trayectoria: Emp. CU-116 - Ruinas - Maucallacta.	0				
CU 735	Trayectoria: Emp. 733 - Toctohuaylla.	7				7
CU 736	Trayectoria: Emp. CU-117 (Accha) - Omacha.	25				25
CU 737	Trayectoria: Emp. CU-117 (Pillpinto) - Ccapa.	6				6
CU 738	Trayectoria: Emp. CU-117 (Accha) - Parcco.	8				8
	Trayectoria: Emp. CU-11 7(Cortina) - Colcha.	6		6		
	Trayectoria: Emp. CU-117 (Pomate) - Anyarate- Cusco 3S	28				28
	Trayectoria: Emp. CU-119 (Cacho Cruz) - Ccapi.	24		20	4	
	Trayectoria: Emp. CU-117 (Paruro) - Misca.	9				9
	Trayectoria: Emp. CU-117 (Araypallpa) - San Lorenzo.	10.5				10.5
	Trayectoria: Emp. CU-117 (Cochirhuay) - Pampacucho.	2.8				2.8
	Trayectoria: Emp. CU-117 (Cochirhuay) - Pacopata	6.2				6.2
	Trayectoria: Emp. CU-117 (Pillpinto) - Taycabamba	8				8
	Trayectoria: Emp. CU-117 (Accha) - Ccaccapata-Huasquillay	13				13
	Trayectoria: Emp. CU-117 (Accha) - Huyayno-Poccorhuay	14				14
Acomayo		7	0	0	0	7
CU 739	Trayectoria: Emp. PE-34E (Chacamayo) - Acopia - Emp. CU-118.	0				
CU 740	Trayectoria: Emp. CU-118 - Pomacanchi - Emp. 733 (Acopia).	0				
CU 741	Trayectoria: Emp. 733 (Chacamayo) - Mosocllacta - Surimana.	0				
CU 742	Trayectoria: Emp. 733 (Acopia) - Sto. Domingo - Emp. 733.	0				
CU 743	Trayectoria: Emp. 733 (Acopia) - Huaraychapi.	0				
CU 744	Trayectoria: Emp. CU-118 (Acomayo) - Huayqui.	0				
CU 745	Trayectoria: Emp. PE-3S (Checacupe) - Pitumarca.	7				7
Canchis		130	0	0	0	130
CU 746	Trayectoria: Emp. PE-3S - Tinta - Yanaoca.	20				20
CU 747	Trayectoria: Emp. PE-3S - Antaccacca.	6				6
CU 748	Trayectoria: Emp. PE-3S - Chiara - Cullcuyre.	0				
CU 749	Trayectoria: Emp. PE-3S (Combapata) - Huatuccane - Jayunbamba.	0				
CU 750	Trayectoria: Emp. PE-3S (Pte. San José) - Queromarca.	5				5
CU 751	Trayectoria: Emp. PE-3S - Chara - Emp. PE-3S (San Pablo).	3				3
CU 752	Trayectoria: Emp. PE-3S (San Pedro) - Cuchuma.	3				3
CU 753	Trayectoria: Emp. PE-3S - Chihuaco.	2				2
CU 754	Trayectoria: Emp. PE-3S (Onoccora) - Lari.	4				4
CU 755	Trayectoria: Emp. PE-3S (Onoccora) - Pampacallasaya.	3				3
CU 756	Trayectoria: Emp. PE-3S - Sullca.	12				12
CU 757	Trayectoria: Emp. PE-3S (Sicuani) - Capillani.	15				15
CU 758	Trayectoria: Emp. PE-3S (Marangani) - Silly.	9				9
CU 759	Trayectoria: Emp. PE-3S - Hda. Uyucani - Quisini - Payahuani.	28				28
CU 760	Trayectoria: Emp. PE-3S - Est. San Pedro - Pichura.	2				2
CU 761	Trayectoria: Emp. PE-3S (Dv. Sicuani) - Condorsecca - Chapic.	0				
CU 762	Trayectoria: Emp. PE-3S - San Pablo de Cacha.	0				
CU	Trayectoria: Emp. PE-3S (Onoccora)- Santa barbara	18				18
Chumbivilcas		116	0	10	18	88
CU 763	Trayectoria: Emp. PE-3SG (Marannioc) - Emp. CU-117 (Livitaca).	45				45
CU 764	Trayectoria: Emp. 763 - Katanga - Uchucarco.	8				8
CU 765	Trayectoria: Emp. PE-3SG (Challa) - Anchayaque.	0				
CU 766	Trayectoria: Emp. PE-3SG (Abra Asnoccasa) - Hanjoyo.	0				
CU 767	Trayectoria: Emp. CU-115 - Huisuray.	0				
CU 768	Trayectoria: Emp. CU-115 - Cruzmini - Charamuray.	5				5
CU 769	Trayectoria: Emp. PE-3SG - Pampa Calzada - Abra Huaccaya.	0				
CU 770	Trayectoria: Emp. PE-3SG (Quiñota) - Palpa Palpa.	0				
CU 771	Trayectoria: Emp. CU-117 (Huari) - Sahuá Sahuá - Omacha.	18				18
CU 772	Trayectoria: Emp. PE-3SG (Quiñota) - Maqueiro.	0				
CU 773	Trayectoria: Emp. PE-3SG (Sto. Tomas) - Pte. Ccoyoc.	12				12
CU 774	Trayectoria: Emp. PE-28 (Pampamarca) - Tungasuca - Emp. 741.	0				
	Trayectoria: Emp. CU-119 (Cungunya) - Ccapacmarca-Pte. Sayhua.	28		10	18	
	Trayectoria : Emp. Cu-119(Incacconcorina)-Tahuay	10				10



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO

Proyecto Especial Regional Plan



Código Ruta	Descripción Nombre de Carretera	Longitud Total	Tipo de Superficie (Km.)			
			Asfalto	Afirmado	Sin Afirmar	Trocha
Canas		228.9	0	19	47.9	162
CU 775	Trayectoria: Emp. 777 - Viluyo.	0				0
CU 776	Trayectoria: Emp. PE-34F - Langui -Layo - L. V. Dptal. (Hda. Carmi).	25		19	6	
CU 777	Trayectoria: Emp. PE-34F - Emp. PE-34E.	0				
CU 778	Trayectoria: Emp. CU-126 - Emp. CU-113 (Quehue).	21.9			21.9	0
CU 779	Trayectoria: Emp. PE-34E (Yuraccasa) - Checca.	12				12
CU 780	Trayectoria: Emp. PE-3S - Granja La Raya.	2				2
CU 781	Trayectoria: Emp. PE-34E (Descanso) - Emp. CU-114.	0				
CU 782	Trayectoria: Emp. 741 - Ccochapata.	0				
CU 783	Trayectoria: Emp. 775 - Chancarani - Velotuyo - Emp. 775.	0				
CU 784	Trayectoria: Emp. CU-126 (Pata Rancho) - Hampatura - Livitaca.	0				
CU 785	Trayectoria: Emp. PE-34E - Tungasuca - Ccotaña - Pongoña.	0				
CU 786	Trayectoria: Emp. 777 - Quellobamba.	0				
CU 787	Trayectoria: Emp. CU-126 - Checnayhua.	0				
CU 788	Trayectoria: Emp. 741 - Pampahuasi.	0				
CU 789	Trayectoria: Emp. 741 - Totora.	0				
CU 790	Trayectoria: Emp. PE-34E (Yanahoco) - Jancocoyo.	21				21
CU 791	Trayectoria: Emp. PE-34F - Quellobamba.	0				
CU 792	Trayectoria: Emp. PE-34E (Laminanca) - Lllallapara Chico.	0				
CU 793	Trayectoria: Emp. CU-126 (Pte. Mayutinto) - Puna Vaquería.	5				5
CU 794	Trayectoria: Emp. PE-34E (Yanaoca) - Chignaihua.	7				7
CU 795	Trayectoria: Emp. PE-34E (Yanaoca) - Chucchucalla.	9				9
CU 796	Trayectoria: Emp. PE-34E (Yanaoca) - Ccotaña.	0				
CU 797	Trayectoria: Emp. PE-34E (Yanaoca) - Lím. Prov. Canchis (Jilanaca).	10				10
CU 798	Trayectoria: Emp. PE-34E (Jilaihua) - Collana Pujio.	0				
CU 799	Trayectoria: Emp. PE-34E (Laima) - Huancané Bajo.	0				
CU 800	Trayectoria: Emp. PE-34E (Yanaoca) - Colli Grande.	10				10
CU 801	Trayectoria: Emp. 563 (Chitibamba) - Tandabamba.	0				
CU 802	Trayectoria: Emp. CU-126 (Abra Ttocto) - Ccuti.	4				4
CU 803	Trayectoria: Emp. CU-126 (Huinchiri) - Chitibamba.	8				8
CU 804	Trayectoria: Emp. CU-126 (Huinchiri) - Tandabamba.	11				11
CU 805	Trayectoria: Emp. CU-113 (Tucsaconsa) - Iccuchahua.	0				
CU 806	Trayectoria: Emp. 555 (Layo) - Exaltación.	0				
CU 807	Trayectoria: Emp. 555 (Layo) - Soclla.	0				
CU 808	Trayectoria: Emp. 555 (Layo) - Limbani - Macari.	0				
CU 809	Trayectoria: Emp. 555 (Layo) - Emp. PE-3S (Santa Rosa).	0				
CU 810	Trayectoria: Emp. 555 (Layo) - Quisacancha.	20			20	
CU 811	Trayectoria: Emp. PE-34E (Patacctia) - Mamaccani.	0				
CU 812	Trayectoria: Emp. PE-3S - Chuquirá.	0				
CU 813	Trayectoria: Emp. 781 (Casablanca) - Tjusa.	0				
CU 814	Trayectoria: Emp. PE-34F - Phatanga.	0				
CU 815	Trayectoria: Emp. 781 (Harpi) - Condeña.	8				8
CU 816	Trayectoria: Emp. PE-34E (Descanso) - Sausaya.	0				
CU 817	Trayectoria: Emp. PE-34E (Laramani) - Cacsile.	0				
CU 818	Trayectoria: Emp. PE-34F - Pucacancha.	11				11
CU 819	Trayectoria: Emp. L. Prov. Canchas - Kekra.	0				
CU 820	Trayectoria: Emp. 555 (Langui) - Nahuichapi.	0				
CU 821	Trayectoria: Emp. PE-34E (Yuraccancha) -	0				
CU 822	Trayectoria: Emp. PE-3S - Posta Médica Viluyo.	0				
CU 823	Trayectoria: Emp. 555 (Langui) - Yanacuchó.	0				
CU 824	Trayectoria: Emp. CU-126 (Achupani) - Chaupibanda.	20				20
CU 825	Trayectoria: Emp. CU-126 (Perccaro) - Quehue.	5				5
CU 826	Trayectoria: Emp. CU-126 (Chirupampa) - Quehue.	5				5
CU 827	Trayectoria: Emp. PE-34E (Pabellones) - Tayapampa.	3				3
CU 828	Trayectoria: Emp. PE-34E (Chosecani) - Pamparqui.	0				
CU 829	Trayectoria: Emp. PE-34E (Pabellones) - Quecha Quecha.	11				11
CU 830	Trayectoria: Emp. 528 (Río Salado) - Emp. CU-113 (Dv. Pichigua).	0				
Espinar		167.96	0	4.46	0	163.5
CU 831	Trayectoria: Emp. CU-110 (Abra Accocunca) - Torca.	5				5
CU 832	Trayectoria: Emp. CU-108 (Ocoruro) - Emp. PE-3SG (Pulpera).	20				20
CU 833	Trayectoria: Emp. CU-108 - Minas Condoroma.	8				8
CU 834	Trayectoria: Emp. PE-3SG - Coporaque - Emp. CU-112.	12				12
CU 835	Trayectoria: Emp. 834 (Coporaque) - Emp. CU-112.	8				8
CU 836	Trayectoria: Emp. PE-34E - Ruinas Kanamarca-Emp CU-112(Accocunca)	15				15
CU 837	Trayectoria: Emp. CU-108 (Ocoruro) - Pte. Chorrillos.	13				13
CU 838	9999	4				4
CU 839	Trayectoria Emp. PE-34J(Div. Negro Mayo)-Negro Mayo(EMP. PE-34E)					
	Trayectoria: Emp. PE-3SG - Pte. Upamayo-Hauyhuahuasi	10				10
	Trayectoria: Emp. PE-3SG (Coporaque)-Urinsaya	15				15
	Trayectoria: Emp. CU-112(Tarcuyo)-Tahuapalca	17				17
	Trayectoria: Emp. CU-112(Machupueño)-Mamaihuayta-Cerritambo	20				20
	Trayectoria: Emp. PE-34E - Yauri-Pichigua.	12				12
	Trayectoria: Emp. PE-34E(Km.14)-San Martín	4.46		4.46		
	Trayectoria: Emp. PE-3SG (Kanipia)-Emp. PE-34E	4.5				4.5
	TOTAL	2425.86	45	364.46	678.4	1338

FUENTE: Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Cusco.



Cuadro N° 11
CLASIFICACIÓN DE LA RED VIAL Y TIPO DE SUPERFICIE
D.S. 036-2011-MTC

Código Ruta		Descripción Nombre de Carretera	Longitud Total	Tipo de Superficie (Km.)			
				Asfalto	Afirmado	Sin Afirmar	Trocha
			6978.87	1123.37	3105.89	1032.97	1716.64
PE	0-100	Red Vial Nacional	2040.00	922.30	1052.70	65.00	0.00
CU	100-500	Red Vial Regional o Departamental	2513.01	156.07	1688.73	289.57	378.64
CU	500-1000	Red Vial Vecinal o Local	2425.86	45.00	364.46	678.4	1338

FUENTE: Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Cusco.

La Red Departamental del Cusco está conformada por las carreteras que constituyen la red vial circunscrita al ámbito local, cuya función es la de unir capitales de provincias con las capitales de distritos, y éstas entre sí con centros poblados ó zonas de influencia local. En suma son aquellas otras carreteras no incluidas en las redes viales nacional o departamental.

Está constituida por 6,978.87 Km. de carretera de los cuales solamente 1,123.37 Km. son asfaltados lo que representa apenas el 16.10% del total de esta red, igualmente el 44.5% es afirmado, el 14.80% sin afirmar y aún el 24.60% se mantiene como trocha.

La Red Vecinal del Cusco está constituida por 2,425.86 Km. De carreteras de los cuales solamente 45.00 Km. Son asfaltados lo que representa apenas el 1.86% del total de esta red, igualmente el 15.02% es afirmado, el 27.97% sin afirmar y la mayor parte, es decir el 55.16% se mantiene como trocha.

f. Vialidad

f.1. Rutas Turísticas

Está conformada por las carreteras de los Sistemas Nacionales, Departamentales y Vecinales que unen y articulan los circuitos turísticos, además de grandes y pequeñas poblaciones. Por otra parte se tiene caminos rurales alimentadores. Los circuitos que corresponden a la zona de valle están en mejores condiciones que el alto andino, de ceja de selva y selva. La longitud total de las vías de los circuitos turísticos es de 3440.2 Km.

Como consecuencia de los aspectos antes comentados se observa que las vías conformantes de los circuitos turísticos en conjunto se encuentran de regular a mal estado de conservación. En detalle podemos indicar que: 40% es bueno, 30% es regular y 30% es malo.

La principal Ruta Turística en el departamento es la del Valle Sagrado de los Incas, que recorre los distritos de Calca, Urubamba, y atraviesa los poblados de Pisac, Coya, Lamay, Calca, Yucay, Urubamba, Ollantaytambo, Chinchero

f.2. Señalización

Como parte esencial de una vía, la señalización dentro de las que cruzan el departamento del Cusco se observa que a nivel:

DEPARTAMENTAL encontramos que las rutas tienen una señalización buena en 26%, regular 26% y mala 48%.

CIRCUITO TURÍSTICO, como consecuencia de los aspectos antes comentados se observa que las vías conformantes de los circuitos turísticos en conjunto se encuentran de regular a mal estado de conservación. En detalle podemos indicar que: 48.6% es bueno, 22.9% es regular, 27.1% es malo y el 1.4% no tiene.



g. Transporte Aéreo.

La infraestructura aeroportuaria a nivel departamental está constituida por el Aeropuerto Alejandro Velasco Astete, (Declarado como Internacional por R.D. N°117-2002- MTC/15.16.del11.06.2002 y como aeropuerto de Cielos Abiertos por D.S. N° 004-91-TC del 01.02.91), administrado por la Corporación Peruana de Aviación Comercial (CORPAC S.A.) con movimiento de operaciones, pasajeros, mercancías y correo; así mismo, 02 aeródromos: Patria en el Distrito de Kosñipata de la Provincia de Paucartambo administrado por CORPAC S.A. y Camisea en el distrito de Echarati, de la Provincia de La Convención administrado por TGP – Plus Petrol; Cabe mencionar que el aeródromo de Quincemil que se encuentra en el distrito de Camanti de la provincia de Quispicanchi administrado por CORPAC S.A. actualmente se encuentra cerrado.

No existe un parque aéreo departamental de transporte y los que operan de y hacia el departamento, pertenecen a empresas con sede en la ciudad de Lima, a excepción de helicópteros y avionetas que operan en el transporte turístico regional.

Cuadro N°12
CARACTERÍSTICAS DE LOS AEROPUERTOS Y PISTAS DE ATERRIZAJE

UBICACIÓN	CATEGORÍA	ADMINISTRADOR	LARGO	ANCHO	TIPO DE PISTA
Cusco	I	CORPACSA	3500	45	Asfaltada
Quincemil (*)	I	CORPACSA	1800	35	Ripio
Patria	I	CORPACSA	1200	100	Tierra
Chisicata (*)	I		1200	100	Tierra
Camisea	I	TGP- Plus Petrol	1200a 1400	100	
La Convención (*)	Campos de aterrizaje		500a800	30a20	Tierra y arcilla
Paucartambo (*)	Campos de aterrizaje		500a800		

Fuente: CORPAC

(*) Aeródromo que no se encuentran en funcionamiento.

En el Aeropuerto Alejandro Velasco Astete, la infraestructura del terminal aéreo y su ubicación son inadecuadas, no cumplen con lo establecido en la Ley de la Aeronáutica por ejemplo existen casas construidas al borde del Aeropuerto y la infraestructura no cumple con los estándares para funcionar como un Aeropuerto Internacional. Actualmente, por la cantidad de vuelos (salida y entrada) existentes, el Aeropuerto se encuentra saturado y se prevé un período máximo de operación de 08 años. A continuación se muestran estadísticas registradas por CORPAC.

De acuerdo a la información estadística de CORPAC S.A. para el año 2010 el movimiento general aeroportuario en el Aeropuerto del Cusco – Alejandro Velasco Astete es de 20,094 operaciones nacionales y 369 operaciones internacionales, que en promedio es de aproximadamente 57 vuelos.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO

Proyecto Especial Regional Plan



Cuadro N° 13



MOVIMIENTO GENERAL AEROPORTUARIO 2010

AEROPUERTO/ AERÓDROMO	OPERACIONES (E/S)	PASAJEROS (E/S)	CARGA/CORREO(KG) (E/S)
ANDAHUAYLAS	1,220	13,965	17,662
ANTA HUARAZ	1,248	9,371	6,522
AREQUIPA	11,876	929,698	2,193,663
ATALAYA	1,981	9,962	396,998
AYACUCHO	3,956	51,604	184,788
CAJAMARCA	2,243	176,214	512,170
CUSCO	20,094	1,430,419	2,673,534
CHACHAPOYAS	216	3,478	0
CHICLAYO	4,852	274,411	600,242
CHIMBOTE	440	2,036	6,162
HUANUCO	1,603	22,708	0
ILO	682	223	0
IQUITOS	13,538	644,910	12,896,004
JAJUA	1,644	11,162	2,400
JUANJUI	94	26	0
JULIACA	3,375	211,214	1,051,508
LIMA	71,518	5,122,875	30,785,180
MAZAMARI	3,132	12	0
MOYOBAMBA	0	0	0
NAZCA	38,474	188,070	0
PISCO	21,387	24,291	20,545
PIURA	6,245	394,462	1,140,991
PUCALLPA	16,000	285,634	2,645,275
PTO. MALDONADO	2,706	178,594	1,007,086
RIQUA	8	31	0
ROD. DE MENDOZA	39	880	0
SAPOSOA	0	0	0
TACNA	2,995	247,494	941,102
TALARA	371	290	49,601
TARAPOTO	6,693	291,660	1,970,318
TINGO MARIA	8,908	120	0
TOCACHE	181	97	0
TRUJILLO	7,394	291,039	769,288
TUMBES	993	91,866	132,292
UCHIZA	0	0	0
YURIMAGUAS	1,987	5,507	0
TOTAL NACIONAL	258,093	10,914,323	60,003,332
AREQUIPA	241	9,699	0
CUSCO	369	16,861	1,460
CHICLAYO	59	0	0
IQUITOS	201	0	0
JULIACA	6	22	0
LIMA	48,750	5,004,833	231,910,029
PISCO	11	0	0
PIURA	140	0	0
PUCALLPA	60	0	0
PTO. MALDONADO	4	4	0
TACNA	54	14	0
TALARA	11	0	0
TRUJILLO	51	185	0
TUMBES	79	23	0
TOTAL INTERNACIONAL	50,046	5,031,641	231,911,489
TOTAL GENERAL	308,139	15,945,964	291,914,821

Fuente: CORPAC



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO

Proyecto Especial Regional Plan



Cuadro N° 14



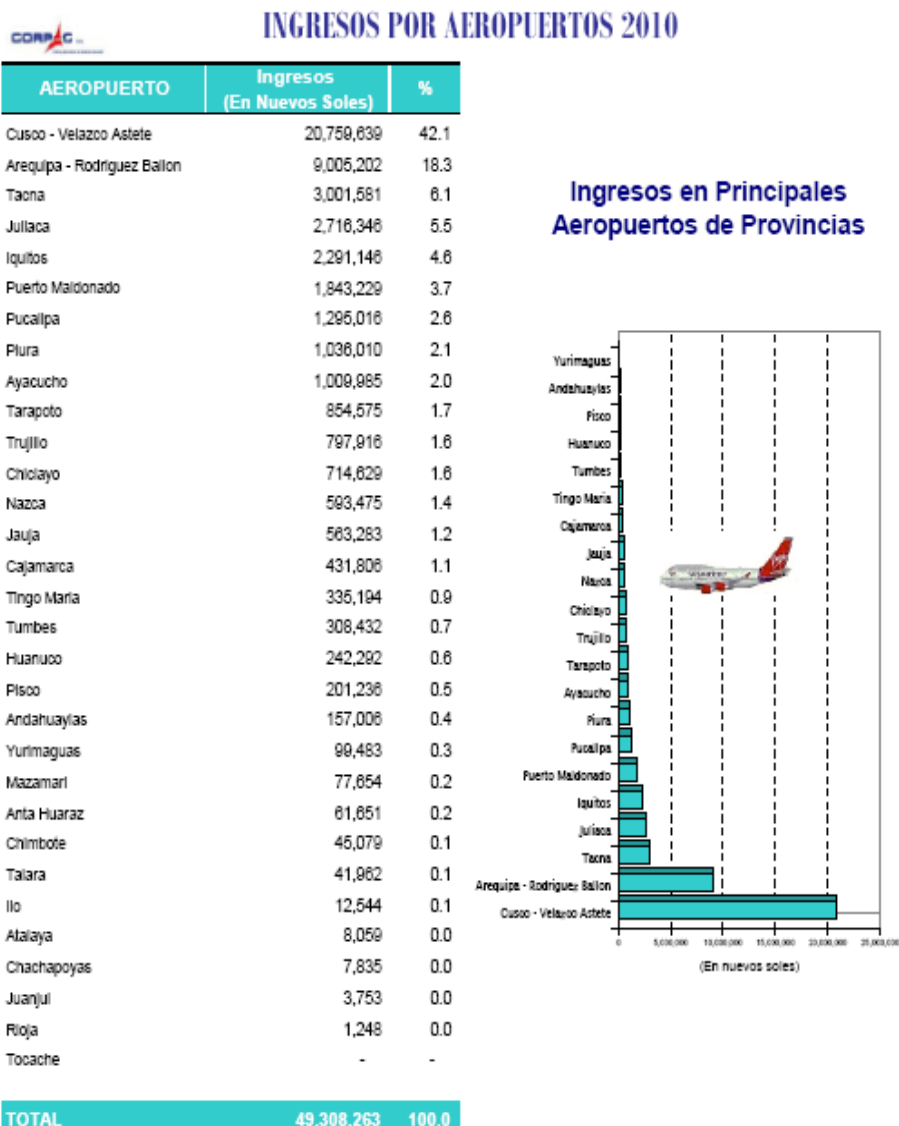
**MOVIMIENTO GENERAL EN AEROPUERTOS Y AERODROMOS
ADMINISTRADOS POR CORPAC S.A.**

(2001 - 2010)

AEROPUERTO	AÑO	OPERACIONES	PASAJEROS	CARGA-CORREO	VARIACIÓN (%)		
		ATERRIZAJE/DESPEGUE	DESEMB./EMBARQ.	T.M. DESEMB./EMBARQ.	OPERACIONES	PASAJEROS	CARGA Y CORREO
ANDAHUAYLAS	2001	382	10,266	104	-29.3	-22.6	211.9
	2002	446	7,457	0	16.8	-27.4	-99.7
	2003	442	9,475	0	-0.9	27.1	-100.0
	2004	344	8,656	0	-22.2	-8.6	0.0
	2005	620	7,726	0	80.2	-10.7	0.0
	2006	292	6,394	4	-52.9	-17.2	0.0
	2007	1,008	12,542	0	245.2	96.2	0.0
	2008	1,007	12,239	0	-0.1	-2.4	0.0
	2009	1,114	12,027	0	10.6	-1.7	0.0
	2010	1,220	13,965	18	9.5	16.1	100.0
AREQUIPA	2001	10,416	393,298	1,798	-6.5	-6.2	-5.1
	2002	8,799	314,095	1,700	-15.5	-20.1	-5.4
	2003	8,930	328,295	1,905	1.5	4.5	12.1
	2004	8,384	354,592	1,750	-6.1	8.0	-8.1
	2005	7,924	378,192	1,529	-5.5	6.7	-12.7
	2006	9,942	445,245	1,785	25.5	17.7	16.8
	2007	10,030	575,587	2,083	0.9	29.3	16.7
	2008	8,386	577,601	1,775	-16.4	0.3	-14.8
	2009	8,164	593,396	1,626	-2.6	2.7	-8.4
	2010	12,117	939,397	2,194	48.4	58.3	34.9
ATALAYA	2001	976	5,373	0	-32.7	-11.8	0.0
	2002	2,647	11,402	0	171.2	112.2	0.0
	2003	686	3,729	0	-74.1	-67.3	0.0
	2004	690	3,370	0	0.6	-9.6	0.0
	2005	756	5,885	0	9.6	74.6	0.0
	2006	936	6,392	0	23.8	8.6	0.0
	2007	1,452	9,821	0	55.1	53.6	0.0
	2008	2,058	13,834	21	41.7	40.9	100.0
	2009	1,680	8,692	306	-18.4	-37.2	1,370.9
	2010	1,981	9,962	397	17.9	14.6	29.8
AYACUCHO	2001	1,031	24,451	51	-41.5	-40.2	-61.5
	2002	2,807	16,318	44	172.3	-33.3	-13.9
	2003	4,232	30,732	67	50.8	88.3	53.9
	2004	4,486	28,947	79	6.0	-5.8	17.3
	2005	3,520	24,262	91	-21.5	-16.2	16.1
	2006	3,215	23,700	116	-8.7	-2.3	27.2
	2007	3,352	26,810	130	4.3	13.1	12.2
	2008	4,820	28,291	142	43.8	5.5	9.2
	2009	5,525	37,176	118	14.6	31.4	-16.8
	2010	3,956	51,604	185	-28.4	38.8	56.2
CUSCO	2001	14,645	716,235	2,865	-9.1	-9.6	13.4
	2002	13,201	661,127	2,864	-9.9	-7.7	0.0
	2003	13,110	715,655	2,730	-0.7	8.2	-4.7
	2004	13,369	825,565	2,250	2.0	15.4	-17.6
	2005	13,717	895,895	1,959	2.6	8.5	-12.9
	2006	15,238	909,041	2,091	11.1	1.5	6.8
	2007	17,046	1,108,005	2,215	11.9	21.9	5.9
	2008	16,673	1,252,478	2,264	-2.2	13.0	2.2
	2009	17,573	1,288,200	2,166	5.4	2.9	-4.3
	2010	20,463	1,447,280	2,675	16.4	12.3	23.5

Fuente: CORPAC

Cuadro N° 15



Fuente: CORPAC

h. Ferrocarril

En el departamento de Cusco existen dos rutas, ambas utilizadas con fines eminentemente turísticos. La Ruta Cusco – Machupicchu y la Ruta Cusco Puno. Hay un tren de carga entre Cusco y Arequipa.

El concesionario es la empresa Ferrocarril Transandino S.A. teniendo como socios a Containers (Bermuda) y Peruval Corp. (Perú) quien se encarga de administrar la infraestructura ferroviaria. El operador es la empresa Perú Rail S.A. quien puede utilizar la línea férrea pagando una tarifa por ese servicio.

Esta red está compuesta por los tramos que se detallan a continuación:

h.1. Tramo Sur; el tramo sur para el transporte de pasajeros cubre las rutas entre Arequipa y Cusco. Los principales mercados relevantes en esta red son los correspondientes a la ruta Cusco – Juliaca - Puno: (338 Km) y viceversa.



h.2. Tramo Sur Oriente; el Ferrocarril del Sur Oriente opera entre Cusco y Machu Picchu. Esta línea puede dividirse en dos sub tramos: Cusco - Ollanta y viceversa en el que enfrenta competencia de transporte carretero, y Ollanta – Machu Picchu y viceversa, cautivo, dado que no existe otro medio alternativo de transporte. Los principales mercados relevantes de este tramo son las rutas Machu Picchu/Aguas Calientes – Cusco (108 Km) y viceversa: además de las rutas Machu Picchu – Ollanta (43 Km) y viceversa.

Se destaca la inversión que se ha hecho en la infraestructura (rieles y durmientes), la instalación de señalizaciones y el aumento de sistemas de comunicaciones con la finalidad de reducir el tiempo en operaciones de transporte de pasajeros y de carga y hacer más eficiente el servicio.

En la ruta de Cusco-Lago Titicaca, se ha acondicionado un servicio especial de tren de primera clase llamado “Andean Explorer” para los turistas, el cual ofrece seguridad y calidad en la atención a los usuarios, así mismo, se ha introducido un servicio para la recepción de los equipajes en las estaciones de salida de Wanchaq y de Puno, el cual permitirá acortar el tiempo para la entrega de equipajes haciendo más eficiente el servicio; mientras que para el tramo Arequipa - Lago Titicaca, se han puesto dos coches equipados con un mirador que es un ambiente especial para ver el paisaje de la zona, cuenta con cocina, baños y cuartos, para dar un mejor servicio a los usuarios,

Respecto a los avances alcanzados en la ruta Cusco - Machu Picchu, se puede mencionar al tren Hiram Bingham que ha sido diseñado especialmente para dar un servicio de primera clase, se distingue del tren tradicional por sus colores azul y amarillo, cuenta con 4 coches (2 para comida, uno para observar el paisaje y uno para la cocina); la tapicería interior es elegante.

i.- Transporte Fluvial

A través del río Urubamba se conectan las zonas del medio y bajo Urubamba del distrito de Echarati, de la provincia de La Convención lo que permite unir a las poblaciones entre Ivochote, Pongo de Mainique, Keriguetti, Timpia, Camisea, Nuevo Mundo, Nueva Luz, Mieria (ubicada en la frontera con la región Ucayali, frente a la desembocadura del río Mishahua) y Sepahua (Ucayali).

En sus 180 km de recorrido la navegabilidad es restringida, específicamente a las canoas y pequeñas embarcaciones, explicado por el permanente tráfico fluvial de las compañías petroleras y el proyecto Camisea genera una dinámica actividad fluvial.

Las poblaciones de los distritos de Pichari y Kimbiri —asentadas a lo largo de la margen derecha del río Apurímac, en los límites con Ayacucho y Junín—, hacen uso de embarcaciones pequeñas para vincularse entre sí.

Es el caso de Villa Virgen —en el distrito de Vilcabamba, aguas abajo del río—, Chirumpiari, Lobo Tahuantinsuyo, Kimbiri, Pichari, Hatun Rumi, Puerto Mayo, Natividad, Mantalo-Valle Esmeralda (Satipo), en la frontera con Junín, frente a la desembocadura del río Mantaro en el Apurímac, desde donde pasa a ser el río Ene.



Cuadro Nro 16
VOLUMENES DE CARGA MOVILIZADOS POR
MODOS DE TRANSPORTE

MODO DE TRANSPORTE POR ORDEN DE IMPORTANCIA	VOLUMEN DE CARGA MOVILIZADO TN/MES	%
CARRETERO	496.52	60.19
AEREO	221.42	26.84
FERROVIARIO	106.92	12.96
FLUVIAL	0	0.00
TOTAL	824.86	100.00

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
EMPRESAS FERROVIARIAS - MTC. 2010

j. Pobreza

El Departamento del Cusco se encuentra entre los cinco departamentos más pobres y extremadamente pobres del país, mediante el índice de pobreza es posible analizar la situación socio económica de la población, identificando las provincias y localidades que requieren mayor atención de salud, protección social, etc.

La pobreza total a nivel distrital del departamento presenta un promedio del 62.59% de la población es pobre, de los cuales el promedio de distritos en extrema pobreza supera el 32.31% y el promedio en pobreza el 31.17%.

Observando el cuadro que a continuación se muestra, nos indica que el departamento del Cusco tiene 12 distritos con un alto nivel de pobreza total, estos son: Lares (provincia de Calca) con 97.8% de pobreza total y pobreza extrema 89.2%; Omacha (Provincia de Paruro) con 97.8%; Checca (Provincia de Canas) con 94.9%; Colquepata (Provincia de Paurcartambo) y Ccarhuayo (Provincia de Quispicanchis) con 94.4%; Chamaca, Quiñota, Llusco, Santo Tomas (Provincia de Chumbivilcas) con 92,8%; 92,1%; 91,9% y 91,7% respectivamente.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO

Proyecto Especial Regional Plan



Cuadro N° 17
POBREZA A NIVEL DISTRITAL

PROVINCIA	DISTRITO	POBLACION*	TOTAL POBRES	POBRE %		NO POBRE	COEF. VAR. TOTAL	UBICACIÓN POBREZA TOTAL
				EXTREMO	NO EXTREMO			
CUSCO		405,000	24,7	4,1	20,6	75,3	1,7	
	CUSCO	116,986	25,5	4,7	20,8	74,5	3,1	1,513
	CCORCA	2,448	85,9	52,5	33,4	14,1	1,9	106
	POROY	5,331	38,7	10,0	28,8	61,3	4,5	1,227
	SAN JERONIMO	36,509	33,3	5,8	27,5	66,7	2,0	1,343
	SAN SEBASTIAN	86,905	25,7	4,2	21,5	74,3	2,4	1,512
	SANTIAGO	89,830	30,1	3,3	26,8	69,9	2,1	1,414
	SAYLLA	3,542	34,6	7,3	27,3	65,4	4,9	1,310
	WANCHAQ	63,449	4,8	0,3	4,5	95,2	16,3	1,816
ACOMAYO		28,893	74,2	44,0	30,3	25,8	1,4	
	ACOMAYO	5,711	63,1	37,5	25,5	36,9	2,5	671
	ACOPIA	2,653	90,5	58,8	31,6	9,5	1,3	41
	ACOS	2,661	77,8	54,6	23,2	22,2	2,3	297
	MOSOCLLACTA	2,056	59,1	20,5	38,6	40,9	3,7	780
	POMACANCHI	8,918	77,2	40,3	36,8	22,8	1,8	315
	RONDOCÁN	2,942	92,8	72,3	20,5	7,2	0,9	17
	SANGARARA	3,952	63,4	33,7	29,6	36,6	3,1	660
ANTA		58,105	64,0	25,0	39,0	36,0	1,1	
	ANTA	17,297	69,1	25,4	43,6	30,9	1,6	533
	ANCAHUASI	7,187	73,7	24,2	49,6	26,3	2,4	400
	CACHIMAYO	2,201	39,1	8,6	30,5	60,9	5,5	1,218
	CHINCHAYPUJIO	4,879	55,9	22,3	33,6	44,1	3,1	868
	HUAROCONDO	6,038	89,1	61,8	27,3	10,9	1,5	55
	LIMATAMBO	9,736	53,0	12,7	40,3	47,0	2,7	944
	MOLLEPATA	2,986	52,6	14,1	38,5	47,4	3,3	955
	PUCYURA	3,890	58,5	22,6	35,9	41,5	3,3	795
	ZURITE	3,891	49,6	19,6	30,0	50,4	3,3	996



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO

Proyecto Especial Regional Plan



PROVINCIA	DISTRITO	POBLACION*	TOTAL POBRES	POBRE %		NO POBRE	COEF. VAR. TOTAL	UBICACIÓN POBREZA TOTAL
				EXTREMO	NO EXTREMO			
CALCA		70,848	63,4	34,8	28,6	36,6	0,9	
	CALCA	21,221	56,8	25,4	31,4	43,2	1,7	840
	COYA	3,969	67,9	40,0	28,0	32,1	2,2	554
	LAMAY	5,737	83,8	56,2	27,6	16,2	1,1	144
	LARES	7,540	97,8	89,2	8,6	2,2	1,0	1
	PISAC	10,116	68,0	30,5	37,5	32,0	2,0	553
	SAN SALVADOR	5,588	84,4	49,0	35,4	15,6	1,3	131
	TARAY	4,606	23,8	10,5	13,3	76,2	8,4	1,549
	YANATILE	12,071	42,0	9,1	32,9	58,0	2,4	1,150
CANAS		40,572	83,5	47,0	36,5	16,5	0,9	
	YANAoca	10,285	87,0	55,0	32,0	13,0	1,2	88
	CHECCA	6,377	94,9	69,7	25,2	5,1	0,8	8
	KUNTURKANKI	5,843	77,3	26,8	50,5	22,7	2,0	310
	LANGUI	2,729	83,4	40,4	43,0	16,6	1,9	152
	LAYO	6,578	89,0	50,0	39,0	11,0	1,3	58
	PAMPAMARCA	2,146	52,9	22,9	30,0	47,1	5,0	948
	QUEHUE	3,512	77,3	37,3	40,1	22,7	2,3	309
	TUPAC AMARU	3,102	77,3	39,2	38,1	22,7	2,7	312
CANCHIS		103,268	59,8	26,7	33,1	40,2	1,3	
	SICUANI	59,253	55,6	24,0	31,7	44,4	1,5	873
	CHECACUPE	5,171	68,3	33,9	34,4	31,7	2,5	549
	COMBAPATA	5,490	76,4	39,3	37,1	23,6	1,6	337
	MARANGANI	11,701	73,6	34,8	38,8	26,4	2,0	405
	PITUMARCA	7,544	67,8	26,6	41,2	32,2	2,4	561
	SAN PABLO	5,173	62,2	32,4	29,8	37,8	2,8	702
	SAN PEDRO	3,092	44,2	19,2	25,0	55,8	4,3	1,106
	TINTA	5,844	47,0	19,8	27,2	53,0	2,9	143
CHUMBIVILCAS		81,166	85,7	56,3	29,3	14,3	0,7	
	SANTO TOMAS	26,275	91,7	65,5	26,2	8,3	0,6	29
	CAPACMARCA	4,842	72,5	36,2	36,4	27,5	2,2	432
	CHAMACA	8,367	92,8	61,6	31,2	7,2	0,9	18
	COLQUEMARCA	9,108	68,2	30,6	37,7	31,8	2,4	550
	LIVITACA	12,540	78,3	44,7	33,6	21,7	1,9	281
	LLUSCO	6,892	91,9	61,2	30,7	8,1	0,9	27
	QUIÑOTA	4,676	92,1	73,4	18,7	7,9	1,5	24
	VELILLE	8,466	88,6	65,9	22,7	11,4	1,0	63



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO

Proyecto Especial Regional Plan



PROVINCIA	DISTRITO	POBLACION*	TOTAL POBRES	POBRE %		NO POBRE	COEF. VAR. TOTAL	UBICACIÓN POBREZA TOTAL
				EXTREMO	NO EXTREMO			
ESPINAR		67,492	64,4	33,3	31,1	35,6	1,1	
	ESPINAR	31,987	51,9	16,6	35,3	48,1	1,6	962
	CONDOROMA	1,316	80,0	41,8	38,3	20,0	2,3	223
	COPORAQUE	17,130	91,5	68,2	23,3	8,5	1,4	30
	OCORURO	1,743	58,0	27,8	30,2	42,0	4,6	809
	PALLPATA	5,615	77,6	38,7	38,9	22,4	1,8	302
	PICHIGUA	3,961	28,1	6,0	22,1	71,9	8,6	1,450
	SUYCKUTAMBO	2,941	78,3	51,1	27,3	21,7	2,5	279
	ALTO PICHIGUA	2,799	39,3	10,4	28,9	60,7	5,7	1,216
LA CONVENCION		178,820	47,8	14,8	33,0	52,2	1,5	
	SANTA ANA	35,309	38,0	8,6	29,4	62,0	1,8	1,239
	ECHARATE	45,576	48,1	12,7	35,4	51,9	3,0	1,024
	HUAYOPATA	5,824	33,2	7,8	25,4	66,8	4,8	1,346
	MARANURA	6,969	46,6	12,6	34,0	53,4	2,7	1,047
	OCOBAMBA	6,737	60,2	19,7	40,6	39,8	2,7	746
	QUELLOUNO	16,531	55,3	17,0	38,3	44,7	1,9	884
	KIMBIRI	17,439	57,2	23,1	34,1	42,8	2,2	832
	SANTA TERESA	7,261	51,8	17,3	34,5	48,2	2,8	964
	VILCABAMBA	19,538	39,7	(15,7)	24,0	60,3	2,9	1,206
	PICHARI	17,636	58,7	22,1	36,6	41,3	2,4	793
PARURO		32,501	78,8	47,7	31,1	21,2	0,9	
	PARURO	3,662	57,8	24,6	33,3	42,2	2,9	813
	ACCHA	4,049	57,3	19,8	37,5	42,7	3,2	828
	CCAPI	4,027	87,7	54,3	33,4	12,3	1,4	79
	COLCHA	1,359	71,4	38,8	32,6	28,6	3,3	468
	HUANOQUITE	5,879	91,4	58,0	33,4	8,6	1,1	35
	OMACHA	6,971	97,8	82,9	14,9	2,2	1,4	2
	PACCARITAMBO	2,466	53,3	14,8	38,5	46,7	4,0	930
	PILLPINTO	1,372	65,7	(23,6)	42,1	34,3	3,5	600
	YAURISQUE	2,716	85,7	48,3	37,5	14,3	1,9	109
PAUCARTAMBO		49,485	73,0	44,3	28,7	27,0	1,3	
	PAUCARTAMBO	12,955	71,9	36,6	35,2	28,1	2,0	459
	CAICAY	2,697	88,0	61,2	26,9	12,0	1,7	71
	CHALLABAMBA	10,801	87,0	57,5	29,4	13,0	1,6	90
	COLQUEPATA	10,360	94,4	67,8	26,7	5,6	1,2	10
	HUANCARANI	7,440	60,0	(26,3)	33,7	40,0	2,5	756
	KOSÑIPATA	5,232	12,8	(4,8)	8,1	87,2	10,9	1,732

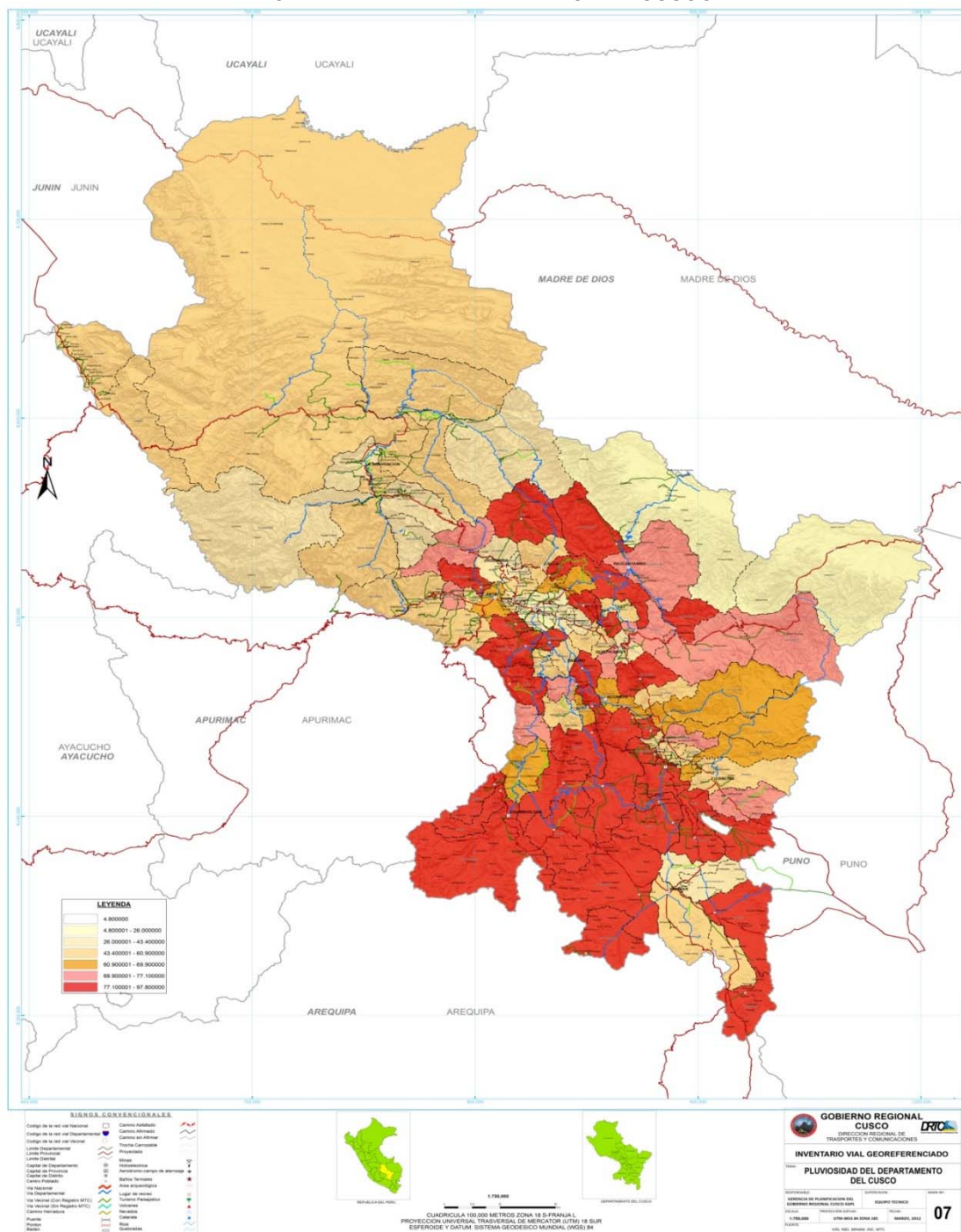


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO



PROVINCIA	DISTRITO	POBLACION*	TOTAL POBRES	POBRE %		NO POBRE	COEF. VAR. TOTAL	UBICACIÓN POBREZA TOTAL
				EXTREMO	NO EXTREMO			
QUISPICANCHI		88,222	64,0	30,8	33,2	36,0	1,0	
	URCOS	10,434	41,6	21,2	20,5	58,4	2,5	1,159
	ANDAHUAYLILLAS	5,326	60,7	22,4	38,3	39,3	2,5	736
	CAMANTI	2,197	8,8	1,9	6,9	91,2	20,6	1,786
	CCARHUAYO	3,096	94,4	66,4	28,0	5,6	1,0	12
	CCATCA	15,894	73,2	36,4	36,8	26,8	1,9	425
	CUSIPATA	5,015	46,0	11,1	34,9	54,0	3,0	1,064
	HUARO	4,630	74,8	46,8	27,9	25,2	1,5	380
	LUCRE	4,093	58,3	16,7	41,6	41,7	2,9	799
	MARCAPATA	4,765	75,2	35,9	39,4	24,8	2,2	365
	OCONGATE	14,767	75,3	36,7	38,6	24,7	2,1	364
	OROPESA	6,965	39,0	9,9	29,0	61,0	3,3	1,222
	QUIQUIJANA	11,040	78,0	42,8	35,2	22,0	1,3	288
URUBAMBA		61,455	42,2	11,3	30,8	57,8	1,5	
	URUBAMBA	19,439	37,7	9,5	28,2	62,3	2,5	1,248
	CHINCHERO	10,015	48,2	9,0	39,2	51,8	2,9	1,022
	HUAYLLABAMBA	5,311	29,0	5,2	23,8	71,0	5,7	1,433
	MACHUPICCHU	6,178	33,8	6,8	27,0	66,2	4,4	1,326
	MARAS	6,494	31,6	7,5	24,1	68,4	4,7	1,375
	OLLANTAYTAMBO	10,702	73,0	28,2	44,8	27,0	1,6	426
	YUCAY	3,316	10,0	1,9	8,1	90,0	13,5	1,774

* Población estimada al 30 de junio, por años calendario y sexo, 2009 - PERÚ
Estimaciones y Proyecciones de Población por Sexo, Según Departamento, Provincia y Distrito, 2000 – 2015
FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI) MAPA DEPOBREZA DISTRITAL 2009





y servicios.

Cuadro Nro 18
RECURSOS TURISTICOS

PROVINCIA	DISTRITO	RECURSOS
CUSCO	Cusco	Ciudad Cusco
		Complejo Arqueológico de Qenko
		Complejo Arqueológico de Qoricancha
		Complejo Arqueológico de Tambomachay
		Complejo Arqueológico de Pukapukara
		Complejo Arqueológico de Sacsayhuaman
		Convento Santo Domingo
		Cordillera Vilcabamba
		Cordillera Vilcanota
		Iglesia Catedral del Cusco
		Iglesia de La Compañía
		Iglesia de San Blas
		Iglesia de San Cristóbal
		Iglesia de Santa Teresa
		Iglesia y Convento de La Merced
		Iglesia y Convento de Santa Catalina
		Iglesia y Convento de Santa Clara
		Museo de Arte José Orihuela Yabar
		Museo del Convento de Santa Catalina
	Museo Histórico Regional Casa Garcilaso	
Santiago	Hospital de Betlemitas	
	Iglesia de Belén	
	Parroquia de Santiago Apóstol	
San Jerónimo	Santuario de Nuestra Sra. De la Almudena	
	Iglesia de San Jerónimo	
URUBAMBA	Machupicchu	Complejo Arqueológico de Machupicchu
	Ollantaytambo	Complejo Arqueológico de Ollantaytambo
	Maras	Santuario de Tiobamba
		Sitio Arqueológico de Moray
	Yucay	Palacio de la Ñusta
Chinchero	Palacio del Inca Sayri Túpac	
	Complejo Arqueológico de Chinchero	
	Iglesia de Umasbamba	
Iglesia Mayor de Chinchero		
CALCA	Pisac	Complejo Arqueológico de Pisac
PAUCARTAMBO	Paucartambo	Iglesia de Paucartambo
QUISPICANCHIS	Oropesa	Capilla de Choquepata
	Lucre	Complejo Arqueológico de Pikillaqta
		Laguna de Huacarpay
	Andahuaylillas	Iglesia de Andahuaylillas
		Iglesia de San Pedro Apóstol
Huaró	Iglesia de Waro	
	Museo de Piedras Sagradas de Huaró	



Cuadro Nro 19
RECURSOS TURISTICOS

PROVINCIA	DISTRITO	RECURSOS
ACOMAYO	Acomayo	Iglesia San Agustín de Pomacanchi Laguna de Pomacanchi
CANCHIS	Checacupe	Iglesia de Checacupe Puente Colonial de Checacupe
QUISPICANCHIS	Tipon	Parque Arqueológico de Tipon
CANCHIS	San Pedro	Parque Arqueológico de Raqchi
CALCA	Calca	Parque Arqueológico Uchuycosco
PAUCARTAMBO	Paucartambo K'osñipata	Tres Cruces de Oro Parque Nacional del Manu
LA CONVENCION	Echarati	Pongo de Mainique
CHUMBIVILCAS	Livitaca	Grutas de Warari

FUENTE: MINCETUR – 2008

I. RESULTADOS ANALISIS FODA INSTITUCIONAL

Cuadro Nro 20
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Trayectoria y experiencia como ente especializado en Obras de Desarrollo Turístico y vial (know how)	Reconocimiento de la institución por los Gobiernos, Instituciones y Organizaciones.
Infraestructura propia, moderna y adecuadamente equipada.	Acceso a Financiamiento externo.
Personal con experiencia.	Fondos del Canon y Sobre canon.
Contar con equipo especializado y pool de maquinarias propia para la ejecución de las obras.	El turismo es una actividad estratégica en la Región y país.
Prestigio y reconocimiento.	Implementación de la ley del Fondo de Promoción Turística.
Capacidad en la elaboración de proyectos.	Permanentes solicitudes de Municipios de ejecución de obras de desarrollo turístico.
Capacidad operativa de la institución en la ejecución de obras.	Ley 27890, permite captar impuestos a la llegada de Turistas al Perú (Mayor % captación de Ingresos), Fondo de Promoción Turística
Experiencia en Cooperación Internacional.	Regiones fuera de Cusco que desean integrarse a la actividad turística.
Accesibilidad a la Presidencia del Gobierno Regional	Desarrollo económico del país, favorable.
Planta de asfalto propia.	La Vía Interoceánica y la construcción del aeropuerto de Chincheros, generaran mayor flujo de turistas al Cusco y la región.
Estar insertos dentro de la Ley del corredor turístico Wari - Chanca – Inca - Colla.	Ampliación de la vigencia de la Ley del Fondo de Promoción del Turismo.
	Identificación de proyectos de impacto regional.



Cuadro Nro 21
AMENAZAS Y DEBILIDADES

AMENAZAS	DEBILIDADES
Competencia de instituciones: Ministerio de Cultura, DIRCETUR, Transportes.	Falta asignación de mayores competencias en concordancia a la capacidad instalada.
Manipulación política del Gobierno Regional.	Gestión no proactiva.
Estrechez de criterio de funcionarios de la Dirección Regional del Ministerio de Cultura.	Escasa difusión de lo que significa COPESCO para el desarrollo del Turismo.
Incomprensión de sectores del Gobierno Regional del rol institucional de COPESCO .	Falta de coordinación entre áreas técnicas y administrativas.
Asignación de presupuestos a destiempo por parte del pliego.	Profesionales desmotivados por la oferta de bajas remuneraciones.
Decisión política del GRC de desactivación de COPESCO , y adscribirlo a su gerencia de desarrollo económico.	Falta especialización y actualización del recurso humano.
Centralismo regional y nacional.	Captación de profesionales no calificados y sin preparación.
Conformación y modelo del Ministerio de Cultura, que se desconoce.	Politización e interferencia en la toma de decisiones.
Manipulación política: pago de favores políticos.	Antigüedad de la Planta de asfalto y del equipo de pista
Ampliación de la Ley 27890, del Fondo de Promoción Turística (asigna el presupuesto de COPESCO al denominado COPESCONacional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.	No existe una política de motivación ni reconocimiento a los profesionales.
Sobrecarga de la OPI del GRC dilata aprobación de Estudios de Inversión.	Personalismo y celos profesionales en la toma de decisiones.
Implementación de la restructuración orgánica del Gobierno Regional Cusco.	Equipo mecánico requiere re potenciación.

Para formular la visión y misión del Plan Estratégico Institucional 2012 – 2016 del PER Plan COPESCO se llevo a cabo dos talleres con participación de los trabajadores.



Se llevo a cabo dos talleres con trabajadores del PER Plan COPESCO para la elaboración de la visión y misión del Plan Estratégico Institucional 2012 – 2016.



Participación activa de los trabajadores en la elaboración de la visión y misión.



Los trabajadores dieron a conocer sus opiniones con respecto a la visión y misión del Plan Estratégico Institucional 2012 – 2016 del PER Plan COPESCO.



En el segundo taller luego de un arduo debate se llevo a formular la visión y misión del Plan Estratégico Institucional 2012 – 2016 del PER Plan COPESCO.



V. PERSPECTIVA

El Plan Estratégico estará articulado a los Planes Estratégicos Nacional, Regional y Provincial para lo cual se deberá tener en cuenta los siguientes documentos:

Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado Cusco al 2021.

Visión del Desarrollo Regional al 2021

En el 2021, el Cusco es una sociedad con una sólida identidad regional, sustentada en sus culturas de origen andina y amazónica. Gestiona su desarrollo de manera democrática, participativa, autónoma y descentralizada, con instituciones y organizaciones fortalecidas e interrelacionadas. Asimismo, privilegia el bienestar social como centro y fin del desarrollo, en armonía y diálogo con su entorno natural.

Hemos logrado reducir significativamente los niveles de pobreza; la población accede a servicios universales de calidad en salud y educación intercultural, desde el inicio y a lo largo de toda su vida, con equidad, justicia e igualdad de oportunidades.

Estamos articulados e integrados al entorno nacional e internacional de manera competitiva, lo que ha permitido dinamizar la economía regional y acceder a los principales mercados, ampliando las oportunidades de empleo digno para todos y todas. Ello se sustenta en las capacidades del potencial humano para generar valor agregado a nuestros recursos de biodiversidad, ambientales, turísticos, agropecuarios, minero-energéticos.

Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR) 2008 - 2018.

Visión

El Perú está posicionado en el mercado nacional y en los principales mercados emisores internacionales como un destino turístico seguro, competitivo y confiable, líder en América Latina, que tiene una oferta de productos turísticos competitiva, diversificada y sostenible; un marco legal e institucional adecuado y una gestión participativa y descentralizada; una conservación y uso racional de su megadiversidad natural, histórica e intercultural, y una identidad turística propia.

Programa de Desarrollo Turístico Departamental de Cusco - VISIÓN AL 2021:

La visión del Programa de Desarrollo Turístico Departamental de Cusco ha tomado como fecha meta el 2021 por cumplirse ese año el Bicentenario de la Independencia Nacional, como un hito en el desarrollo de nuestro país en doscientos años de vida republicana.

“Cusco al 2021, destino turístico consolidado, seguro y competitivo a nivel mundial, con una oferta turística diversificada y con identidad territorial, con la actividad turística convertida en un factor estratégico para mejorar el nivel de vida de la población de toda la región, involucrando autoridades, instituciones y población organizada para hacer de esta una actividad sostenible y sustentable”.



5.1. VISIÓN INSTITUCIONAL

ENTIDAD CON EXCELENCIA Y CREDIBILIDAD LÍDER EN INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO TURÍSTICO QUE SATISFACE LAS EXPECTATIVAS DE LA POBLACIÓN.

5.2. MISIÓN INSTITUCIONAL

PLANIFICAR Y EJECUTAR CON EFICIENCIA LA INVERSIÓN PÚBLICA Y EL DESARROLLO TURÍSTICO EN CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS INTERNACIONALES, NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES PARA EL LOGRO DEL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.

5.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES INSTITUCIONALES

- i. Fortalecimiento institucional y del personal en inversión pública asumiendo nuevas responsabilidades y retos.
- ii. Gestionar y mejorar la calidad de la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública.
- iii. Mejorar las condiciones para incrementar la productividad institucional del PER Plan COPESCO.
- iv. Impulsar a través de la formulación y ejecución de convenios y proyectos de inversión pública una cultura de responsabilidad social en el desarrollo turístico y difundir su adecuada promoción y conservación dentro y fuera del país.
- v. Impulsar y participar activamente en la elaboración del Plan Estratégico Regional de Turismo.

5.4. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

A. FORMULAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA.

1. Accesos Viales a Recursos Turísticos.
2. Infraestructura Turística.
3. Puesta en Valor de Patrimonio con fines Turísticos.
4. Elaboración de Planes Integrales de Desarrollo Turístico

B. ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A GOBIERNOS LOCALES, INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE LO REQUIERAN

1. Suscripción de convenios con Entidades interesadas en desarrollar la actividad Turística en sus territorios.
2. Asistencia técnica en elaboración de perfiles, planes y estudios para el desarrollo de la actividad turística.
3. Suscripción de convenios de cooperación institucional con centros académicos especializados en Estudios y Planificación del Turismo

C. OBTENCIÓN DE FONDOS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN TURÍSTICA



5.5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS INSTITUCIONALES Y ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS

5.5.1. Objetivos estratégicos por programa

a. Programa de desarrollo turístico departamental de Cusco

El área de influencia del proyecto, abarca el departamento del Cusco con sus 13 provincias y 108 distritos. Los beneficiarios del proyecto están referidos a dos grupos que son: los habitantes de la población y los turistas nacionales y extranjeros.

Los habitantes de los diferentes Provincias y Distritos del departamento del Cusco, serán los beneficiarios directos y los turistas, considerados como beneficiarios potenciales, se distinguen en dos grupos: Turistas nacionales y turistas extranjeros; para el cómputo se ha considerado la estadística del año 2005, al mes de agosto se tenía 233,792 visitantes nacionales y 565,181 visitantes extranjeros que hacen un total de 798,973 visitantes, información oficial de la Dirección Regional de Turismo del Cusco.

Cuadro N° 22
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO
DEPARTAMENTAL DE CUSCO
PROYECCION 2005-2021

AÑO	ARRIBOS		Población Cusco	TOTAL
	Nacionales	Extranjeros		
2005	294,956	704,583	1,138,987	2,138,526
2006	317,078	880,729	1,148,689	2,346,495
2007	340,859	1,100,911	1,158,473	2,600,243
2008	366,423	1,376,139	1,168,341	2,910,902
2009	393,905	1,720,173	1,178,292	3,292,370
2010	423,447	2,150,217	1,188,329	3,761,993
2011	455,206	2,687,771	1,198,451	4,341,428
2012	489,346	3,359,714	1,208,659	5,057,719
2013	526,047	4,199,642	1,218,954	5,944,644
2014	565,501	5,249,552	1,229,337	7,044,391
2015	607,914	6,561,941	1,239,808	8,409,663
2016	653,507	8,202,426	1,250,369	10,106,302
2017	702,520	10,253,032	1,261,019	12,216,572
2018	755,209	12,816,290	1,271,761	14,843,260
2019	811,850	16,020,363	1,282,593	18,114,806
2020	872,739	20,025,453	1,293,518	22,191,710
2021	938,194	25,031,817	1,304,536	27,274,547

Elaboración propia en base a información del DIRCETUR e INEI

Por otro lado de los talleres realizados en las 13 provincias, así como las encuestas realizadas se ha llegado a la conclusión que en las provincias del Cusco existen problemas en cuanto a gestión, seguridad ciudadana, uso de recursos, contaminación ambiental, pérdida de valores sociales y se recomienda mejorarlas relaciones entre la población y los gobiernos locales, tomando en cuenta los criterios organizacionales y funcionales en las diferentes localidades, de ese modo se podrá dinamizar el funcionamiento de cada población y generar alternativas de superación y oportunidades de solución entre los pobladores y las autoridades municipales, buscando generar ingresos económicos mediante la actividad turística.



5.5.2. Objetivos estratégicos específicos

- ☐ Generar una estrategia territorial para el turismo y su gestión para un uso y/o aprovechamiento sostenido de nuestros recursos.
- ☐ Generar el desarrollo económico de todas las zonas involucradas en la actividad turística, logrando que las poblaciones locales participen de sus beneficios.
- ☐ Convertir en ejes dinamizadores del turismo a los gobiernos locales, generando la capitalización y retención de excedentes en las zonas involucradas en la actividad turística.
- ☐ Lograr una conciencia regional sobre la importancia del turismo para el desarrollo del departamento.
- ☐ Protección y conservación del patrimonio histórico monumental.
- ☐ Preservar la cultura tradicional.
- ☐ Manejar sosteniblemente los recursos naturales.
- ☐ Diversificar la oferta turística y generar bienestar local.
- ☐ Mejorar e incrementar la infraestructura y servicios turísticos de calidad.

5.5.3. Actividades estratégicas

• GESTION

Estará orientado a planificar, organizar, implementar y monitorear cada uno de los proyectos identificados en el presente programa, buscando mecanismos y canales de financiamiento, para viabilizar su ejecución.

Asimismo, implementar el Ordenamiento Territorial Regional para ordenar y planificar la actividad turística y poder servir de referencia a nivel distrital para la elaboración de sus Planes Estratégicos, ya que muchos de estos declaran sus distritos como turísticos sin utilizar criterios técnicos.

Implementación de un sistema estadístico regional que permita la obtención de datos actualizados y realistas que permitan un adecuado monitoreo y planificación de la actividad turística. Desarrollar un sistema de investigación, registro, procesamiento y distribución de la información relacionada con el territorio, sus características y potencialidades, y sus posibilidades de usos, ocupación y aprovechamiento.

Determinar los roles y funciones específicas de las Instituciones, a fin de evitar la superposición de esfuerzos, determinar las zonas turísticas, a fin de evitar esfuerzos aislados de los Gobiernos Locales para desarrollar el turismo.

Generar un marco normativo adecuado a la realidad de la Región, y preparar un plan de Prospectiva Territorial Participativa que permita orientar al territorio en los diferentes aspectos del desarrollo.

• DESARROLLO HUMANO

Tendrá como finalidad fomentar la formación y capacitación de las poblaciones de las diferentes rutas para tener personal del sector turismo competente a todo nivel, esta basado en principios de sostenibilidad (capacitación, promoción y difusión). Esta Línea de Acción deberá estar sostenida e impulsada por los Gobiernos Locales.

Se propone proyectos de sensibilización, capacitación, formación de redes, programas curriculares educativos, apoyo a iniciativas de inversión local, retención de excedentes y capitalización local, apoyo a la creación de diferentes tipos de fuentes de financiamiento y otros.

• PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL

De acuerdo al Artículo 47 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales,



que trata sobre las funciones en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y Recreación, en el inciso I) se menciona que es función de los Gobiernos Regionales *“Proteger y conservar, en coordinación con los Gobiernos Locales y los organismos correspondientes, el patrimonio cultural nacional existente en la región, así como promover la declaración por los organismos competentes de los bienes culturales no reconocidos que se encuentren en la región”*.

Conjuntamente con las Instituciones especializadas en el tema, como es el caso del Instituto Nacional de Cultura – INC (institución con la cual se coordina para obtener su consentimiento para la intervención), se buscará revalorar y conservar el patrimonio histórico-cultural en el ámbito de la región, usando metodologías para que la población de la región conozca, valore y pueda tener mayor interés en su patrimonio.

Fomentar y fortalecer las campañas de sensibilización a nivel regional y local dirigidas al reconocimiento de las actividades socioculturales e históricas existentes, respetando su pluralidad así como revalorando los conocimientos y fortalecer los valores culturales de las comunidades.

- **MEDIOAMBIENTE**

Orientado al uso, manejo y conservación (investigación y creación de áreas naturales protegidas) de los recursos naturales para su aprovechamiento sustentable y sostenible para la actividad turística, con la cual la población de la región podrá elevar su nivel de vida. Cusco es privilegiado por los diferentes pisos ecológicos que posee y la variedad de climas de sierra y selva, estos recursos bien aprovechados constituyen un gran atractivo para los visitantes e investigadores a nivel nacional e internacional.

- **INFRAESTRUCTURA TURISTICA**

Orientado a proporcionar las condiciones de infraestructura básica de transporte, comunicaciones y servicios necesarios, de ser el caso.

Para fortalecer y diversificar la oferta turística se requiere una ampliación de la infraestructura vial, aeroportuaria y fluvial, a fin de articular las diferentes rutas entre si y al departamento con el resto del país.

- **SERVICIOS TURÍSTICOS**

Orientado a implementar la infraestructura básica de soporte a la actividad turística, así como la de proporcionar las condiciones de infraestructura y equipamiento turístico (restaurantes, alojamientos, esparcimiento y otros servicios) que permitan un eficiente desarrollo de la actividad turística, con participación del sector privado.

Además, involucrara a las universidades e instituciones educativas en la investigación y desarrollo de productos innovadores que permitan elevar la competitividad de Cusco como destino turístico importante a nivel mundial.

5.1.3. RESULTADOS ESPERADOS

- i. Actividad Turística ordenada bajo la dirección de una entidad única y fortalecida a cargo del Gobierno Regional.
- ii. Normatividad unificada y acorde a nuestra realidad incorporando códigos de ética y reglamentos, infracciones y sanciones, con un único ente rector de la actividad turística.
- iii. Ingresos propios para la Región Cusco.
- iv. Planes de Seguridad Integral de Corto, mediano y largo plazo implementados, con la participación de todos los sectores involucrados en la actividad turística.
- v. Población Local beneficiada directamente de la actividad turística involucrada en la misma como inversionistas, empresarios y operadores de turismo.



- vi. Conocimiento del valor turístico y adecuado manejo de los recursos culturales en las rutas y circuitos turísticos.
- vii. Conocimiento del valor turístico y adecuado manejo y conservación de los recursos naturales en los circuitos turísticos.
- viii. Infraestructura y servicios turísticos acorde a estándares internacionales.
- ix. Existencia de programas de ecodesarrollo y etnodesarrollo.
- x. Articulación vial en excelentes condiciones, caminos prehispánicos y de herradura operativos.
- xi. Centros poblados con servicios básicos.
- xii. Desarrollo empresarial en los servicios turísticos.
- xiii. Profesionales competentes en la actividad turística.
- xiv. Manejo ambiental adecuado en las rutas turísticas.
- xv. Servicio turístico de calidad.
- xvi. Universidad, escuelas e institutos involucrados en la actividad turística.

El **Programa de Acondicionamiento y Fortalecimiento de Zonas Turísticas en la Región Cusco** cuenta con aproximadamente 83 proyectos y estudios, actualmente esta en proceso de formulación el Perfil SNIP del Programa, donde se determinara la cantidad de proyectos, así como las zonas o territorios a intervenir en sus diferentes etapas.

De acuerdo al Artículo 47 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que trata sobre las funciones en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y Recreación, en el inciso l) se menciona que es función de los Gobiernos Regionales *“Proteger y conservar, en coordinación con los Gobiernos Locales y los organismos correspondientes, el patrimonio cultural nacional existente en la región, así como promover la declaración por los organismos competentes de los bienes culturales no reconocidos que se encuentren en la región”*.

Conjuntamente con las Instituciones especializadas en el tema, como es el caso del Instituto Nacional de Cultura – INC (institución con la cual se coordina para obtener su consentimiento para la intervención), se buscará revalorar y conservar el patrimonio histórico-cultural en el ámbito de la región, usando metodologías para que la población de la región conozca, valor y pueda tener mayor interés en su patrimonio.

Dada la especialización del PER Plan COPESCO en el que hacer turístico, se están logrando convenios de Cooperación Interinstitucional con Gobiernos Locales a fin de elaborar los estudios de preinversión y ejecución de algunos proyectos de Infraestructura Turística.

5.6. LÍNEA DE BASE

5.6.1. PATRIMONIO CULTURAL

La palabra “patrimonio” significa “lo que se recibe de los padres” y que por lo tanto, es de uno por derecho propio, sin que ello sea discutible. En un sentido más amplio, puede referirse a una nación, e involucra no sólo a los bienes materiales, sino también a los espirituales e inmateriales, que en conjunto identifica a un grupo humano.

El concepto de “Patrimonio Cultural” es relativamente reciente, pese a que comprende objetos, lugares y tradiciones que pueden haberse creado hace miles de años. Sin embargo en las últimas décadas, la reflexión y discusión sobre la definición de patrimonio cultural ha permitido que se enriquezca considerablemente.

Algunos instrumentos internacionales definen al Patrimonio Cultural de la siguiente manera:

Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumental, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan



un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia;

Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad de integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, el arte o la ciencia;

Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico. (Convención sobre la Protección de Patrimonio Mundial Cultural y Natural -- Unesco, aprobada en París, 16 de noviembre de 1972).

Categorías del patrimonio cultural:

Nuestro patrimonio cultural es muy vasto y diverso; protegerlo es deber y derecho de todos. Para asegurar su conservación es indispensable la participación de especialistas en diversos ámbitos. Buscando facilitar su estudio y conservación, se ha dividido el patrimonio cultural en diferentes categorías:

Patrimonio material inmueble: se refiere a los bienes culturales que no pueden trasladarse y abarca tanto los sitios arqueológicos (huacas, cementerios, templos, cuevas, andenes) como las edificaciones coloniales y republicanas.

Patrimonio material mueble: incluye todos los bienes culturales que pueden trasladarse de un lugar a otro, es decir, objetos como pinturas, cerámicas, orfebrería, mobiliario, esculturas, monedas, libros, documentos y textiles, entre otros.

Dependiendo de la época en que fue creado, el patrimonio mueble como inmueble se divide en dos grandes categorías: patrimonio arqueológico, que son básicamente los bienes culturales provenientes de la época prehispánica; y patrimonio histórico, que son aquellos fechados a partir de la llegada de los españoles.

Patrimonio inmaterial: se refiere a lo que llamamos cultura viva, como lo es el folclor, la medicina tradicional, el arte popular, las leyendas, la cocina típica, las ceremonias y costumbres, etc. Se trata de los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, asociados a los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son propios, que son transmitidos de generación en generación, a menudo a viva voz o a través de demostraciones prácticas.

Patrimonio cultural subacuático: son todos los vestigios de la existencia humana con carácter cultural, histórico y arqueológico, que han estado total o parcialmente sumergidos en el agua, en forma periódica o continua, por lo menos durante 100 años.

Patrimonio industrial: se refiere a todos los bienes inmuebles y muebles adquiridos o producidos por una sociedad en relación a sus actividades industriales de adquisición, producción o transformación; a todos los productos generados a partir de estas actividades, y al material documental relacionado.

Patrimonio documental: como lo indica su nombre, se refiere básicamente a la documentación que se conserva en archivos e instituciones similares. El patrimonio bibliográfico, a su vez, se refiere a los libros, periódicos, revistas y otro material impreso, guardados principalmente en bibliotecas. Aunque en el sentido más estricto de la palabra se refiere a documentos y textos impresos sobre papel, con la nueva tecnología también consideramos como documentos las grabaciones, medios digitales, audiovisuales y otros.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO

Proyecto Especial Regional Plan



CuadroN°23
PATRIMONIO ARQUEOLOGICO
DEPARTAMENTO DE CUSCO

Parques Arqueológicos	11
Sitios Arqueológicos	41
Patrimonio Cultural (sin expedientes)	14
Zonas Arqueológicas	33
Paisaje Arqueológico	1

Fuente: INC 2007

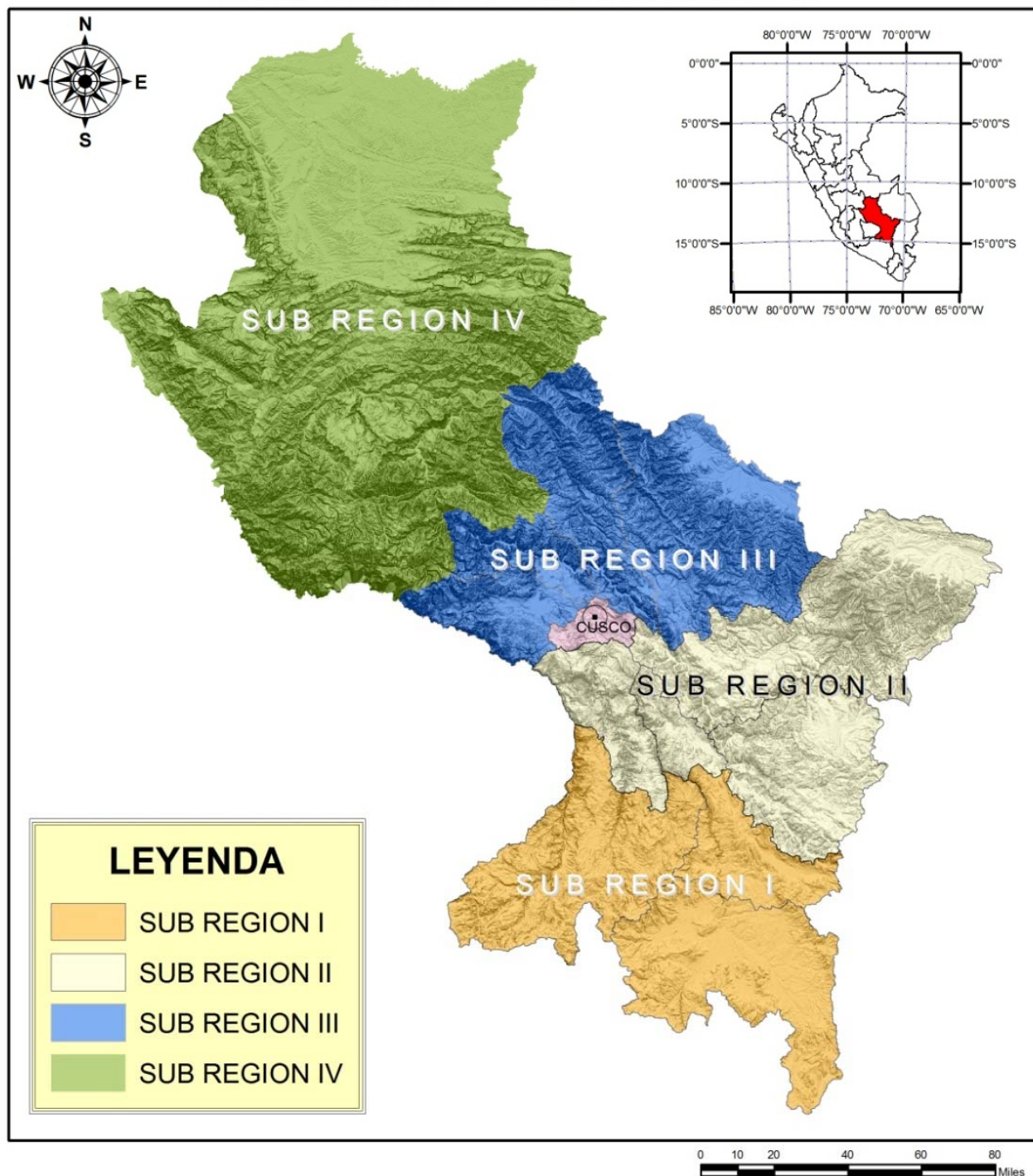


5.6.2. ACONDICIONAMIENTO TURÍSTICO

Para realizar los estudios de acondicionamiento turístico se toma en cuenta la propuesta de sub regiones del Plan de Desarrollo Concertado al 2021 del Gobierno Regional Cusco, con la finalidad de lograr una gestión descentralizada que permita una mejor integración y articulación con nuestro entorno y dinamizar la economía. (Fuente: PDCR al 2021).

Mapa Nro 04

DEPARTAMENTO DEL CUSCO PROPUESTA DE SUB REGIONES





Cuadro Nro 24
CENTROS POBLADOS INTERVENIDOS Y POR INTERVENIR EN
ACONDICIONAMIENTO TURÍSTICO

Provincia	Centros Poblados Intervenidos	Centros Poblados que necesitan Intervención
Acomayo	Pomacanchi	Acomayo Acopia Acos Mosoqllacta Rondocan Sangarara
Anta	Huarocondo Limatambo Mollepata Pucyura	Ancahuasi Anta Cachimayo Chinchaypucyo Zurite
Calca	Calca Lares Pisac Tungasuca	Coya Lamay San Salvador Taray Yanatile
Canas	Pampamarca	Langui Layo Quehue Yanaoca
Canchis	Combapata Checacupe Marangani Pitumarca San Pablo Sicuani	Raqchi Tinta
Cusco	Cusco San Jerónimo San Sebastián Santiago Wanchaq	Ccorcca Poroy Saylla
Chumbivilcas		Chamaca Livitaca Santo Tomas Velille
Espinar		Alto Pichigua Condoroma Coporaque Accoruro Pichigua Suykutambo Yauri



Cuadro Nro 25
CENTROS POBLADOS INTERVENIDOS Y POR INTERVENIR
EN ACONDICIONAMIENTO TURÍSTICO

Provincia	Centros Poblados Intervenidos	Centros Poblados que necesitan Intervención
La Convención		Maranura Occobamba Quellouno Santa Teresa Huanacalle
Paruro	Paccareqtambo	AcchaCcapi Colcha Huanoquite Omacha Paruro Yaurisque
Paucartambo	Caicay Huancarani Paucartambo	Colquepata Challabamba Kcosñipata
Quispicanchi	Andahuaylillas Ccatca Oropesa	Quincemil Ccarhuayo Lucre Marcapata Ocongate Quiquijana Urcos
Urubamba	Ollantaytambo	Chincheros Huayllabamba Machupicchu Yucay
Total	29	63



5.6.3. AREAS DE CAMPING

Cuadro N° 26

AREAS DE CAMPING Y CAMINOS PEATONALES PARA PRÁCTICA DEL TREKKING IMPLEMENTADOS

Provincia	Ruta	Distancia	Áreas de Camping
Machupicchu	Camino Inca	42	3

AREAS DE CAMPING Y CAMINOS PEATONALES PARA LA PRÁCTICA DEL TREKKING POR IMPLEMENTAR

Provincia	Ruta	Distancia	Áreas de Camping
Acomayo	Acopia-Combapata	8	
Anta	Huarocondo-Huayllabamba	20	2
	Mollepata-Choquequirao	42	3
	Ancawasi-Abra Willke-Salkantay	15	1
Calca	Lares-Ollantaytambo	30	2
	Ccachin-Urubamba	25	1
	Wacawasi-Huaran	19	1
	Lamay-HuchuyQosqo	5	
	Lares-Huaran	35	2
	Lares-Yanahuara	27	2
Canchis	Phinaya-Ausangate-Pitumarca	25	2
	Tinta-Yanaoca (Ruta Tupac Amaru)	11	
Cusco	San Jerónimo-Huanca	11	
	Ruta Apu Pachatusan	13	
	SanSebastian-Huanacaure	7	
Espinar	Cañón del Suykutambo	5	
La Convención	Sta.Teresa-Colcapampa-Mollepata	30	2
	Colcapampa-Yanama-Choquequirao	35	2
	Yanama-Huancacalle	18	1
	Vilcabamba-Espíritu Pampa-Chivanquiari	40	3
	Lucma-Inkawasi	8	1
Paruro	Paccarectambo-Maukallacta-Pumaccaca	11	
	Maukallacta-Huaynacancha	5	
Paucartambo	Trocha Ericcson	12	
	Petroglifos Pusharo	20	2
	Kallanga-Pilcopata,	30	2
	Paucartambo-Colquepata	15	
Quispicanchi	Marcapata-Sibinacocha	50	4
	Mawayani-Qoylloritti	9	
	Qoylloritti-Tayancani	11	
	Qoylloritti-Hatun Q'ero	8	
	Cheqtak'ucho-Quico	12	
	Quico-Hatun Q'ero	6	
	Cochela-Hapu	17	1
	Urcos-Wiracochan	6	
	Ocongate-Ausangate-Phinaya	20	1
URUBAMBA	Chinchero-Qoricocha	16	
	Chinchero-Huchuy Qosqo	13	
	Chinchero-Qoricancha- Cucqo	7	
	Chinchero-Huayllabamba	8	
	Wayoccari-Yanaqocha	8	
	Huayllabamba-Yucay	5	
	Urubamba-Lares	28	2
	Ollantaytambo-Qhachiqhata	6	
	Maras-Salineras-Pichingoto-Tarabamba	5	
	Quebrada Chicon	12	
	Yucay-Nevado San Juan-Yanaqocha-Way	15	1



VI. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Las actividades programadas por continuidad para el presente año 2012 son las siguientes:

a.- Asfaltado en la vía de acceso Písaq - Taray

Los trabajos de asfaltado en la obra acceso a Taray en el Valle Sagrado de los Incas ejecutado por el Plan COPESCO del Gobierno Regional Cusco, y que está prevista su inauguración para fines de Junio del Presente año. Se ha concluido con la construcción de obras de arte como muros de contención, alcantarillas, cunetas laterales y de coronación, sardineles defensa riverañía con la colocación de gaviones, por estos días se está trabajando en la conformación de la base para luego iniciar con el imprimado y concluir con la colocación de la carpeta asfáltica que tendrá un ancho de vía de 6 metros con una longitud de 2 kilómetros cien metros, además de su señalización, obra que está demandando un presupuesto que supera los 4 millones de nuevos soles y que uno de sus principales objetivos es el de mejorar las condiciones de vida socioeconómico de sus pobladores que suman más de diez mil que viven entre las localidades de Písaq, Taray provincia de Calca en el Valle Sagrado de los Incas.

b.- Puente Peatonal en Playa Rosalina

Luego de una evaluación técnica del Plan COPESCO de la localidad de Playa Rosalina (Apurímac), en dónde se produjo un deslizamiento gigantesco de talud de grandes proporciones produciendo el embalse del río Apurímac y por ende el colapso del puente peatonal construido por el Plan COPESCO en el año 1994, que une estas dos regiones como ruta de acceso al Complejo Arqueológico de Choquequirao, declarando en emergencia su atención por cuanto el puente sirve e accesos para los pobladores de la zona y de los visitantes al complejo arqueológico. Se ha programado su intervención para dar solución a los pobladores que se ven perjudicados enormemente en vista de que gran parte de ellos sostienen a sus familias con trabajos relacionados directamente con el turismo de aventura que tiene por objeto llegar a Choquequirao por medio de arrieros, alquiler de mulas de carga y transporte de turistas, guías de turismo, áreas de camping donde los turistas pueden descansar en su recorrido brindándoles servicios higiénicos, bebidas, alimentación etc.

c.- Construcción del Embarcadero en Atalaya

Por encargo del Presidente Regional de Cusco Arq. Jorge Acurio Tito, el Director Ejecutivo del Plan COPESCO, Ing. Helio Molina Aranda, dio inicio en forma oficial a la construcción del Embarcadero de Atalaya- Paucartambo en el año 2012, debido a la creciente demanda turística que se registra durante todo el año, turistas que visitan la zona de amortiguamiento y el parque nacional del Manu y que tienen como paso obligatorio el centro poblado de Atalaya, utilizando el transporte fluvial como medio para movilizarse. Es necesario manifestar que la obra en mención contempla la construcción de un embarcadero e un área de intervención de 3,138 metros cuadrados considerando terrazas, veredas, aéreas verdes estacionamiento, plataforma y zonas de embarque zonas de carga y descarga, accesos peatonales mediante rampas escalinatas, construcción de dos bloques uno de un nivel y otro de dos niveles servicios higiénicos diferenciados, sala de espera de guardianía y un restaurant con cocina, comedor y almacén, asimismo un tópico cabinas de control cuyo presupuesto alcanza un millón novecientos veintitrés mil nuevos soles aproximadamente.

D.- Construcción del tercer tramo Yaurisque Ranraccasa Paruro

El Presidente del Gobierno Regional Arq. Jorge Acurio Tito ordenó el inicio de los trabajos de asfaltado de la Carretera Cusco Paruro en su tercer y último tramo Yaurisque Ranraccasa Paruro, obra que es encargada al P.E.R Plan COPESCO, con una inversión de 75 millones de nuevos soles. El proyecto cumple el objetivo de mejorar el nivel de vida de los habitantes acortando las distancias dinamizando la economía de la zona, disponiendo al Plan COPESCO se concluya su asfaltado en el término de 18 meses

6.1. RELACION DE PROYECTOS IDENTIFICADOS

6.1.1.- De Fortalecimiento de las Zonas Turísticas

ZONA I: EJE SUR ESTE

Se constituye como la vinculación natural con los sistemas turísticos de Arequipa, Puno y Madre de Dios, con proyección a Chile y Bolivia y por la gran potencialidad y variedad de sus atractivos aun “inmaduros” como productos turísticos pero con gran potencialidad, dicha zona se ha subdividido en 06 áreas que presentan características de homogeneidad y articulación, tomando en consideración la distribución territorial de los recursos turísticos

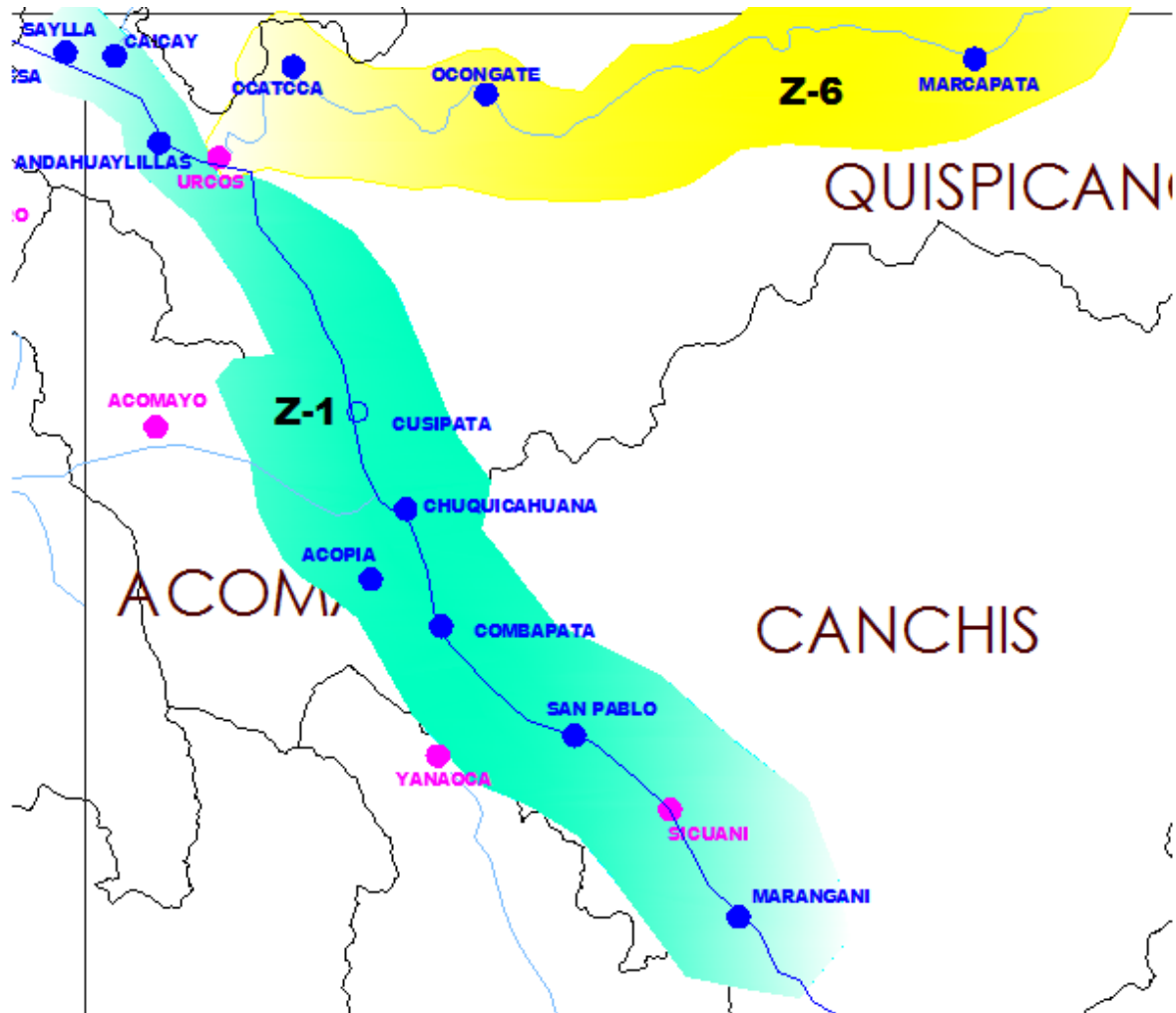
- Área 1: Saylla – Portada de Rumicolca.
- Área 2: Andahuaylillas – Urcos.
- Área 3: Checacupe – San Pablo.
- Área 4: Sicuani – Marangani.
- Área 5: Cuatro Lagunas.
- Área 6: Ausangate.

Proyectos Identificados

- ✓ Mejora de la Imagen Turística en el Centro Poblado Tradicional de Sicuani
- ✓ Mejora de la Imagen Turística en el Centro Poblado Tradicional de Raqchi.
- ✓ Mejora de la Imagen Turística en el Centro Poblado Tradicional de Urcos
- ✓ Mejora de la Imagen Turística en el Centro Poblado Tradicional de Andahuaylillas-Quispicanchi
- ✓ Mejora de la Imagen Turística del Poblado Tradicional de Pitumarca
- ✓ Mejora de la Imagen Turística en el Centro Poblado Tradicional de Oropesa
- ✓ Mejora de la Imagen Turística en el Centro Poblado Tradicional de Huaró
- ✓ Mejora de la Imagen Turística en el Centro Poblado Tradicional de Checacupe
- ✓ Mejora de la Imagen Turística en el Centro Poblado Tradicional de Tinta
- ✓ Mejora de la Imagen Turística en el Centro Poblado Tradicional de Phinaya
- ✓ Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Sitio Arqueológico de Tipón
- ✓ Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Sitio Arqueológico de Waqra Pucara
- ✓ Acondicionamiento Turístico del Valle Alto y Sur del Vilcanota: RAMSAR Lucre-Huacarpay
- ✓ Acondicionamiento Turístico del Entorno Natural de la laguna de Sivinacocha-Ausangate



Mapa Nro 05
Zona I
Eje Sur Este



ZONA II: VALLE SAGRADO

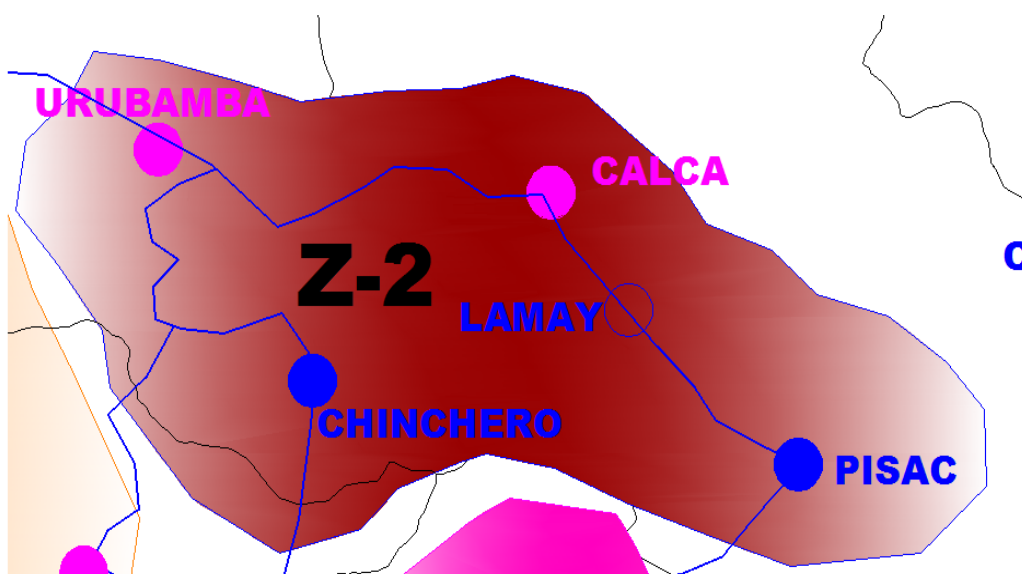
Es el vector más prometedor de desarrollo de inversiones privadas y al mismo tiempo el que presenta mayor riesgo, por los impactos territoriales negativos, si bien el proyecto Vilcanota presenta un conjunto de intervenciones a lo largo del Valle del Vilcanota entre Pisac y Machupicchu (incluyendo Santa Teresa y Chinchero) estas podrían considerarse como complementarias a otras alcanzables, a través, del presente programa, a continuación se presentan las áreas definidas:

- Área 1: San Salvador – Huaran.
- Área 2: Ollantaytambo- Wayllabamba.
- Área 3: Chinchero-Maras.

PROYECTOS IDENTIFICADOS

- ✓ Mejora de la Imagen Turística en el Centro Poblado Tradicional de Pisaq-Calca
- ✓ Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Sitio Arqueológico de Pisaq-Calca
- ✓ Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Sitio Arqueológico de Moray-Urubamba
- ✓ Construcción de la Carretera Paucarbamba - Ccacllaracay - Urubamba
- ✓ Acondicionamiento Turístico de los bosques de Polylepis de la Cordillera del Vilcanota-Urubamba
- ✓ Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos en las Rutas de Caminata Lares-Valle Sagrado.
- ✓ Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos en las Rutas de Caminata al Conjunto Arqueológico de Huchuy Qosqo

Mapa Nro 06
Zona II
Eje Valle Sagrado



ZONA III: CUSCO EXTERIORES

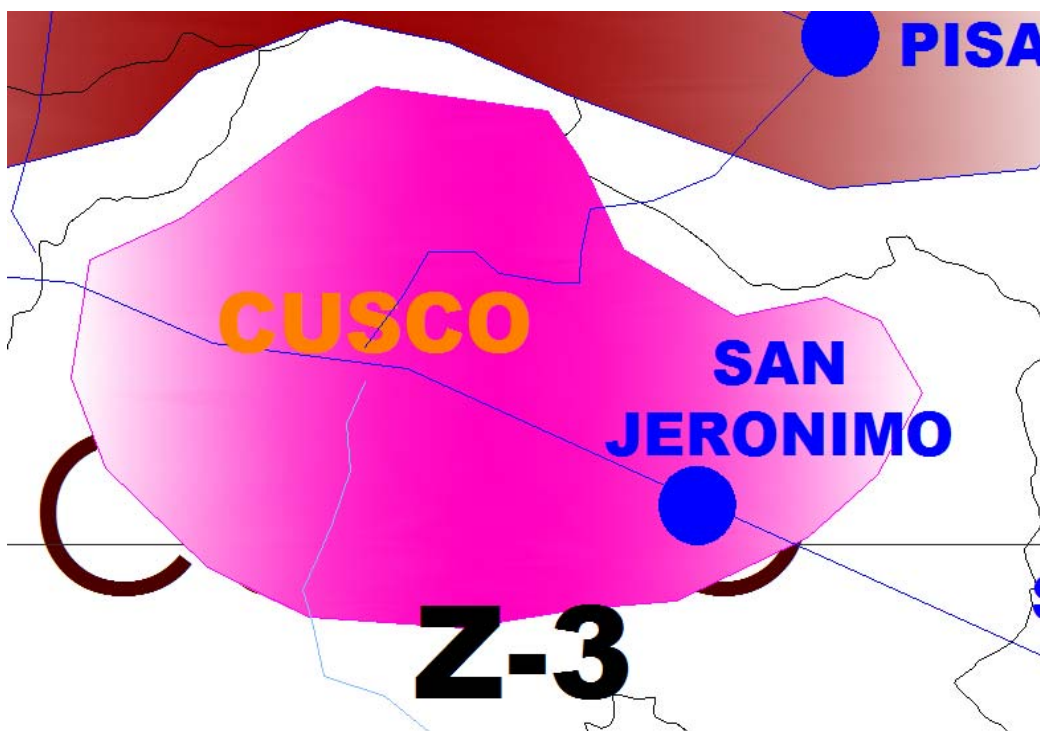
La consolidación de circuitos cortos fuera de la ciudad (entre ellos Saqsayhuaman), es la posibilidad concreta de ampliar la permanencia en áreas conexas a la ciudad del Cusco, las cuales actualmente presentan una problemática.

- Área 1: Saqsayhuaman.
- Área 2: Huanacahuiri – Pumamarca.

PROYECTOS IDENTIFICADOS

- ✓ Acondicionamiento Turístico del Parque Arqueológico de Saqsayhuamán: Saqsayhuamán, Q'énqo, Puka Pukara, Tambomachay, Chacán, Mesa Redonda y Kusillochayoc".

Mapa Nro 07
Zona III
Eje Cusco Exteriores





ZONA IV: MACHUPICCHU – CHOQUEQUIRAO – VILCABAMBA

Estos tres grandes atractivos, son en realidad un solo contexto cultural artificialmente “fragmentado” por un inadecuado modelo de gestión y por la Marca Machupicchu, bajo un adecuado esquema territorial tiene la posibilidad de integrar a Choquequirao y Vilcabamba a la actividad del turismo.

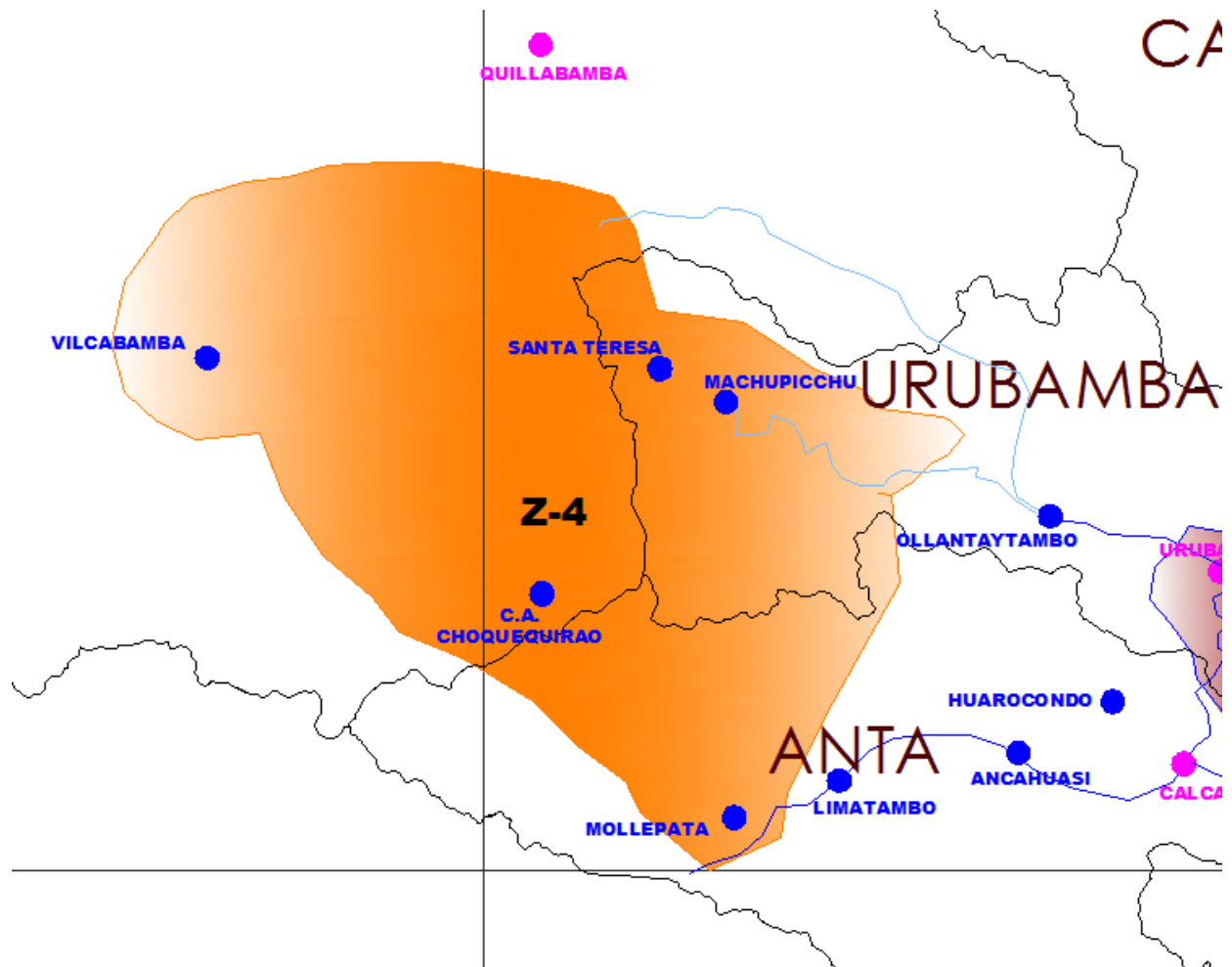
- Área 1: Km. 82- Sta. Teresa.
- Área 2: Choquequirao.
- Área 3: Desde Santa Maria-Huancacalle.

PROYECTOS IDENTIFICADOS

- ✓ Mejora de la Imagen Turística en el Centro Poblado Tradicional de Mollepatata - Anta.
- ✓ Mejora de la Imagen Turística en el Centro Poblado Tradicional de Santa Teresa.
- ✓ Mejora de la Imagen Turística en el Centro Poblado Tradicional de Huancacalle (Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Sitio Arqueológico de Pampaconas - Vilcabamba - La Convención)
- ✓ Puesta en Valor y Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Sitio Arqueológico de Espiritupampa - Vilcabamba - La Convención
- ✓ Puesta en Valor y Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Sitio Arqueológico de Intiwatana (San Miguel) - Machupicchu - Urubamba.
- ✓ Acondicionamiento Turístico del Camino Inca Hiram Bingham - Machupicchu
Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos de la Ruta: Caminata Mollepatata - Santa Teresa (Llactapata) - Machupicchu.
- ✓ Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos de la Ruta: Caminata Km. 88 - Pacaymayu Bajo - Wiñayhuayna - Machupicchu .
- ✓ Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Acceso de Caminata Limite Santuario Histórico de Machupicchu - Sector Salkantay - Wayllabamba.
- ✓ Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Camino Inca Patallaqta - Chachabamba - Machupicchu - Urubamba.
- ✓ Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Camino Inca "Margen Derecha" del río Vilcanota: Qoriwayrachina - Choquesusuy - Machupicchu - Urubamba".
- ✓ Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Camino Inca, Machupicchu - Templo de la Luna - Inkarakay (Km 116.5) - Urubamba.
- ✓ Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos de la Ruta: Caminata Cachora - Choquequirao - Yanama - Santa Teresa - Machupicchu.
- ✓ Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del acceso de caminata Huancacalle - Santa Teresa - La Convención
- ✓ Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos Acceso de Caminata Huancacalle - Espiritupampa - Chiwankiri - Vilcabamba - La Convención.
- ✓ Elaboración del estudio "Sistema Alternativo de Acceso al Santuario Histórico de Machupicchu y al Complejo Arqueológico de Choquequirao".



Mapa Nro 08
Zona IV
Machupicchu-Choquequirao-Vilcabamba



ZONA V: EJE MANU

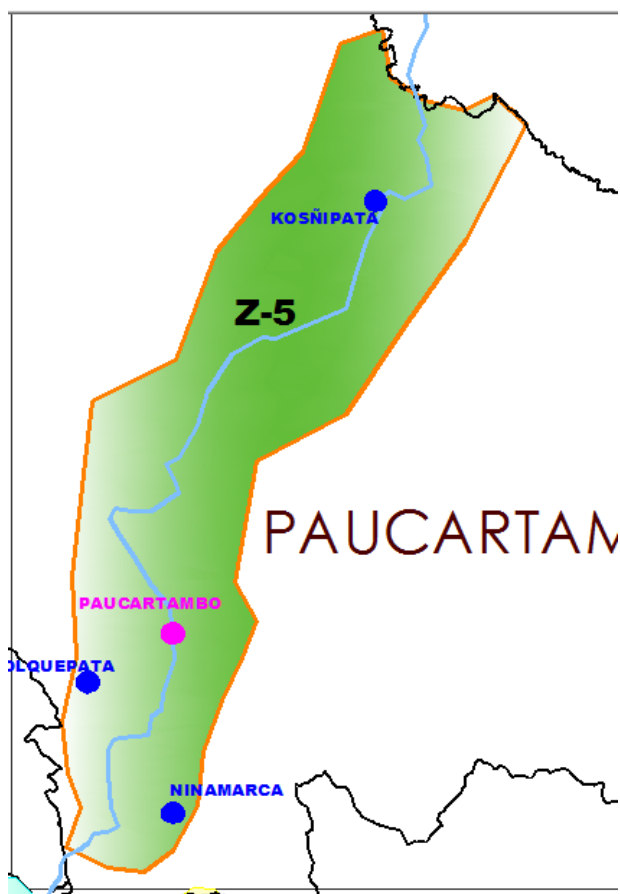
Es la mejor experiencia de gestión turística auto gestionada en áreas naturales y que se desarrolla conservando los valores de su medio ambiente, sin embargo, la problemática asociada no permite un aprovechamiento adecuado.

■ Área 1: Paucartambo-Kosñipata

PROYECTOS IDENTIFICADOS

- ✓ Mejora de la Imagen Turística en el Centro Poblado Tradicional de Paucartambo
- ✓ Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Sitio Arqueológico de Ninamarca-Paucartambo
- ✓ Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos Mirador y Parador Abra de Ajanaco - Tres Cruces y bosque de nubes Pilcopata-Paucartambo

Mapa Nro 09
Zona V
Eje Manu



ZONA VI: CORREDOR VIAL INTEROCEÁNICO SUR TRAMO II

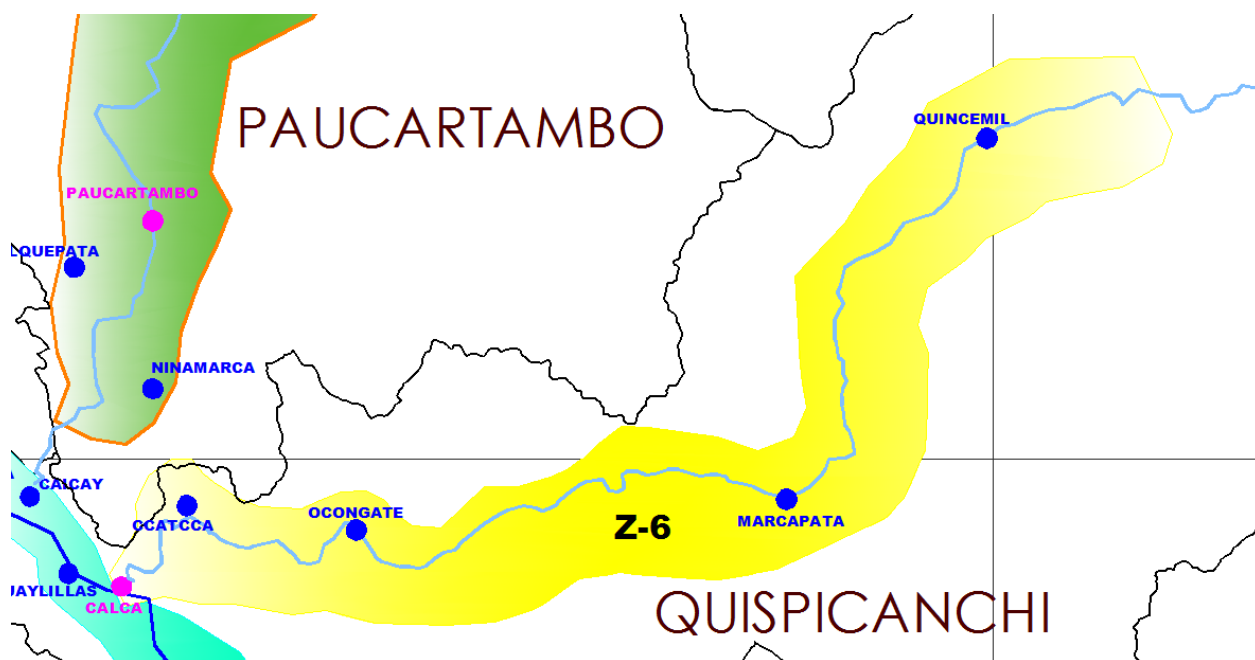
El Corredor Vial Interoceánico Sur – CVIS, es la carretera que une el Sur de Brasil con el Sur de Perú, la zona de influencia del CVIS conforma la Zona 6, cuenta con dos zonas delimitadas claramente por sus características geográficas. La zona 1, de Puente Inambari a Marcapata es ceja de selva y tiene como atractivo principal la biodiversidad y el Bosque de Nubes, que alberga especies endémicas de esa zona, la zona 2, de Marcapata a Urcos es zona de sierra y sus principales atractivos son de tipo cultural y de naturaleza (Nevado Ausangate), actualmente se tiene un Plan de Desarrollo Turístico validado.

- Área 1: Inambari – Marcapata
- Área 2: Marcapata – Urcos

PROYECTOS IDENTIFICADOS

- ✓ Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Sitio Arqueológico de Kusillochayoc - Marcapata - Quispicanchis
- ✓ Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Sitio Arqueológico de Killcapukara - Marcapata - Quispicanchis.

Mapa Nro 10
Zona VI
Eje Corredor Vial Interoceánico Sur Tramo II



ZONAV VII: ZONA YAURI – SUYKUTAMBO

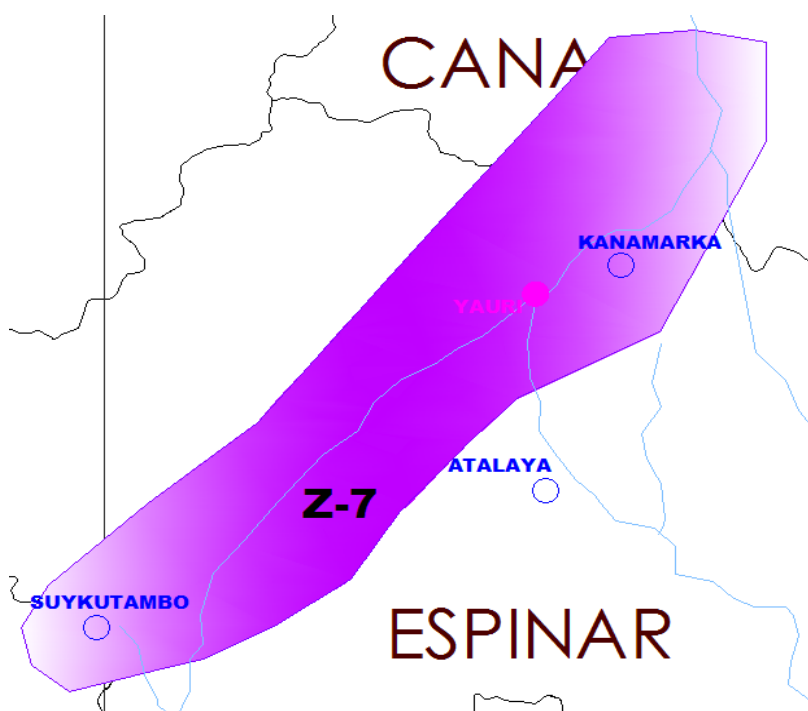
Es un corredor donde se está desarrollando la actividad turística con flujos provenientes de Arequipa (Cañón del Colca) y que con la construcción de la Carretera Yauri- Suykutambo, mejorará notablemente su accesibilidad, por lo que se espera un incremento en el volumen de turistas y la dinamización de la actividad turística por que amerita la intervención el Estado

■ Área 1: Tres Cañones-Suykutambo

PROYECTOS IDENTIFICADOS

- ✓ Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Sitio Arqueológico de Kanamarka-Espinar
- ✓ Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Sitio Arqueológico de Mauka Llaqta-Espinar
- ✓ Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos en el Área natural del Cañón de Suykutambo-Espinar.

Mapa Nro 11
Zona VII
Eje Yauri-Suykutambo





PROYECTOS Y ESTUDIOS INTEGRALES (07 ZONAS)

- ✓ Creación del Sistema de Interpretación Cusco
- ✓ Mejoramiento de las capacidades en servicios turísticos en las zonas turísticas de la Región Cusco
- ✓ Mejoramiento de los Servicios Turísticos en Seguridad y rescate en las zonas turísticas de la Región Cusco
- ✓ Plan de Marketing Turístico de la Región Cusco.
- ✓ Elaboración del Estudio Oficial de la Historia del Cusco para Guías de Turismo-Cusco
- ✓ Fortalecimiento de la Gestión Turística de la Ciudad Inca del Santuario Histórico de Machupicchu
- ✓ Fortalecimiento de los Caminos Inca del Santuario Histórico de Machupicchu



6.1.2. PROYECTOS TRANSVERSALES Y MEGA TERRITORIALES

SOBRE TEMAS DE MERCADO Y CATÁLOGOS REGIONALES

- ✓ Inventario, Catalogación y Registro del Patrimonio Natural y Paisajista de la Región del Cusco
- ✓ Inventario, Catalogación y Registro de Cultura Viva e Inmaterial en la Región del Cusco
- ✓ Inventario, Catalogación y Registro del Patrimonio Material y Arquitectónico de la Región del Cusco
- ✓ Plan de Marketing Turístico de la Región del Cusco

SOBRE TEMAS DE GESTIÓN TURÍSTICA

- ✓ Estudio para la Integración Regional Aérea de Cusco; (Roles del Estado y Oportunidades de Inversión)
- ✓ Desarrollo y Mantenimiento de la Cuenta Satélite de Turismo en la Región Cusco.
- ✓ Desarrollo de Sistemas de Certificación Turística en la Región (Marca Cusco)
- ✓ Estudio para la identificación, localización y articulación del Museo que albergue la colección Yale

SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL ESPACIO TURÍSTICO

- ✓ Estudio para la identificación, valoración y planificación del espacio turístico potencial del territorio: Zona **“Provincias Altas”**
- ✓ Estudio para la identificación, valoración y planificación del espacio turístico potencial del territorio: Zona Cusco-Inambari **“Corredor de Traslado Cusco – Madre de Dios”**
- ✓ Estudio para la identificación, valoración y planificación del espacio turístico potencial del territorio: Zona **“Pongo de Mainique”**
- ✓ Estudio para la identificación, valoración y planificación del espacio turístico potencial del territorio: **“Paruro–Paccarectambo”**
- ✓ *Plan de Desarrollo Turístico Departamental del Cusco*

SOBRE REORDENAMIENTO Y REHABILITACION DEL VALLE DEL VILCANOTA

Este es un proyecto que el MINCETUR se ejecutaba realizando en el Valle Sagrado de los Incas y que ha transferido al PER Plan COPESCO algunos de los componentes del tema de turismo para que los desarrolle, sus objetivos están referidos a:

- i. La gestión municipal a través de capacitación y pasantías, sistema de numeración y nomenclatura realizada por la municipalidad y telecentros;
- ii. Desarrollo de la actividad turística con capacitación con CENFOTUR de Cusco;
- iii. Ordenamiento físico espacial con planes territoriales y reasentamiento en lugares múltiples;
- iv. Saneamiento básico y manejo ambiental;
- v. Infraestructura de servicios con la participación del INC y COPESCO , y servicios para turistas (baños húmedos y secos, lavaderos húmedos con tratamientos de aguas negras, bebederos con tratamiento solar de aguas y áreas de campamento con



almacenes); Puesta en valor de monumentos a través de centros de interpretación en Pisac, Ollantaytambo, MPPy Wiñaywayna.

SOBRE EL CORREDOR WARI-CHANKA-INKA-COLLA.

Este programa tiene como objetivo el desarrollo de la actividad turística en el corredor Ayacucho, Apurímac y Cusco y Puno, foco de las culturas andinas Wari-Chanka-Inkay Colla

- La situación actual es la de retracción de la actividad turística desperdiciando la oportunidad de la generación de empleo.
- Acentuación del subdesarrollo y pobreza de los centros poblados del corredor turístico.
- Agresión, depredación, degradación y abandono de los recursos naturales, culturales y de manifestaciones humanas contemporáneas

SOBRE LA IMPLEMENTACION PLAN MAESTRO DE CHOQUEQUIRAO

Este programa tiene como objetivo el desarrollo de la actividad turística en el corredor en el Complejo Arqueológico de Choquequirao, mediante la implementación de servicios, mejora de la accesibilidad y Puesta en Valor del Complejo Arqueológico de Choquequirao. Es necesario actualizar el documento, sin embargo se están implementando algunos proyectos.

SOBRE EL PROGRAMA PARA LA GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL DEL CORREDOR VIAL INTEROCEANICO SUR, TRAMOS 2, 3 Y 4

Es un programa que tiene como objetivo la mitigación de los impactos indirectos de la construcción del Corredor Vial Interoceánico Sur, Tramos 2, 3 y 4, actualmente (2007), el INRENA se encuentra en etapa de realización de 18 consultorías para el Subprograma "Establecimiento de un Plan de Desarrollo de las Actividades Turísticas en el ámbito de influencia del Corredor Vial Interoceánico Sur.

El PER Plan COPESCO será la unidad ejecutora de los proyectos que resulten de esta etapa de realización de las consultorías por parte del INRENA. Los fondos provienen de un crédito del Banco Mundial.

SOBRE EL PROGRAMA CENTRO HISTORICO DEL CUSCO

Este programa se encuentra en etapa de identificación de acciones, su finalidad es el acondicionamiento turístico del Centro Histórico de la Ciudad de Cusco, para que este en condiciones de soportar un flujo turístico ordenado, acorde a la importancia del destino turístico Cusco.

SOBRE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

- ✓ PRODER Cusco.
- ✓ Mejoramiento de la carretera Yaurisque Ranracasa Paruro
- ✓ Mejoramiento de la Vía de Evitamiento
- ✓ Conclusión de la Infraestructura del Estadio Inca Garcilazo de la Vega.



SOBRE PROYECTOS EN CARTERA

Cuadro Nro 27
A.- Acondicionamiento Turístico

NOMBRE DEL PROYECTO	Código SNIP	NIVEL*	ESTADO SITUACIONAL
Construcción Embarcadero Atalaya - Paucartambo	47963	P	Viable
Instalación e Implementación de un Sistema de Señalización Turística Estandarizada en Las Rutas Turísticas De Las Provincias De Calca, La Convención, Paucartambo Y Urubamba	108980	P	Viable
Fortalecimiento de la Actividad Artesanal En El Distrito De Chinchero, Provincia De Urubamba	91153	P	Viable
Fortalecimiento de la Actividad Turística de Chinchero	87861	P	Viable
Fortalecimiento de la Actividad Artesanal en Chinchero	91153	P	Viable
Fortalecimiento de la Actividad Turística en la Ruta de Trekking: Zurite - Huarconco - Cachiccata	140906	P	En formulación
Implementación del Sistema de Señalización Turística Estandarizada en el Ámbito de Influencia del Corredor Vial Interoceánico Sur - Tramo II, Urcos-Inambari	126760	P	En formulación
Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos en las Rutas de Caminata al Conjunto Arqueológico De Huchu'y Qosqo - Calca	70772	P	En formulación
Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos en el Poblado Tradicional De Ollantaytambo	203124	P	En formulación
Construcción Complejo Ecológico Temático De Pilcopata	47599	P	Viable
Construcción y Mejoramiento Ciclo vía Písaq - Taray-Lamay – Urubamba - Ollantaytambo	48367	P	Viable
Implementación Del Circuito De Aventura San Jerónimo - Huacarpay, Provincias De Cusco Y Quispicanchi	48674	P	Viable
Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos En Las Rutas De Caminata Lares Valle Sagrado	70794	P	En formulación
Construcción Complejo Ecológico Temático De Camanti	47821	P	En formulación
Acondicionamiento Turístico Y Mejoramiento De Rutas De Aventura En Los Distritos De Huayopata Y Santa Teresa	142269	P	En formulación



Cuadro Nro 28
B.- Puesta en valor del patrimonio cultural con fines turísticos

NOMBRE DEL PROYECTO	Código SNIP	NIVEL*	ESTADO SITUACIONAL
Puesta en Valor Templo San Francisco de Asís Marcapata-Quispicanchi-Cusco	48408	P	Viable
Puesta en Valor del Santuario Tiobamba	46198	P	Viable
Acondicionamiento Turístico del Conjunto Arqueológico Choquequirao.	151254	P	En formulación

Cuadro Nro 29
C.- Infraestructura Vial

NOMBRE DEL PROYECTO	Código SNIP	NIVEL*	ESTADO SITUACIONAL
Mejoramiento y Construcción de la Carretera Yauri – Suykutambo.	47925	PF	En formulación
Mejoramiento y Construcción de la Carretera Maras Moray.	46227	P	En formulación
Mejoramiento de la Carretera Pisac Conjunto Arqueológico	151682	P	En formulación
Mejoramiento y Construcción de la Carretera Río Blanco Mollepata	103231	PF	En formulación



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO



VII. PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA – PPMIP

VII.A.- PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

Cuadro Nro 30

INFORMACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN						CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
N°	NOMBRE	CODIGO SNIP	PRESUPUESTO O PROYECTADO	Ubicación	SITUACIÓN ACTUAL	ASOCIADO A UN RECURSO TURISTICO INVENTARIADO O JERARQUIZADO	FACILIDADES DE ACCESO	CONFORMANTE DE UN CIRCUITO O CORREDOR EXISTENTE	FLUJO TURISTICO REAL O POTENCIAL (VOCACIÓN TURÍSTICA)	ENMARCARDO EN PENTUR, INSTRUMENTO DE GESTIÓN, PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO	NATURALEZA FUNCIÓN TURISMO
1	"Fortalecimiento de la Actividad Turística de Chinchero, Provincia de Urubamba, Cusco"	87861	1'573,932	Depto: Cusco Prov. Urubamba Dist. Chinchero	Activo, Perfil Aprobado - Viable OPI GORE Cusco	El Proyecto propone evidenciar el potencial turístico emplazado a lo largo del Corredor Vial Interoceánico Sur contenedor de importante Patrimonio Arquitectónico de data Colonial constituía por los Templos, declarados Como Patrimonio Cultural de la Nación ; además del Nevado del Ausangate considerado como el Recurso Natural más relevante de este territorio.	Accesible a través de una carretera categorizada como Red Nacional Cusco - Chinchero - Urubamba	Se emplaza en el Destino Turístico Chinchero - Pampas de Anta - Pisac ; en el área de influencia del Destino Turístico Valle Sagrado de los Incas	Cuenta con el Flujo Turístico Real que recibe el Destino Turístico Chinchero - Pampas de Anta - Pisac.	Está enmarcado en la Estructura de Programas para Destinos Turísticos del PENTUR , específicamente en los Programas de Territorio; Producto; Promoción y Comercialización; Calidad y Seguridad. Asume lo establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado, Cusco al 2021 , cuya prioridad regional es el Turismo , operativizado a través de la Promoción y Ampliación de Destinos Turísticos , para el desarrollo de la Actividad Turística con Sostenibilidad Ambiental y Social como Estrategia. Forma parte de los Programas y Proyectos definidos en el Plan Maestro del Parque Arqueológico de Chinchero".	Función: 09 Turismo Programa: 022 Turismo Sub Promoción del Turismo Responsable Funcional: Comercio Exterior y Turismo
2	"Puesta en Valor de Estructuras Pre Hispánicas en Arquitectura" Pata Pata		2'400,000	Depto: Cusco Prov. Calca Dist. Pisac	Proyecto en Ejecución de Obra	El Proyecto considera Obras de Restauración y Puesta en Valor del Conjunto Arqueológico Pata pata	Accesible a través de la Carreteras de Categoría Departamental Cusco - Calca.	Se emplaza en el Destino Turístico Valle Sagrado de los Incas .	Cuenta con los Flujos Turísticos Reales que recibe el Destino Turístico Valle Sagrado de los Incas.	Está enmarcado en la Estructura de Programas para Destinos Turísticos del PENTUR , específicamente en los Programas de Territorio; Producto; Promoción y Comercialización; Calidad y Seguridad. Asume lo establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado, Cusco al 2021 , cuya prioridad regional es el Turismo , operativizado a través de la Promoción y Ampliación de Destinos Turísticos , para el desarrollo de la Actividad Turística con Sostenibilidad Ambiental y Social como Estrategia.	



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO



INFORMACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN						CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
N°	NOMBRE	CODIGO SNIP	PRESUPUESTO PROYECTADO	Ubicación	SITUACIÓN ACTUAL	ASOCIADO A UN RECURSO TURÍSTICO INVENTARIADO O JERARQUIZADO	FACILIDADES DE ACCESO	CONFORMANTE DE UN CIRCUITO O CORREDOR EXISTENTE	FLUJO TURÍSTICO REAL O POTENCIAL (VOCACIÓN TURÍSTICA)	ENMARcado EN PENTUR, INSTRUMENTO DE GESTIÓN, PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO	NATURALEZA FUNCIÓN TURISMO
3	"Puesta en Valor de Estructuras Pre Hispánicas en Arquitectura" Urco		2'400,000	Depto: Cusco Prov. : Calca Dist. : Calca	Proyecto en Ejecución de Obra	El Proyecto considera Obras de Restauración y Puesta en Valor del Conjunto Arqueológico de Urco	Accesible a través de la Carretera de Categoría Departamental Cusco - Calca.	Se emplaza en el Destino Turístico Valle Sagrado de los Incas.	Cuenta con los Flujos Turísticos Reales que recibe el Destino Turístico Valle Sagrado de los Incas.	Está enmarcado en la Estructura de Programas para Destinos Turísticos del PENTUR, específicamente en los Programas de Territorio; Producto; Promoción y Comercialización; Calidad y Seguridad. Asume lo establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado, Cusco al 2021, cuya prioridad regional es el Turismo, operativizado a través de la Promoción y Ampliación de Destinos Turísticos, para el desarrollo de la Actividad Turística con Sostenibilidad Ambiental y Social como Estrategia.	
4	"Puesta en Valor de Estructuras Pre Hispánicas en Arquitectura"		2'400,000	Depto: Cusco Prov. : Calca Dist. : Lamay	Con Estudio de Pre Inversión Verificado	El Proyecto considera la formulación de Expedientes Técnicos; Investigación Arqueológica y Obras de Restauración y Puesta en Valor del Conjunto Arqueológico de HuchuyQosqo.	Accesible a través de la Carretera de Categoría Departamental Cusco - Calca.	Se emplaza en el Destino Turístico Valle Sagrado de los Incas.	Cuenta con los Flujos Turísticos Reales que recibe el Destino Turístico Valle Sagrado de los Incas.	Está enmarcado en la Estructura de Programas para Destinos Turísticos del PENTUR, específicamente en los Programas de Territorio; Producto; Promoción y Comercialización; Calidad y Seguridad. Asume lo establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado, Cusco al 2021, cuya prioridad regional es el Turismo, operativizado a través de la Promoción y Ampliación de Destinos Turísticos, para el desarrollo de la Actividad Turística con Sostenibilidad Ambiental y Social como Estrategia.	Función: 09 Turismo Programa: 022 Turismo Sub Programa: 0113 Promoción del Turismo Responsable Funcional: Comercio Exterior y Turismo



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO



INFORMACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN						CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
N°	NOMBRE	CODIGO SNIP	PRESUPUESTO PROYECTADO	Ubicación	SITUACIÓN ACTUAL	ASOCIADO A UN RECURSO TURISTICO INVENTARIADO O JERARQUIZADO	FACILIDADES DE ACCESO	CONFORMANTE DE UN CIRCUITO O CORREDOR EXISTENTE	FLUJO TURISTICO REAL O POTENCIAL (VOCACIÓN TURÍSTICA)	ENMARcado EN PENTUR, INSTRUMENTO DE GESTIÓN, PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO	NATURALEZA FUNCIÓN TURISMO
5	"Acondicionamiento Turístico y Mejoramiento de Rutas de Aventura en los Distritos de Huayopata y Santa Teresa"	142269	2'510,929	Depto: Cusco Prov. : La Convención Dist. : Huayopata y Santa Teresa	Activo, en Formulación - Evaluación OPI GORE Cusco	El Proyecto constituye una Ruta Alternativa de Acceso al Santuario Histórico de Machupicchu .	Accesible a través de una carretera categorizada como Red Departamental Cusco - La Convención y vías Vecinales interdistritales.	Forma del Destino Turístico Machupicchu y Circuito Turístico Santa Teresa - Machupicchu.	Cuenta con Flujo Turístico Real constituido por Visitantes que acceden al Destino Turístico Machupicchu y Asume lo establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado, Cusco al 2021, cuya prioridad regional es el Turismo, operatividad a través de la Promoción y Ampliación de Destinos Turísticos, para el desarrollo de la Actividad Turística con Sostenibilidad Ambiental y Social como Estrategia.	Está enmarcado en la Estructura de Programas para Destinos Turísticos del PENTUR, específicamente en los Programas de Territorio; Producto; Promoción y Comercialización; Calidad y Seguridad.	Función: 09 Turismo Programa: 022 Turismo Sub Programa: 0045 Promoción del Turismo Responsable Funcional: Comercio Exterior y Turismo
6	"Fortalecimiento de la Actividad Turística en la Ruta de Trekking: Zurite - Huarcocondo - Cachicata"	140906	2'366,716	Depto: Cusco Prov. : Anta - Urubamba Dist. : Zurite, Huarcocondo y Ollantaytambo	Activo, en Formulación - Evaluación OPI GORE Cusco	El Proyecto constituye una Ruta de Trekking Alternativa de Acceso al Parque Arqueológico de Ollantaytambo ; se emplaza en el área de influencia de los Destinos Turísticos de Valle Sagrado de los Incas y Maras - Moray .	Accesible a través de una carretera categorizada como Red Nacional Cusco - Urubamba - Ollantaytambo; Cusco - Chinchero - Urubamba - Ollantaytambo y la Vía Departamental Cusco - Huarcocondo - Zurite.	Se emplaza en el área de influencia del Destino Valle Sagrado de los Incas y Maras - Moray; se ubica en parte del Parque Arqueológico de Ollantaytambo;	Cuenta con Flujo Turístico Real constituido por Visitantes que acceden al Parque Arqueológico de Ollantaytambo; Al Destino Maras - Moray y al Destino Valle Sagrado de los Incas y; flujo potencial por la vocación del territorio Zurite - Huarcocondo - Ollantaytambo para el desarrollo del Turismo de Aventura y Cultura.	Está enmarcado en la Estructura de Programas para Destinos Turísticos del PENTUR, específicamente en los Programas de Territorio; Producto; Promoción y Comercialización; Calidad y Seguridad.	Función: 09 Turismo Programa: 022 Turismo Sub Programa: 0045 Promoción del Turismo Responsable Funcional: Comercio Exterior y Turismo



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO



INFORMACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN						CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
N°	NOMBRE	CODIGO SNIP	PRESUPUESTO PROYECTADO	Ubicación	SITUACIÓN ACTUAL	ASOCIADO A UN RECURSO TURÍSTICO INVENTARIADO O JERARQUIZADO	FACILIDADES DE ACCESO	CONFORMANTE DE UN CIRCUITO O CORREDOR EXISTENTE	FLUJO TURISTICO REAL O POTENCIAL (VOCACIÓN TURÍSTICA)	ENMARcado EN PENTUR, INSTRUMENTO DE GESTIÓN, PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO	NATURALEZA FUNCIÓN TURISMO
7	"Implementación del Sistema de Señalización Turística Estandarizada en el Ámbito de Influencia del Corredor Vial Interoceánico Sur, Tramo II; Urcos - Inambari"	126760	1'573,932	Depto: Cusco Prov. Quispicanchi Dist. Urcos, Ccatcca, Ocongate, Marcapata y Camanti	Activo, en Formulación - Evaluación OPI GORE Cusco	El Proyecto propone evidenciar el potencial turístico emplazado a lo largo del Corredor Vial Interoceánico Sur contenedor de importante Patrimonio Arquitectónico de data Colonial constituida por los Templos, declarados Como Patrimonio Cultural de la Nación ; además del Nevado del Ausangate considerado como el Recurso Natural más relevante de este territorio.	Accesible a través de una carretera categorizada como Red Nacional Cusco - Madre de Dios (que articula entre otros a los distritos de Urcos, Ccatcca, Ocongate, Marcapata y Camanti).	Se emplaza en el Destino Turístico Ausangate y en el área de influencia del Corredor Vial Interoceánico Sur, Tramo II , que por la vocación turística probablemente en el corto y mediano plazo pasará a constituir un nuevo Corredor Turístico y Económico que articule las Regiones de Cusco, Madre de Dios y Puno; además de la interconexión internacional con el país de Brasil.	Por el potencial turístico de este territorio, probablemente el flujo turístico a canalizarse es el que acceda desde el vecino país de Brasil hacia el Destino Turístico Cusco y, el Flujo interno de las Regiones de Madre de Dios y Puno.	Está enmarcado en la Estructura de Programas para Destinos Turísticos del PENTUR , específicamente en los Programas de Territorio; Producto; Promoción y Comercialización; Calidad y Seguridad. Asume lo establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado, Cusco al 2021 , cuya prioridad regional es el Turismo , operativizado a través de la Promoción y Ampliación de Destinos Turísticos , para el desarrollo de la Actividad Turística con Sostenibilidad Ambiental y Social como Estrategia. Forma parte de los Programas y Proyectos de Inversión del Plan de Desarrollo de las Actividades Turísticas en el Ámbito de Influencia del Corredor Vial Interoceánico Sur, Tramo II", aprobado por Ordenanza Municipal N° 007-2009-MPQ/SC de fecha 19/AGO/2011.	Función: 09 Turismo Programa: 022 Turismo Sub Programa: 0045 Promoción del Turismo Responsable Funcional: Comercio Exterior Turismo y
8	"Acondicionamiento Turístico de Rutas de Caminata Lares - Valle Sagrado".	70794	5'520,000	Depto: Cusco Prov. Calca y Urubamba Dist. : Lares y Ollantaytambo	Perfil presentado En Formulación - Evaluación OPI GORE Cusco	El Proyecto propone acondicionar Rutas de Trekking Alternativas y Transversales en el Destino Turístico Valle Sagrado de los Incas , articulando más espacios con gran potencial y vocación turística como lo es el distrito de Lares.	Accesible a través de una carretera categorizada como Red Nacional Cusco - Calca - Urubamba; y una carretera Calca - Lares categorizada como Red Regional.	Se emplaza en el Destino Turístico Valle Sagrado de los Incas .	Cuenta con el Flujo Turístico Real que recibe el Destino Turístico Valle Sagrado de los Incas y el Flujo Potencial que existe hacia el Valle de Lares por su alta vocación turística para segmentos de Naturaleza, Aventura, Ecoturismo y Turismo Comunitario.	Está enmarcado en la Estructura de Programas para Destinos Turísticos del PENTUR , específicamente en los Programas de Territorio; Producto; Promoción y Comercialización; Calidad y Seguridad. Asume lo establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado, Cusco al 2021 , cuya prioridad regional es el Turismo , operativizado a través de la Promoción y Ampliación de Destinos Turísticos , para el desarrollo de la Actividad Turística con Sostenibilidad Ambiental y Social como Estrategia.	Función: 09 Turismo Programa: 022 Turismo Sub Programa: 0113 Promoción del Turismo Responsable Funcional: Comercio Exterior Turismo y



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO



INFORMACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN						CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
N°	NOMBRE	CODIGO SNIP	PRESUPUESTO PROYECTADO	Ubicación	SITUACIÓN ACTUAL	ASOCIADO A UN RECURSO TURÍSTICO INVENTARIADO O JERARQUIZADO	FACILIDADES DE ACCESO	CONFORMANTE DE UN CIRCUITO O CORREDOR EXISTENTE	FLUJO TURÍSTICO REAL O POTENCIAL (VOCACIÓN TURÍSTICA)	ENMARcado EN PENTUR, INSTRUMENTO DE GESTIÓN, PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO	NATURALEZA FUNCIÓN TURISMO
9	"Fortalecimiento de la Actividad Turística del Conjunto Arqueológico de HuchuyQosqo - Calca".	70772	3'487,995	Depto: Cusco Prov. : Calca Urubamba Dist. : Coya, Lamay, Chinchero.	Activo, en Formulación - Evaluación OPI GORE Cusco	El Proyecto propone fortalecer la actividad turística en el Destino Turístico HuchuyQosqo ; se encuentra emplazado en el área de influencia del Destino Turístico Valle Sagrado de los Incas .	Accesible a través de una carretera categorizada como Red Nacional Cusco - Calca - Urubamba.	Se emplaza en los Destinos Turísticos MucuySoso y Valle Sagrado de los Incas .	Cuenta con los Flujos Turístico Reales que reciben los Destinos Turísticos HuchuyQosqo y Valle Sagrado de los Incas .	Está enmarcado en la Estructura de Programas para Destinos Turísticos del PENTUR , específicamente en los Programas de Territorio; Producto; Promoción y Comercialización; Calidad y Seguridad. Asume lo establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado, Cusco al 2021 , cuya prioridad regional es el Turismo, operativizado a través de la Promoción y Ampliación de Destinos Turísticos , para el desarrollo de la Actividad Turística con Sostenibilidad Ambiental y Social como Estrategia. Forma parte de los Programas y Proyectos definidos en el Plan de Desarrollo Turístico del Distrito de Lares.	Función: 09 Turismo Programa: 022 Turismo Sub Programa: 0113 Promoción del Turismo Responsable Funcional: Comercio Exterior y Turismo
10	"Puesta en Valor Templo San Francisco de Asis Marcapata - Quispicanchi - Cusco"	48408	1'439,623	Depto: Cusco Prov. : Quispicanchi Dist. : Marcapata	Activo, Perfil Aprobado - Viable OPI GORE Cusco	El Proyecto propone Poner en valor una de las joyas arquitectónicas de data colonial más representativas de la Región Cusco, Declarada como Patrimonio Cultural de la Nación, mediante R.D. N° 387-2004; emplazada en el área de influencia del Destino Turístico Ausangate .	Accesible a través del Corredor Vial Interoceánico Sur, red vial que además está categorizada como Red Nacional.	Se emplaza en el Destino Turístico Ausangate ; además de encontrarse en el área de recorrido del Destino Turístico Pikillaqta - Andahuaylillas en la Provincia de Quispicanchi.	Cuenta con el Flujo Turístico Real que recibe el Destino Turístico Ausangate y el flujo potencial a generarse por el potencial turístico de este territorio contenedor de importante Patrimonio Arquitectónico de data colonial declarado como patrimonio Cultural de la Nación y el paisaje natural propicio para el desarrollo de Turismo de naturaleza y aventura; territorio articulado por el Corredor Vial Interoceánico Sur.	Está enmarcado en la Estructura de Programas para Destinos Turísticos del PENTUR , específicamente en los Programas de Territorio; Producto; Promoción y Comercialización; Calidad y Seguridad. Asume lo establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado, Cusco al 2021 , cuya prioridad regional es el Turismo, operativizado a través de la Promoción y Ampliación de Destinos Turísticos , para el desarrollo de la Actividad Turística con Sostenibilidad Ambiental y Social como Estrategia. Forma parte de los Programas y Proyectos definidos en el Plan de Desarrollo de las Actividades Turísticas en el Ámbito de Influencia del Corredor Vial Interoceánico Sur, Tramo II, aprobado por Ordenanza Municipal N° 007-2009-MPQ/SC de fecha 19/AGO/2011	Función: 09 Turismo Programa: 022 Turismo Sub Programa: 0113 Promoción del Turismo Responsable Funcional: Comercio Exterior y Turismo



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO



INFORMACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN						CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
N°	NOMBRE	CODIGO SNIP	PRESUPUESTO PROYECTADO	Ubicación	SITUACIÓN ACTUAL	ASOCIADO A UN RECURSO TURÍSTICO INVENTARIADO O JERARQUIZADO	FACILIDADES DE ACCESO	CONFORMANTE DE UN CIRCUITO O CORREDOR EXISTENTE	FLUJO TURÍSTICO REAL O POTENCIAL (VOCACIÓN TURÍSTICA)	ENMARcado EN PENTUR, INSTRUMENTO DE GESTIÓN, PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO	NATURALEZA FUNCIÓN TURISMO
9	"Fortalecimiento de la Actividad Turística del Conjunto Arqueológico de HuchuyQosqo - Calca".	70772	3'487,995	Depto: Cusco Prov. : Calca Urubamba Dist. : Coya, Lamay, Chinchero.	Activo, en Formulación - Evaluación OPI GORE Cusco	El Proyecto propone fortalecer la actividad turística en el Destino Turístico HuchuyQosqo ; se encuentra emplazado en el área de influencia del Destino Turístico Valle Sagrado de los Incas .	Accesible a través de una carretera categorizada como Red Nacional Cusco - Calca - Urubamba.	Se emplaza en los Destinos Turísticos MucuySoso y Valle Sagrado de los Incas .	Cuenta con los Flujos Turístico Reales que reciben los Destinos Turísticos HuchuyQosqo y Valle Sagrado de los Incas .	Está enmarcado en la Estructura de Programas para Destinos Turísticos del PENTUR , específicamente en los Programas de Territorio; Producto; Promoción y Comercialización; Calidad y Seguridad. Asume lo establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado, Cusco al 2021 , cuya prioridad regional es el Turismo, operativizado a través de la Promoción y Ampliación de Destinos Turísticos , para el desarrollo de la Actividad Turística con Sostenibilidad Ambiental y Social como Estrategia. Forma parte de los Programas y Proyectos definidos en el Plan de Desarrollo Turístico del Distrito de Lares.	Función: 09 Turismo Programa: 022 Turismo Sub Programa: 0113 Promoción del Turismo Responsable Funcional: Comercio Exterior y Turismo
10	"Puesta en Valor Templo San Francisco de Asis Marcapata - Quispicanchi - Cusco"	48408	1'439,623	Depto: Cusco Prov. : Quispicanchi Dist. : Marcapata	Activo, Perfil Aprobado - Viable OPI GORE Cusco	El Proyecto propone Poner en valor una de las joyas arquitectónicas de data colonial más representativas de la Región Cusco, Declarada como Patrimonio Cultural de la Nación, mediante R.D. N° 387-2004; emplazada en el área de influencia del Destino Turístico Ausangate .	Accesible a través del Corredor Vial Interoceánico Sur, red vial que además está categorizada como Red Nacional.	Se emplaza en el Destino Turístico Ausangate ; además de encontrarse en el área de recorrido del Destino Turístico Pikillaqta - Andahuaylillas en la Provincia de Quispicanchi.	Cuenta con el Flujo Turístico Real que recibe el Destino Turístico Ausangate y el flujo potencial a generarse por el potencial turístico de este territorio contenedor de importante Patrimonio Arquitectónico de data colonial declarado como patrimonio Cultural de la Nación y el paisaje natural propicio para el desarrollo de Turismo de naturaleza y aventura; territorio articulado por el Corredor Vial Interoceánico Sur.	Está enmarcado en la Estructura de Programas para Destinos Turísticos del PENTUR , específicamente en los Programas de Territorio; Producto; Promoción y Comercialización; Calidad y Seguridad. Asume lo establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado, Cusco al 2021 , cuya prioridad regional es el Turismo, operativizado a través de la Promoción y Ampliación de Destinos Turísticos , para el desarrollo de la Actividad Turística con Sostenibilidad Ambiental y Social como Estrategia. Forma parte de los Programas y Proyectos definidos en el Plan de Desarrollo de las Actividades Turísticas en el Ámbito de Influencia del Corredor Vial Interoceánico Sur, Tramo II, aprobado por Ordenanza Municipal N° 007-2009-MPQ/SC de fecha 19/AGO/2011	Función: 09 Turismo Programa: 022 Turismo Sub Programa: 0113 Promoción del Turismo Responsable Funcional: Comercio Exterior y Turismo



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO



INFORMACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN						CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
N°	NOMBRE	CODIGO SNIP	PRESUPUESTO O PROYECTADO	Ubicación	SITUACIÓN ACTUAL	ASOCIADO A UN RECURSO TURÍSTICO INVENTARIADO O JERARQUIZADO	FACILIDADES DE ACCESO	CONFORMANTE DE UN CIRCUITO O CORREDOR EXISTENTE	FLUJO TURÍSTICO REAL O POTENCIAL (VOCACIÓN TURÍSTICA)	ENMARcado EN PENTUR, INSTRUMENTO DE GESTIÓN, PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO	NATURALEZA FUNCIÓN TURISMO
11	"Puesta en Valor del Santuario de Tiobamba"	46198	1'280,028	Depto: Cusco Prov. Urubamba Dist. Maras	Activo, Perfil Aprobado - Viable OPI GORE Cusco	El Proyecto propone Poner en valor una de las joyas arquitectónicas de data colonial más representativas de la Región Cusco, Declarada como Patrimonio Cultural de la Nación, mediante R.S. N° 2900-1972, emplazada en el Destino Turístico Maras - Moray y, en el área de influencia del Destino Turístico Valle Sagrado de los Incas .	Accesible a través de las Carreteras categorizadas como Red Nacional Cusco - Calca - Urubamba y Cusco - Chinchero - Urubamba.	Se emplaza en el Destino Turístico Ausangate ; además de encontrarse en el área de recorrido del Destino Turístico Pikillaqta - Andahuaylillas en la Provincia de Quispicanchi.	Cuenta con el Flujo Turístico Real que recibe el Destino Turístico Maras - Moray ; el flujo turístico del Destino Valle Sagrado de los Incas .	Está enmarcado en la Estructura de Programas para Destinos Turísticos del PENTUR , específicamente en los Programas de Territorio; Producto; Promoción y Comercialización; Calidad y Seguridad. Asume lo establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado, Cusco al 2021 , cuya prioridad regional es el Turismo , operativizado a través de la Promoción y Ampliación de Destinos Turísticos , para el desarrollo de la Actividad Turística con Sostenibilidad Ambiental y Social como Estrategia.	Función: 09 Educación y Cultura Programa: 034 Cultura Sub Programa: 0093 Patrimonio Histórico, Artístico y Arqueológico
12	"Rehabilitación de la Carretera Písaq Huambutío Huacarpay"	38066	3'450,000	Depto: Cusco Prov. Calca Dist. : Písaq - San Salvador	Activo, Perfil Aprobado - Viable OPI GORE Cusco	El Proyecto propone rehabilitar una vía categorizada como Red Nacional, que permitirá articular alternativamente Destinos Turísticos en la Región Cusco como son el Valle Sagrado de los Incas , Pikillaqta - Andahuaylillas emplazada a lo largo del Corredor turístico Cusco Puno .	Accesible a través de las Carreteras categorizadas como Red Nacional Cusco - Puno; Cusco - Calca - Písaq - Urubamba.	Se emplaza en el Destino Turístico Valle Sagrado de los Incas ; además de encontrarse en el área de recorrido del Destino Turístico Pikillaqta - Andahuaylillas en la Provincia de Quispicanchi.	Cuenta con los Flujo Turísticos Reales que reciben los Destinos Turísticos Pikillaqta - Andahuaylillas y Valle Sagrado de los Incas ; además del potencial flujo turístico que se genera en el Corredor Turístico Cusco - Puno.	Está enmarcado en la Estructura de Programas para Destinos Turísticos del PENTUR , específicamente en los Programas de Territorio; Producto; Promoción y Comercialización; Calidad y Seguridad. Asume lo establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado, Cusco al 2021 , cuya prioridad regional es el Turismo , operativizado a través de la Promoción y Ampliación de Destinos Turísticos , para el desarrollo de la Actividad Turística con Sostenibilidad Ambiental y Social como Estrategia.	Función: 16 Transporte Programa: 052 Transporte Terrestre Sub Programa: 0142 Construcción y Mejoramiento de Carreteras.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO



INFORMACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN						CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
N°	NOMBRE	CODIGO SNIP	PRESUPUESTO O PROYECTADO	Ubicación	SITUACIÓN ACTUAL	ASOCIADO A UN RECURSO TURÍSTICO INVENTARIADO O JERARQUIZADO	FACILIDADES DE ACCESO	CONFORMANTE DE UN CIRCUITO O CORREDOR EXISTENTE	FLUJO TURÍSTICO REAL O POTENCIAL (VOCACIÓN TURÍSTICA)	ENMARcado EN PENTUR, INSTRUMENTO DE GESTIÓN, PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO	NATURALEZA FUNCIÓN TURISMO
13	Programa "Establecimiento de las Bases para el Desarrollo Turístico Sostenible en el Ámbito de Influencia del Corredor Vial Interoceánico Sur, Tramo II- Provincia de Quispicanchis"		60'000,000	Depto: Cusco Prov. : Quispicanchi Dist. : Urcos, Ccatcca, Ocongate, Marcapata y Camanti	Con TDR formulado	El Proyecto propone establecer las bases para el desarrollo sostenible de la Actividad Turística en el ámbito de influencia del Corredor Vial Interoceánico Sur con la finalidad de ampliar la oferta turística regional, que articula Destinos Turísticos consolidados como Cusco, Puno y Puerto Maldonado.	Accesible a través de la Carretera Interoceánica Sur, Carretera de categoría Nacional Cusco - Puno.	Se emplaza en el Destino Turístico Ausangate ; además de encontrarse en el área de recorrido del Destino Turístico Pikillaqta - Andahuaylillas en la Provincia de Quispicanchi y del Corredor Cusco - Puno.	Cuenta con los Flujos Turísticos Reales que reciben los Destinos Turísticos identificados en Cusco y el potencial flujo turístico que se genera en el probable corredor turístico interoceánico Sur, por el importante contenido Cultural y Natural que posee este territorio, que evidencian gran vocación turística	Está enmarcado en la Estructura de Programas para Destinos Turísticos del PENTUR , específicamente en los Programas de Territorio; Producto; Promoción y Comercialización; Calidad y Seguridad. Asume lo establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado, Cusco al 2021 , cuya prioridad regional es el Turismo , operativizado a través de la Promoción y Ampliación de Destinos Turísticos , para el desarrollo de la Actividad Turística con Sostenibilidad Ambiental y Social como Estrategia. Forma parte de los Programas y Proyectos definidos en el "Plan de Desarrollo de las Actividades Turísticas en el Ámbito de Influencia del Corredor Vial Interoceánica Sur, Tramo II" , aprobado por Ordenanza Municipal N°007-2009-MPQ/SC de fecha 19/A GO/2011	Función: 09 Turismo Programa: 022 Turismo Sub Programa: 0113 Promoción del Turismo Responsable Funcional: Comercio Exterior y Turismo
14	Programa "Establecimiento de las Bases para el Desarrollo Turístico Sostenible en el Parque Arqueológico de Vilcabamba - Provincia de La Convención"		100'000,000	Depto: Cusco Prov. : La Convención Dist. : Santa Teresa, Echarate, Santa Ana, Huayopata.	Con TDR formulado	El Proyecto propone establecer las bases para el desarrollo sostenible de la Actividad Turística en el Parque Arqueológico de Vilcabamba contenedor de importante Patrimonio Arqueológico declarado como Patrimonio Cultural de la Nación y su área de influencia, con la finalidad de ampliar la oferta turística regional; se encuentra emplazada conexas al Destino Turístico Machupicchu .	Accesible a través de la Carretera Cusco - Urubamba - Ollantaytambo - Vilcabamba de categoría nacional.	Se emplaza próximo a los Destinos Turísticos Machupicchu y Choquequirao .	Cuenta con los Flujos Turísticos Reales que reciben los Destinos Turístico Machupicchu y Choquequirao y el potencial flujo turístico que se genera en el probable Destino Turístico Vilcabamba.	Está enmarcado en la Estructura de Programas para Destinos Turísticos del PENTUR , específicamente en los Programas de Territorio; Producto; Promoción y Comercialización; Calidad y Seguridad. Asume lo establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado, Cusco al 2021 , cuya prioridad regional es el Turismo , operativizado a través de la Promoción y Ampliación de Destinos Turísticos , para el desarrollo de la Actividad Turística con Sostenibilidad Ambiental y Social como Estrategia.	Función: 09 Turismo Programa: 022 Turismo Sub Programa: 0113 Promoción del Turismo Responsable Funcional: Comercio Exterior y Turismo



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO



INFORMACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN						CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
N°	NOMBRE	CODIGO SNIP	PRESUPUESTO O PROYECTADO	Ubicación	SITUACIÓN ACTUAL	ASOCIADO A UN RECURSO TURÍSTICO INVENTARIADO O JERARQUIZADO	FACILIDADES DE ACCESO	CONFORMANTE DE UN CIRCUITO O CORREDOR EXISTENTE	FLUJO TURÍSTICO REAL O POTENCIAL (VOCACIÓN TURÍSTICA)	ENMARCADO EN PENTUR, INSTRUMENTO DE GESTIÓN, PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO	NATURALEZA FUNCIÓN TURISMO
15	Programa "Integración del territorio turístico Medio y Bajo Urubamba - Quillabamba, Pongo de Mainique y Sepagua; Provincias de Urubamba y La Convención"		100'000,000	Depto: Cusco Prov. : Urubamba y La Convención Dist. : Santa Teresa, Echarate, Santa Ana, Huayopata.	Con TDR formulado	El Proyecto propone integrar un territorio con grandes potencialidades turísticas para el desarrollo sostenible de la Actividad Turística, emplazada próxima a los Destinos Turísticos de Machupicchu; Valle Sagrado de los Incas .	Accesible a través de la Carretera Cusco - Urubamba - Ollantaytambo - La Convención.	Se emplaza próximo a los Destinos Turísticos Machupicchu y Valle Sagrado de los Incas .	Cuenta con los Flujos Turísticos Reales que reciben los Destinos Turístico Machupicchu y Valle Sagrado de los Incas y el potencial flujo turístico que se genera en el probable Destino Turístico Medio y Bajo Urubamba - Pongo de Mainique.	Está enmarcado en la Estructura de Programas para Destinos Turísticos del PENTUR , específicamente en los Programas de Territorio; Producto; Promoción y Comercialización; Calidad y Seguridad. Asume lo establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado, Cusco al 2021 , cuya prioridad regional es el Turismo , operativizado a través de la Promoción y Ampliación de Destinos Turísticos , para el desarrollo de la Actividad Turística con Sostenibilidad Ambiental y Social como Estrategia.	Función: 09 Turismo Programa: 022 Turismo Sub Programa: 0113 Promoción del Turismo Responsable Funcional: Comercio Exterior y Turismo
16	Programa "Desarrollo Turístico del Corredor Económico Ayacucho, Apurímac, Cusco y Puno; Foco de las Culturas AndiansWari, Chanka, Inca, Qolla".		200'000,000	Depto: Ayacucho, Apurímac, Cusco y Puno.	Con TDR formulado	El Proyecto propone integrar un Corredor Económico con potencial turístico de relevancia nacional, contenedor de los Destinos Turísticos de Ayacucho, Cusco y Puno .	Accesible a través de la Carreteras Categoría Nacional Ayacucho, Apurímac, Cusco y Puno.	Se emplaza a lo largo de los Destinos Turísticos Ayacucho, Cusco y Puno .	Cuenta con los Flujos Turísticos Reales que reciben los Destinos Turísticos Ayacucho, Cusco y Puno .	Está enmarcado en la Estructura de Programas para Destinos Turísticos del PENTUR , específicamente en los Programas de Territorio; Producto; Promoción y Comercialización; Calidad y Seguridad. Forma parte de los Programas y Proyectos identificados en los PERTURS de Ayacucho, Cusco y Puno .	Función: 09 Turismo Programa: 022 Turismo Sub Programa: 0113 Promoción del Turismo Responsable Funcional: Comercio Exterior y Turismo



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO



INFORMACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN						CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
N°	NOMBRE	CODIGO SNIP	PRESUPUESTO O PROYECTADO	Ubicación	SITUACIÓN ACTUAL	ASOCIADO A UN RECURSO TURÍSTICO INVENTARIADO O JERARQUIZADO	FACILIDADES DE ACCESO	CONFORMANTE DE UN CIRCUITO O CORREDOR EXISTENTE	FLUJO TURÍSTICO REAL O POTENCIAL (VOCACIÓN TURÍSTICA)	ENMARcado EN PENTUR, INSTRUMENTO DE GESTIÓN, PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO	NATURALEZA FUNCIÓN TURISMO
17	Proyecto "Desarrollo del Circuito Turístico Hermanos Ayar, Provincia de Paruro"		30'000,000	Depto: Cusco Prov. : Paruro Dist. : Yaurisque, Paruro, Pacaritambo, Colcha y Pilpinto.	Con TDR formulado	El Proyecto propone integrar el Circuito Turístico Hermanos Ayar para el desarrollo sostenible de la Actividad Turística, territorio contenedor de importante Patrimonio Arquitectónico y Arqueológico declarado como Patrimonio Cultural de la Nación.	Accesible a través de la Carreteras de Categoría Departamental Cusco - Paruro.	Se emplaza en el área de influencia del Destino Turístico Cusco.	Cuenta con potencial turístico generado por el importante contenido cultural y natural que posee este territorio e indirectamente con los flujos turísticos del Destino Turístico Cusco.	Está enmarcado en la Estructura de Programas para Destinos Turísticos del PENTUR , específicamente en los Programas de Territorio; Producto; Promoción y Comercialización; Calidad y Seguridad. Asume lo establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado, Cusco al 2021 , cuya prioridad regional es el Turismo , operativizado a través de la Promoción y Ampliación de Destinos Turísticos , para el desarrollo de la Actividad Turística con Sostenibilidad Ambiental y Social como Estrategia.	Función: 09 Turismo Programa: 022 Turismo Sub Programa: 0113 Promoción del Turismo Responsable Funcional: Comercio Exterior y Turismo
18	Mejoramiento de Accesos Peatonales para Turistas en Distritos del Valle Sagrado de los Incas; Provincia de Urubamba"		1'700,000	Depto: Cusco Prov. : Urubamba	Con Estudio de Pre Inversión Verificado	El Proyecto considera la Elaboración del Expediente Técnico de Ingeniería y las Obras: Mejoramiento Acceso Chicón; Mejoramiento Acceso Nevado San Juan; Mejoramiento Acceso Nevado PitusiraySawasiray.	Accesible a través de la Carreteras de Categoría Departamental Cusco - Urubamba.	Se emplaza en el Destino Turístico Valle Sagrado de los Incas.	Cuenta con los Flujos Turísticos Reales que recibe el Destino Turístico Valle Sagrado de los Incas.	Está enmarcado en la Estructura de Programas para Destinos Turísticos del PENTUR , específicamente en los Programas de Territorio; Producto; Promoción y Comercialización; Calidad y Seguridad. Asume lo establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado, Cusco al 2021 , cuya prioridad regional es el Turismo , operativizado a través de la Promoción y Ampliación de Destinos Turísticos , para el desarrollo de la Actividad Turística con Sostenibilidad Ambiental y Social como Estrategia.	Función: 09 Turismo Programa: 022 Turismo Sub Programa: 0113 Promoción del Turismo Responsable Funcional: Comercio Exterior y Turismo



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO



INFORMACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN						CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
N°	NOMBRE	CODIGO SNIP	PRESUPUESTO PROYECTADO	Ubicación	SITUACIÓN ACTUAL	ASOCIADO A UN RECURSO TURÍSTICO INVENTARIADO O JERARQUIZADO	FACILIDADES DE ACCESO	CONFORMANTE DE UN CIRCUITO O CORREDOR EXISTENTE	FLUJO TURÍSTICO REAL O POTENCIAL (VOCACIÓN TURÍSTICA)	ENMARcado EN PENTUR, INSTRUMENTO DE GESTIÓN, PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO	NATURALEZA FUNCIÓN TURISMO
19	"Servicio para Turistas en el Camino Inca"		1'200,000	Depto: Cusco Prov. : Urubamba Dist. : Machupicchu	Con Estudio de Pre Inversión Verificado	El Proyecto considera la Elaboración de Expedientes Técnicos Definitivos y las Obras: Construcción de Servicio Higiénico Hatun Chaca; Mejoramiento y Rehabilitación de Servicio Higiénico; Construcción de Servicio Higiénico de Lulluchapampa; Construcción de Servicio Higiénico Pacaymayo Alto; Construcción de Servicio Higiénico PhuyuPatamarca; Construcción Servicio Higiénico WiñayHuayna.	Accesible a través de la Carreteras de la Categoría Departamental Cusco - Urubamba - La Convención.	Se emplaza en el Destino Turístico Machupicchu y los Caminos Inca.	Cuenta con los Flujos Turísticos Reales que recibe el Destino Turístico Machupicchu y los Caminos Inca.	Está enmarcado en la Estructura de Programas para Destinos Turísticos del PENTUR, específicamente en los Programas de Territorio; Producto; Promoción y Comercialización; Calidad y Seguridad. Asume lo establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado, Cusco al 2021, cuya prioridad regional es el Turismo, operativizado a través de la Promoción y Ampliación de Destinos Turísticos, para el desarrollo de la Actividad Turística con Sostenibilidad Ambiental y Social como Estrategia.	Función: 09 Turismo Programa: 022 Turismo Sub Programa: 0113 Promoción del Turismo Responsable Funcional: Comercio Exterior y Turismo
20	"Centros de Interpretación"		1'950,000	Depto: Cusco Prov. : Urubamba Dist. : Urubamba y Ollantaytambo	Con Estudio de Pre Inversión Verificado	El Proyecto considera la Elaboración de Guion Museográfico, Expediente Técnico y las Obras: Adecuación e Implementación del Centro de Interpretación Casa Martín Pío Concha y las Obras de Restauración y Adecuación de la Casa Horna.	Accesible a través de la Carreteras de la Categoría Departamental Cusco - Urubamba - Ollantaytambo.	Se emplaza en el Destino Turístico Valle Sagrado de los Incas.	Cuenta con los Flujos Turísticos Reales que recibe el Destino Turístico Valle Sagrado de los Incas.	Está enmarcado en la Estructura de Programas para Destinos Turísticos del PENTUR, específicamente en los Programas de Territorio; Producto; Promoción y Comercialización; Calidad y Seguridad. Asume lo establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado, Cusco al 2021, cuya prioridad regional es el Turismo, operativizado a través de la Promoción y Ampliación de Destinos Turísticos, para el desarrollo de la Actividad Turística con Sostenibilidad Ambiental y Social como Estrategia.	Función: 09 Turismo Programa: 022 Turismo Sub Programa: 0113 Promoción del Turismo Responsable Funcional: Comercio Exterior y Turismo
Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto - Plan COPESCO Priorización de Inversión Pública - Julio 2011											



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO



VII.B.- PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL 2012 AL 2015

Cuadro Nro 31

Ejecutora	Objetivo	Nombre del PIP	Código		Prioridades		Trimestre/Año				2011	2012					2013		2014		2015		Saldo
			DNPP	SNIP	OPI	Ejec.	Inicio	Término	Situación	Costo Total	Ejecución Acumulada	PIA	PIM	Avance Ejecución	Ejecución Estimada	Total Ejecución	Proyectado	O/M	Proyectado	O/M	Proyectado	O/M	por financiar
99-GOBIERNOS REGIONALES										383,094,324.16	126,742,093.64	2,471,120.00	34,967,357.00	6,789,760.22	34,967,357.00	417,57,117.22	25,216,459.00	583,842.00	114,862,710.00	2,298,845.00	58,514,683.00	3,300,316.00	221,384,873.52
Cartera PMIP										383,094,324.16	126,742,093.64	2,471,120.00	34,967,357.00	6,789,760.22	34,967,357.00	417,57,117.22	25,216,459.00	583,842.00	114,862,710.00	2,298,845.00	58,514,683.00	3,300,316.00	221,384,873.52
99446-GOBIERNO REGIONAL CUSCO										383,094,324.16	126,742,093.64	2,471,120.00	34,967,357.00	6,789,760.22	34,967,357.00	417,57,117.22	25,216,459.00	583,842.00	114,862,710.00	2,298,845.00	58,514,683.00	3,300,316.00	221,384,873.52
Ejecución										126,090,540.16	89,810,893.40	0.00	23,428,654.00	4,605,082.23	23,428,654.00	28,033,736.23	6,866,888.00	573,762.00	0.00	1420,072.00	0.00	2,106,125.00	12,850,992.76
790-REGION CUSCO - PLAN COPESCO		MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VALLE SAGRADO DE LOS INCAS - TRAMO PISAQ - TARAY	149204	117883		0				3,271,107.00	86,054.36	0.00	3,085,053.00	739,482.79	3,085,053.00	3,824,535.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.36
790-REGION CUSCO - PLAN COPESCO		SEÑALIZACIÓN, ÁREAS DE CAMPING Y SERVICIOS HIGIENICOS EN LAS RUTAS DE ACCESO AL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHOQUEQUIRAO	031872	32155		0				2,512,256.00	154,258.95	0.00	1,355,853.00	125,956.07	1,355,853.00	148,1809.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,144.05
790-REGION CUSCO - PLAN COPESCO	OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:Promover el desarrollo de la actividad turística de la región, con responsabilidad social, cultural y ambiental.	FORTEALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL EN EL DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA	090146	91153	0	0	012013	122013	VIABLE	2,061,334.00	30,804.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,032,280.00	0.00	0.00	183,30100	0.00	183,30100	2,030,530.00
790-REGION CUSCO - PLAN COPESCO	OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:Promover el desarrollo de la actividad turística de la región, con responsabilidad social, cultural y ambiental.	REORDENAMIENTO Y REHABILITACION DEL VALLE DEL VILCANOTA	017492	5154	0	0	022009	012013	PIP EN EJECUCION FISICA	3,1685,043.00	1,082,923.42	0.00	1,450,521.00	1,050.00	1,450,521.00	1,460,571.00	3,207,581.00	551,040.00	0.00	1,003,174.00	0.00	1,689,174.00	20,515,988.58
790-REGION CUSCO - PLAN COPESCO		MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO TURISTICO CUATRO LAGUNAS, TRAMO CEBADAPATA - CHACAMAYO, PROVINCIA DE ACOMAYO - CUSCO	094058	45901		0				2,107,883.56	1,922,927.36	0.00	2,326,583.00	151,918.88	2,326,583.00	2,478,102.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-170,626.80
790-REGION CUSCO - PLAN COPESCO		MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA PROLONGACION DE LA AVENIDA LA CULTURA, TRAMO AV. TOMAS TUPAC KATUN TUPAC CON LA AV. UNO EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA DE CUSCO - CUSCO	141403	171785		0				11,003,044.00	9,425,363.06	0.00	4,034,851.00	1434,638.60	4,034,851.00	5,469,489.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-2,457,170.06



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO



Ejecutora	Objetivo	Nombre del PIP	Código		Prioridades		Trimestre/Año		Situación	Costo Total	2011	2012			2013		2014		2015		Saldo			
			DNPP	SNIP	OPI	Ejec.	Inicio	Término			Ejecución Acumulada	PIA	PIM	Avance Ejecución	Ejecución Estimada	Total Ejecución	Proyectado	O/M	Proyectado	O/M	Proyectado	O/M	por financiar	
99-GOBIERNOS REGIONALES											383,094,324.16	26,742,093.64	2,471,120.00	34,967,357.00	6,789,760.22	34,967,357.00	25,216,459.00	583,842.00	114,862,710.00	2,298,845.00	58,511,683.00	3,300,316.00	221,384,873.52	
Cartera PMIP											383,094,324.16	26,742,093.64	2,471,120.00	34,967,357.00	6,789,760.22	34,967,357.00	25,216,459.00	583,842.00	114,862,710.00	2,298,845.00	58,511,683.00	3,300,316.00	221,384,873.52	
99446-GOBIERNO REGIONAL CUSCO											383,094,324.16	26,742,093.64	2,471,120.00	34,967,357.00	6,789,760.22	34,967,357.00	25,216,459.00	583,842.00	114,862,710.00	2,298,845.00	58,511,683.00	3,300,316.00	221,384,873.52	
Ejecución											26,090,540.16	89,810,893.40	0.00	23,428,654.00	4,605,082.23	23,428,654.00	28,033,736.23	6,866,188.00	573,762.00	0.00	1420,072.00	0.00	2,106,125.00	12,850,992.76
790-REGION CUSCO - PLAN COPESCO		MEJORAMIENTO CARRETERA CUSCO - OCCOPATA	091744	115701		0				30,914,420.59	34,975,492.82	0.00	2,632,194.00	1904,042.81	2,632,194.00	4,536,236.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-6,693,266.23	
790-REGION CUSCO - PLAN COPESCO		RECUPERACIÓN DE RECURSOS ARQUEOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO CULTURAL EN EL SECTOR II-TALLERES, SECTOR VIII-LAS LLAMAS, SECTOR IX-PIKIWASI, Y SECTOR XI-PAQCHAYOQ, DEL C° A° DE CHOQUEQUIRAO	040866	31117		0				1999,966.00	1676,857.31	0.00	283,853.00	0.00	283,853.00	283,853.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,255.69	
790-REGION CUSCO - PLAN COPESCO	OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:Promover el desarrollo de la actividad turística de la región, con responsabilidad social, cultural y ambiental.	MEJORAMIENTO CARRETERA CHILCHICAYA - POMACANCHI	113758	78496	0	0	042009	022012	PIP EN EJECUCION FISICA	8,383,058.01	8,407,827.96	0.00	823,889.00	14,510.95	823,889.00	838,399.95	0.00	22,722.00	0.00	22,722.00	0.00	22,722.00	0.00	-848,658.95
790-REGION CUSCO - PLAN COPESCO		MEJORAMIENTO DE ACCESO AL CONJUNTO ARQUEOLOGICO DE TIPÓN	111926	48564		0				3,614,722.00	3,483,239.64	0.00	1,007,228.00	27,809.79	1,007,228.00	1,035,037.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-875,745.64	
790-REGION CUSCO - PLAN COPESCO	OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:Promover el desarrollo de la actividad turística de la región, con responsabilidad social, cultural y ambiental.	CONSTRUCCION DE COMPLEJO ECOLOGICO TEMATICO DE PILCOPATA	111930	47599	0	0	012013	042013	VIABLE	1626,327.00	3,850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1626,327.00	0.00	0.00	200,875.00	0.00	200,878.00	1622,477.00	
790-REGION CUSCO - PLAN COPESCO		CONSERVACION Y RECUPERACION DE LA TRAZA INCA QOSQO AYLLU DE OLLANTAYTAMBO-URUBAMBA	056860	44072		0				1015,538.00	40,060.30	0.00	975,478.00	0.00	975,478.00	975,478.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.30	
790-REGION CUSCO - PLAN COPESCO	OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:Promover el desarrollo de la actividad turística de la región, con responsabilidad social, cultural y ambiental.	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, EN LA PROLONGACIÓN AV. TUPAC AMARU (PLANTA BAJA DEL BY PASS), AV. REPÚBLICA DE BRASIL, CALLE TURQUESAS, CALLE DIAMANTES, CALLE AMATISTA Y CALLE TURMALINAS, EN EL DISTRITO DE WANCHAQ - CUSCO	153366	205587	0	0	012012	022012	VIABLE	5,084,641.00	0.00	0.00	5,084,641.00	197,071.34	5,084,641.00	5,281,712.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
790-REGION CUSCO - PLAN COPESCO		DESARROLLO DE AGROTURISMO EN EL DISTRITO DE HUAYLLABAMBA	040868	36511		0				1840,200.00	142,1234.22	0.00	368,510.00	0.00	368,510.00	368,510.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,455.78	



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO



Ejecutora	Objetivo	Nombre del PIP	Código		Prioridades		Trimestre/Año		Situación	Costo Total	2011	2012				2013		2014		2015		Saldo		
			DNPP	SNIP	OPI	Ejec.	Inicio	Término			Ejecución Acumulada	PIA	PIM	Avance Ejecución	Ejecución Estimada	Total Ejecución	Proyectado	O/M	Proyectado	O/M	Proyectado	O/M	por financiar	
99-GOBIERNOS REGIONALES											383,094,324.16	26,742,093.64	2,471,120.00	34,967,357.00	6,789,760.22	34,967,357.00	4,175,717.22	25,216,459.00	583,842.00	111,862,710.00	2,298,845.00	58,514,683.00	3,300,316.00	221,384,873.52
Cartera PMIP											383,094,324.16	26,742,093.64	2,471,120.00	34,967,357.00	6,789,760.22	34,967,357.00	4,175,717.22	25,216,459.00	583,842.00	111,862,710.00	2,298,845.00	58,514,683.00	3,300,316.00	221,384,873.52
99446-GOBIERNO REGIONAL CUSCO											383,094,324.16	26,742,093.64	2,471,120.00	34,967,357.00	6,789,760.22	34,967,357.00	4,175,717.22	25,216,459.00	583,842.00	111,862,710.00	2,298,845.00	58,514,683.00	3,300,316.00	221,384,873.52
Nuevos											257,003,784.00	36,931,200.24	2,471,120.00	11,538,703.00	2,184,677.99	11,538,703.00	13,723,380.99	18,350,271.00	10,080.00	111,862,710.00	878,773.00	58,514,683.00	1,194,191.00	208,533,880.76
790-REGION CUSCO - PLAN COPESCO	OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Promover el desarrollo de la actividad turística de la región, con responsabilidad social, cultural y ambiental.	MEJORAMIENTO CARRETERA RIO BLANCO MOLLEPATA		103231	0	0	022013	042015	FACTIBILIDAD	29,848,944.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,270,254.00	0.00	6,737,236.00	0.00	29,848,944.00	
790-REGION CUSCO - PLAN COPESCO	OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Promover el desarrollo de la actividad turística de la región, con responsabilidad social, cultural y ambiental.	GESTION DE PROYECTOS		000270	0	0	011997	122016	VIABLE	0.00	36,844,821.17	2,471,120.00	6,838,830.00	1,864,068.87	6,838,830.00	8,702,898.87	4,881,754.00	0.00	4,881,754.00	0.00	4,881,754.00	0.00	-43,683,651.17	
790-REGION CUSCO - PLAN COPESCO	OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Promover el desarrollo de la actividad turística de la región, con responsabilidad social, cultural y ambiental.	CONSTRUCCIÓN EMBARCADERO ATALAYA - PAUCARTAMBO		47963	0	0	022013	122013	VIABLE	1726,972.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1726,972.00	10,080.00	0.00	10,080.00	0.00	10,080.00	0.00	1726,972.00
790-REGION CUSCO - PLAN COPESCO	OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Promover el desarrollo de la actividad turística de la región, con responsabilidad social, cultural y ambiental.	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION CARRETERA YAURI - SUYKUTAMBO		47925	0	0	022013	062016	PREFACTIBILIDAD	111,138,829.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,129,965.00	0.00	33,777,860.00	0.00	111,138,829.00	
790-REGION CUSCO - PLAN COPESCO	OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Promover el desarrollo de la actividad turística de la región, con responsabilidad social, cultural y ambiental.	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION		001621	0	0	011997	122016	VIABLE	0.00	86,379.07	0.00	4,699,873.00	320,609.12	4,699,873.00	5,020,482.12	1978,750.00	0.00	1978,750.00	0.00	1978,750.00	0.00	-4,786,252.07	
790-REGION CUSCO - PLAN COPESCO	OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Promover el desarrollo de la actividad turística de la región, con responsabilidad social, cultural y ambiental.	ACONDICIONAMIENTO TURISTICO DE RUTAS DE CAMINATA LARES VALLE SAGRADO		70794	0	0	012011	122013	PERFIL	5,520,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,901,821.00	0.00	0.00	42,970.00	5,520,000.00	
790-REGION CUSCO - PLAN COPESCO	OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Promover el desarrollo de la actividad turística de la región, con responsabilidad social, cultural y ambiental.	PUERTA EN VALOR TEMPLO SAN FRANCISCO DE ASIS MARCAPATA - QUISPICANCHI-CUSCO		48408	0	0	012012	122013	VIABLE	1439,623.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1439,623.00	0.00	0.00	19,600.00	0.00	19,600.00	0.00	1439,623.00
790-REGION CUSCO - PLAN COPESCO	OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Promover el desarrollo de la actividad turística de la región, con responsabilidad social, cultural y ambiental.	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO CICLOVIA PISAQ - TARAY-LAMAY - URUBAMBA - OLLANTAYTAMBO		111931	48367	0	0	022012	122013	VIABLE	1675,070.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1675,070.00	0.00	0.00	544,815.00	0.00	549,199.00	1675,070.00



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO



Ejecutora	Objetivo	Nombre del PIP	Código		Prioridades		Trimestre/Año		Situación	Costo Total	2011	2012				2013		2014		2015		Saldo		
			DNPP	SNIP	OPI	Ejec.	Inicio	Término			Ejecución Acumulada	PIA	PIM	Avance Ejecución	Ejecución Estimada	Total Ejecución	Proyectado	O/M	Proyectado	O/M	Proyectado	O/M	por financiar	
99-GOBIERNOS REGIONALES											383,094,324.16	26,742,093.64	2,471,120.00	34,967,357.00	6,789,760.22	34,967,357.00	41,757,117.22	25,216,459.00	583,842.00	111,862,710.00	2,298,845.00	58,514,683.00	3,300,316.00	221,384,873.52
Cartera PMIP											383,094,324.16	26,742,093.64	2,471,120.00	34,967,357.00	6,789,760.22	34,967,357.00	41,757,117.22	25,216,459.00	583,842.00	111,862,710.00	2,298,845.00	58,514,683.00	3,300,316.00	221,384,873.52
99446-GOBIERNO REGIONAL CUSCO											383,094,324.16	26,742,093.64	2,471,120.00	34,967,357.00	6,789,760.22	34,967,357.00	41,757,117.22	25,216,459.00	583,842.00	111,862,710.00	2,298,845.00	58,514,683.00	3,300,316.00	221,384,873.52
Nuevos											257,003,784.00	36,931,200.24	2,471,120.00	11,538,703.00	2,184,677.99	11,538,703.00	13,723,380.99	18,350,271.00	10,080.00	111,862,710.00	878,773.00	58,514,683.00	1,194,191.00	208,533,880.76
790-REGION CUSCO - PLAN COPESCO	OBJETIVO ESTRATEGICO 4:Promover el desarrollo de la actividad turística de la región, con responsabilidad social, cultural y ambiental.	FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, CUSCO		87861	0	0	012013	122013	VIABLE	3,468,418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,468,414.00	0.00	0.00	52,165.00	0.00	52,165.00	0.00	3,468,418.00
790-REGION CUSCO - PLAN COPESCO	OBJETIVO ESTRATEGICO 4:Promover el desarrollo de la actividad turística de la región, con responsabilidad social, cultural y ambiental.	PUESTA EN VALOR DEL SANTUARIO DE TIOBAMBA		46198	0	0	012012	122013	VIABLE	1,280,028.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,280,028.00	0.00	0.00	96,311.00	0.00	96,311.00	0.00	1,280,028.00
790-REGION CUSCO - PLAN COPESCO	OBJETIVO ESTRATEGICO 4:Promover el desarrollo de la actividad turística de la región, con responsabilidad social, cultural y ambiental.	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION TURISTICA PHINAYA - CANCHIS		47816	0	0	012012	122013	VIABLE	463,823.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	463,823.00	0.00	0.00	29,040.00	0.00	29,040.00	0.00	463,823.00
790-REGION CUSCO - PLAN COPESCO	OBJETIVO ESTRATEGICO 4:Promover el desarrollo de la actividad turística de la región, con responsabilidad social, cultural y ambiental.	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MARAS - MORAY, DISTRITO DE MARAS, PROVINCIA DE URUBAMBA, CUSCO		46227	0	0	012013	032014	PREFACTIBILIDAD	9,652,795.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,652,795.00	50,863.00	0.00	50,863.00	0.00	9,652,795.00
790-REGION CUSCO - PLAN COPESCO	OBJETIVO ESTRATEGICO 4:Promover el desarrollo de la actividad turística de la región, con responsabilidad social, cultural y ambiental.	IMPLEMENTACION DEL CIRCUITO DE AVENTURA SAN JERONIMO - HUACARPAY, PROVINCIAS DE CUSCO Y QUISPICANCHI	111927	48674	0	0	012007	122013	VIABLE	1,099,002.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,099,002.00	0.00	0.00	18,500.00	0.00	18,500.00	0.00	1,099,002.00
790-REGION CUSCO - PLAN COPESCO	OBJETIVO ESTRATEGICO 4:Promover el desarrollo de la actividad turística de la región, con responsabilidad social, cultural y ambiental.	MEJORA DE LOS SERVICIOS TURISTICOS BAÑOS TERMALES AGUAS CALIENTES - COMUNIDAD DE OCCOBAMBA		47817	0	0	012013	022013	VIABLE	336,835.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	336,835.00	0.00	0.00	57,599.00	0.00	57,599.00	0.00	336,835.00
790-REGION CUSCO - PLAN COPESCO	OBJETIVO ESTRATEGICO 4:Promover el desarrollo de la actividad turística de la región, con responsabilidad social, cultural y ambiental.	MEJORAMIENTO CARRETERA YAUQUISQUE - RANRACCASA - PARURO		146715	0	0	022013	042014	FACTIBILIDAD	67,639,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,209,734.00	0.00	11,199,083.00	195,114.00	67,639,000.00	
790-REGION CUSCO - PLAN COPESCO	OBJETIVO ESTRATEGICO 4:Promover el desarrollo de la actividad turística de la región, con responsabilidad social, cultural y ambiental.	REHABILITACION CARRETERA PISAQ - CONJUNTO ARQUEOLOGICO INTIWATANA		151682	0	0	012013	122013	PERFIL	13,837,637.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,837,637.00	0.00	0.00	72,750.00	13,837,637.00	
790-REGION CUSCO - PLAN COPESCO	OBJETIVO ESTRATEGICO 4:Promover el desarrollo de la actividad turística de la región, con responsabilidad social, cultural y ambiental.	MEJORA DE LA IMAGEN TURISTICA EN CENTROS POBLADOS TRADICIONALES DE LA REGION CUSCO		175270		0				4,876,808.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,876,808.00	



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO

